LA NACION

Año V —Núm. 1278 | Buenos Aires, Juéves 14 de Mayo de 1874. | Imprenta y Redaccion, San Martin [illegible]

ALMANAQUE

HOY 14—ss. Sabino y Bonifacio mrs.

LA NACION

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

BARTOLOMÉ MITRE

Diputados al Congreso elejidos el 1.° de Febrero por el partido Nacionalista.

Dr. D. Eduardo Costa
» » **N. Quirno Costa**
» » **José A. Ocantos**
» » **José M. Gutierrez**
» » **Victor Martinez**
» » **Daniel M. Cazon**
» » **Ramon B. Muñiz**
» » **Mauricio G. Catan**
» » **Adolfo Rawson**
» » **Exequiel N. Paz**
» » **Saturnino E. Unzué**
» » **Bonifacio Lastra**
» » **Francisco Livingston**

Candidatos para electores de Presidente y Vice-Presidente de la República elejidos el 12 de Abril por el partido Nacionalista

CIUDADANOS

Anacarsis Lanús
José de Lavalle
Sebastian N. Casares
Felipe A. Llavallol
Francisco Chas
Joselin Huergo
Florencio Garrigós
Joaquin Cazon
Juan José Lanusse
Hortensio Mendez
Francisco G. Molina
Belisario Roldan
Zerapio A. Zamborain
Anacleto Pintos
Angel M. Mendez
Juan Antonio Argerich
Pedro A. Saenz Valiente
Facundo Quiroga
Lino Lagos
Ezequiel Ramos Mejia
Pedro Fragueiro
Manuel J. Ocantos
Sandalio Boer
Manuel Benitez
Norberto Quirno
Reinaldo Otero
Juan J. Bedoya

CIUDADANOS

Juan G. Peña
Federico Llosa
Nicolás Herrera
Juan E. Trejo
Antonio Pareja
Ramon Ceijas
Mariano Castex
Eluterio S. Mujica
Maximo Fernandes
Maximo Cabral
José Fernandez
Julian Gonzalez
Carlos P. Rodriguez
Bartolomé Vivot
Ignacio Correas
Valerio Galarce
Octavio Ferrando
Bernardo Iturraspe
Gavino Cueli
Lucas Lubo
Ezequiel Zapiola
Gil Ma. Tapia
Juan A. Figueroa
Diego Gonzalez
Ambrosio P. Lezica
Mariano Unzué
Jacinto A. Malbran

Escrutinio de la eleccion de Bs. Aires

CIUDAD

Mayorias.

	Mitre	Alsina
Catedral al Norte	251	
Catedral al Sud	151	
San Telmo	197	
Monserrat	16	
San Miguel	63	
San Nicolás	69	
Socorro	5	
San Juan Evanjelista	80	
San Cristóbal	9	
Santa Lucia	168	
Piedad		32
Concepcion		228
Pilar		1
Balvanera (nula y protestada)		675
	1009	936

CAMPAÑA	MITRE	ALSINA	MAYORIA MITRE	MAYORIA ALSINA
Arrecifes	202	271	—	69
Bragado	281	319	—	38
Cañuelas	260	—	260	—
Cármen de Areco	94	122	—	28
Chascomús	226	180	46	—
Chivilcoy	579	201	378	—
Juarez	291	—	291	—
Las Conchas	80	87	—	7
Las Heras	57	102	—	45
Lobos	72	—	72	—
Lomas de Zamora	49	34	15	—
Magdalena	354	24	330	—
Mercedes	191	244	—	53
Moreno	69	—	69	—
Moron	20	113	—	93
Navarro	431	—	431	—
Pergamino	811	—	811	—
Pila	366	—	366	—
Pilar	93	103	—	10
Ranchos	202	55	147	—
San Andrés de Giles	234	—	234	—
San Fernando	85	79	6	—
San José de Flores	114	120	—	6
San Nicolás de los Arroyos	422	462	—	40
San Pedro	307	21	286	—
Villa de Lujan	34	109	—	75
Barracas al Sud, mayoria	—	—	32	—
San Isidro Id	—	—	15	—
Salto Id	—	—	140	—
Quilmes Id	—	—	32	—
Matanzas	114	6	108	—
Las Flores, mayoria	—	—	51	—
Zárate	—	—	34	—
Exaltacion de la Cruz	—	—	—	22
Belgrano	—	—	—	32
Ensenada	—	—	—	38
Rojas	—	—	—	33
San Vicente	—	—	—	74
Dolores	115	62	53	—
Merlo	7	105	—	98
Monsalvo	436	—	436	—
Vecino	339	—	339	—
Rauch	40	60	—	20
Azul	—	—	136	—
Baradero	—	—	116	—
Castelly	—	—	85	—
Junin	50	72	—	22
Lincoln	75	—	75	—
Monte	—	—	—	11
Ramallo	203	61	145	—
Saladillo	134	211	—	77
San Martin (no hubo elec'n)	—	—	—	—
25 de Mayo	268	307	—	39
Balcarce	59	—	59	—
Mar Chiquita	79	—	79	—
Tuyú	661	—	661	—
Tandil	206	22	184	—
Tapalqué	86	—	86	—
General Alvear	27	69	—	42
Loberia	—	—	293	—
Tres Arroyos	—	—	49	—
Tordillo	—	—	97	—
Ajó	—	—	72	—
9 de Julio	—	—	122	
Chacabuco	—	—	227	
Ayacucho	32	120	—	88
San Antonio de Areco	77	59	18	
Bahia Blanca, mayoria			24	
Necochea	No	hubo		
Patagones, mayoria			55	
Totales			7617	1013

Mayoria líquida á favor de la candidatura Mitre: **6,604 votos.**

EDUARDO COSTA
Presidente

Belisario Hueyo—Adolfo Rawson—E. Legarreta—Juan Agustin Garcia Justino Obligado.
Secretarios

Triunfo definitivo del partido Nacionalista

Buenos Aires	54 votos
San Juan	10 »
Rioja	8 »
San Luis	10 »
Mendoza	10 »
Catamarca	12 »
Santiago	18 »
Total	122

La mayoria necesaria para ser elegido Presidente, es de 115 votos.

La candidatura Mitre tiene, pues, esegurados siete votos mas de los necesarios.

GRAN REUNION POPULAR

CLUBS CONSTITUCIONAL Y NACIONAL

Las comisiones directivas de los Clubs Constitucional y Nacional invitan á los que simpaticen con la candidatura del General Mitre y á los ciudadanos que condenen los fraudes electorales, á una reunion que tendrá lugar en el teatro de Variedades, el juéves 14 del corriente á la una del dia, á efecto de dar cuenta de asuntos de la mayor importante.

Eduardo Costa — Norberto Q. Costa
Presidente — Presidente
Belisario Hueyo—Adolfo Rawson—Florencio Cantilo—Ernesto R. Landivar
Secretarios.

El último mensage

«Por última vez [felízmente] vengo á presidir la apertura del Congreso Nacional, que se efectua en medio de las bendiciones de la paz de que goza la República» [cada habitante de la República puede juzgar si lo que se oye es un coro de bendiciones ó el rumor imponente del pueblo cuyos derechos arrebata la usurpacion, el fraude y la violencia.)

«El presidente ha tenido la fortuna de estar al frente del gobierno en una época en que todos los progresos se han realizado de un golpe» [el mensage va á decirnos cuales son esos progresos.

«El progreso de las rentas» (falsedad manifiesta!) las rentas de aduana han bajado ya un 30 por ciento y el déficit nos amenaza, aunque se eche mano, como ha echado el gobierno, á los fondos del empréstito, burlando y violando la fé pública. Pregúntese al señor presidente donde están los doce millones de duros que se encontraban en las cajas del Banco de la Provincia.

«La educacion del pueblo [carta del presidente al Ministro de Venezuela).

«La correspondencia epistolar» (falso).

«La inmigracion» (que viene sin necesidad del gobierno y sin su intervencion, como lo prueba la franca entrada del cólera y la fiebre amarilla).

«El consumo de papel» (con la proteccion que le dispensa el gobierno mandando imprimir folletos sobre las proezas del Ministro de la Guerra.)

«La viavilidad» (con caminos como aquel que se pagó á un contratista sin haber existido jamás ó con puentes que cuestan el doble de su valor y se deshacen antes de un años.)

«La telegrafia» (con la correspondencia violada y las oficinas cerradas para el pueblo y puestas al servicio de los candidatos oficiales.)

«Los ferro-carriles» (como el de Tucuman cuyas cuentas; sacadas por la prensa, dan mas de un millon de duros en pagos indebidos.)

El mensaje enumera las resmas de papel y las máquinas que han venido este año. ¿Las hizo venir el gobierno? No, pero el gobierno encuentra el medio original de atribuirse la gloria de aquel hecho. Las máquinas han venido, dice, merced á las leyes: Yo ejecuto las leyes, luego á mi se me deben las máquinas.

Hablando de educacion dice el presidente que la constitucion garante la forma republicana de gobierno á las provincias que llenan ciertos requisitos y entre ellos dar educacion primaria á sus habitantes.

Anuncia en seguida una pesquisicion oficial, al respecto, en Santiago del Estero, deduciéndose que aquel gobierno será derrocado por no haber llenado el indicado requisito sin el cual no hay garantías constitucionales.

Sin duda será por la misma causa que han sido derrocados y no repuestos, los gobernadores de Corrientes y Jujuy.

Todo, como se vé, va viento en popa, navegando en el mar del progreso y la prosperidad.

Esa misma prosperidad y progreso se nota sin duda en las prácticas democráticas, en el respeto del gobierno al derecho político y civil de los ciudadanos: en el ejercicio de las instituciones, en la libertad electoral, en la libertad del sufragio, en el cumplimiento de las leyes, en la moral administrativa, etc, etc.; pero es deplorable que no lo haya hecho constar en su mensaje el presidente de la República.

Ahora vienen las que no son prosperidades,

Ya se sabe que en el gobierno del Sr. Sarmiento todo lo bueno que ocurre le pertenece y todo lo que reputa malo pertenece á otro.

Los lunares que el mensage señala son los gastos que han dejado por herencia las rebeliones y la guerra del Paraguay. Ya el señor Presidente ha tenido el gusto de anunciarnos que él nada tenía que ver con la una ni con la otra cosa.

Aquí terminan las generalidades; pero no sin soltar una palabra significativa.

Las sumas gastadas en estos dos objetos, dice el mensage, es mas de la mitad de lo que importa el empréstito de obras públicas.

¿Será esto avisarnos de donde salian los sueldos que se pagaban en Corrientes y Entre-Rios, la víspera de las elecciones, y con esto señalar la puerta por donde pueden buscarse los fondos que ya no figuran, sino en una suma relativamente pequeña, en los balances del banco provincial.

Las Relaciones Esteriores son lacónicas.

No se ha concluido nada con el Paraguay.

Se discute con Chile.

Ha *suspendido sus relaciones* con la República Oriental.

Hace constar los rumores de hostilidades probables con el Brasil.

Refiriéndose á Chile habla de armas, triunfos y clarines, frases mal sonantes en boca de un gobierno amigo, para preguntar en seguida porqué no saldria de la América del Sud la supresion de la guerra!

Con este motivo sale el famoso congreso americano y los proyectos que allí presentó el Sr. Sarmiento.

Las relaciones esteriores terminan con esta frase que es la mejor crítica al gobierno del actual presidente.

«El deber de las administraciones que concluyen es no dejar complicaciones.»

Difícil seria, sin embargo, dejar mas complicaciones diplomáticas, políticas, económicas y administrativas que las que deja el Sr. Sarmiento!

El mensage habla de los edificios que se construyen en nuestras ciudades y campiñas, sin duda que, por lo menos algunos de ellos, serán hechos con dineros del gobierno. El valor de los terrenos prueba la confianza en el gobierno ¿Y la actual paralizacion y depreciacion que probará al Sr. Presidente?

A esta altura del mensaje, el señor presidente no ha podido ya contenerse.

La pasion y su ira lo dominan y estallan en una diatriba especial que consagra á la prensa de su pais.

La prensa no es impecable, seguramente. ¿Pero quien puede negar que la prensa es la principal palanca de nuestro progreso, siendo la que lleva al espíritu de cada uno el fruto diario de la civilizacion?

Nadie duda que el adelanto de la República se debe casi esclusivamente á su prensa, que haría honor á cualquiera otra nacion; por mas que, como en todas partes, al lado de la discusion elevada tengamos la diatriba iracunda, y al lado del apostolado de los principios esté la tribuna envilecida donde se quema incienso á los atentados del poder y se aplaude al falseamiento de las instituciones.»

Pero aun cuando la prensa ilustrada é independiente tuviera sus errores y sus desvios ¿tocaria enrostrárselos el que hoy lo hace usando de palabras indignas de cualquier hombre y, con mayor razon, del que ocupa la primera magistratura de la República?

¿Tocaria enrostrarlas al presidente que baja diariamente á la prensa á llenar de insultos á sus gobernados?

Para que se conozcan los títulos de altura y moderacion con que el presidente Sarmiento, tantas veces insultador por la prensa del pueblo argentino, dirige sus recriminaciones á la prensa, basta copiar estas palabras en que, llevando la ira y el insulto hasta el parosismo y la locura, busca y encuentra la forma mas atroz y sangrienta de arrojarlo, como una estruendosa bofetada, al rostro del pueblo que gobierna.

Ojalá dice el mensage, que el historiador no observe un dia que **el pueblo** QUE CONSINTIÓ EN **establecer el deguello** COMO FORMA ADMINISTRATIVA PÚBLICA Y ASENTIDA, solo HA CAMBIADO EL PUÑAL, POR LA PLUMA, con *la mejora* de sus costumbres!

Tal es la palabra que trae el presidente en su mensaje al cuerpo legislativo de la Nacion y tal la coz grosora y brutal conque con que se despide del pueblo que ha tenido la desgracia de soportarlo al frente del Gobierno cuya índole está toda entera en la increible frase que hemos transcripto!

El mensage pasa en seguida á la hacienda.

La hacienda está muda.

De cuatro números estableciendo comparaciones entre las rentas de 1873 y las del 72.

No dice que las del 74 van barranca abajo.

Pero esos cuatro números contienen esta partida elocuente, que parece dejarse salir á la superficie, varias veces, como el descuido.

«De las leyes especiales autorizando al gobierna á gastar en obras públicas *y gastos de guerra* treinta millones seiscientos mil pesos, *solo* se ha invertido 8 888,000!

El gobierno ha hecho así un amasijo de la guerra y de las obras públicas, de donde resulta que Lopez Jordan se devorará las obras públicas.

Ya se confiesan gastados cerca de nueve millones de duros!

La parte del mensage referente al ejército es verdaderamente escandalosa, importando una verdadera burla al país que ha presenciado los acontecimientos.

El General Ivanoski recibe manifestaciones de gratitud de los pueblos.

El único que se ha metido en cuestiones políticas fué Segovia. Las elecciones nacionales se han hecho en el mayor órden, con la mayor legalidad y respeto á la libertad y á la verdad del sufragio.

El Presidente de la República asegura que *ningun* partido ha acusado ni á un simple destacamento, en lugares apartados, de haber coartado la libertad.

Y se ha hecho fuego sobre el pueblo en Buenos Aires, se han prohibido las reuniones electorales en Santa Fé, se han apoyado revoluciones en Jujuy y la Rioja y se ha ocupado militarmente á la Rioja, Jujuy y San Luis.

La verdad se escapa al Presidente de la pluma, cuando, sin medir el alcance de sus palabras dice á un Congreso que ha leido nuestra constitucion:

«Las fuerzas nacionales suplieron, en algunas partes, la falta de autoridad de las policias locales.»

El mensage pasa á hablar de los rios.

Consúelese el pueblo que ha hecho un emprestito de 30 millones de duros para obras públicas, y de los cuales se han invertido seis en gastos y descuentos y van gastados cerca de nueve!

El Presidente de la República declara que no tenemos puerto y que *no lo tendremos* en cinco años mas.

En cambio se habla de un arsenal en Zárate, demasiado conocido en las crónicas del periodismo.

Sobre las fronteras, el mensaje es mucho mas peregrino.

Laa fronteras están amenazadas, los gefes aseguran oficialmente que no podrán resistir las invasiones, privados como están, de elementos de defensa.

Entretanto, hay miles de soldados en Buenos Aires y miles en las demas provincias, garantiendo la sucesion gubernativa del Presidente Sarmiento.

Sin embargo, mientras las fronteras son taladas, el presidente asegura, con el mayor aplomo, que los indios están *virtualmente* sometidos!

El mensage toca á su conclusion.

El Presidente señala el mal y hace su profecía; pero la ceguera de las pasiones lo empujan á cambiar el verdugo por la victima.

«La libertad—dice—es una aspiracion de los pueblos. El esperimento está hecho y *si las pasiones ó la ambicion vienen à interrumpirlo*, no es necesario ser profeta para augurar que las maldiciones de los pueblos han de perseguir *hasta la memoria de los perturbadores á quienes el éxito momentáneo alucine.*

El pueblo ahora y mas tarde dirá si esos perturbadores del órden en la libertad y en la ley han sido los diarios, como pretende el el presidente Sarmiento, ó los que, con el poder en la mano, traicionaron la confianza pública, burlaron la constitucion y la ley y pretendieron usurpar la voluntad nacional por los mas inícuos medios.

Contra esos la maldicion está ya fulminada.

El mensage que era hasta su penúltima página un tejido de falsedades y una frenética diatriba, ha reservado para la última la única palabra que contiene de verdad.

Sobre ella volveremos.

Las elecciones de Presidente

Ya no comentamos!

Asistimos al escándalo y esperamos su término.

Hé aquí los telégramas que hemos recibido ayer:

San Juan Mayo 12 de 1874.

Sr. D. Adolfo Rawson.

Fué proclamada en el escrutinio la lista Mitrista por una mayoria de 494 votos.

Felicitaciones.

Justo Castro.

—

Santiago, Mayo 12 de 1874.

Sr. D. Eduardo Costa.

Escrutinio aquí dió electores todos nacionalistas. Mil felicitaciones.

A. Argibay.

—

San Luis, Mayo 12 de 1874.

Sr. Dr. D. Eduardo Costa.

Los avellanedistas HAN SUSTRAIDO DOS ACTAS con las que teniamos inmensa mayoria. El escrutinio se ha hecho sin esas actas, apesar de reclamos oportunos.

El Juez Federal sin embargo tiene los otros ejemplares de las actas interceptadas por el secretario de la Legislatura.

Rufino Lucero.

—

San Luis, Mayo 12 de 1874.
2.55. p. m.

Sr. Dr. D. Eduardo Costa.

Acaba de hacerse el escrutinio SECRETARIO LEJISLATURA OCULTÓ ACTAS DEL 6° Y 3° Departamento lo que les dió un triunfo aparente—En el Juzgado Federal existen las dos—El fraude mas inícuo han cometido—Si no ocultan, el triunfo es nuestro. Esperamos que el Congreso haga justicia. La Junta rodeada de mas de 60 hombres de línea.—Despues detalles.

Juan W. Serrano.

—

San Luis, Mayo 12 de 1874.
3.50. p. m.

Sr. Dr D. Eduardo Costa.

Escándalo consumado—*Dos actas que nos daban inmensa mayoria en escrutinio general de hoy* OCULTADAS POR AVELLANEDISTAS—La Junta se ha escusado abrir ejemplares iguales que existen en poder del Juez Nacional y que irán al Congreso probando nuestro triunfo—Coronel Roca permanece en esta y fuerzas nacionales ocupan á San Luis.

W. Pannero.

—

Mendoza, Mayo 12 de 1374.

Sr. Dr. D. Eduardo Costa.

La Junta compuesta de puros avellanedistas proclamó sus electores—Los rejistros de Junin, San Rafael, la Paz, Maypú y Rosario, que nos daban gran mayoría, ni fueron abiertos, computando los falsificados por ellos.—No se nos ha permitido ni oir las deliberaciones de la Junta.

Deoelccio Garcia.

Santiago

(*Correspondencia para* LA NACION)

Antilo, Abril 30 de 1874.

I.

Una circunstancia inesperada, es la causa de que esta correspondencia no vaya fechada en la capital de la Provincia, sino en *Antilo*, distrito del departamente Gimenez 2°, á seis horas de la ciudad.

Encuéntrome aquí hospedado al lado de la iglesia de este lugar, en la patriarcal vivienda de un cura de aldea. Desgraciadamente no está el Reverendo, pues que si estuviera, nuestra estancia habria sido á no dudarlo, cual tratados por un padre de las almas.

La *circunstancia inesperada*, es sin duda alguna la de verme recorriendo la provincia, en compañia de su primer magistrado.

Y ya que al caso viene, no dejaré pasar por alto la ocasion de decir á los lectores de la *Nacion*, que ésta provincia está representada por el hijo mas progresista y querido, por el mas ilustrado y práctico en los negocios públicos, por el mas benévolo de los que cuenta en su seno, mi buen amigo D. Absalon Ibarra.

Nacionales y estrangeros se hallan contentos de su administracion, y el progreso que como he dicho en mis anteriores se nota hace poco tiempo, es debido á las simpatias de que goza en todas las clases de la sociedad.

Aquí nos encontramos pues, debajo de un mismo techo, despues de haber recorrido sesenta leguas, de pampas, valles, cerros, cañadas, y montes de elevados árboles

Dejo para correspondencias especiales que les remitiré á mí regreso á la ciudad, el narrar cuanto he visto y cuanto de grande y rico encierra en su dilatada campaña este tropical suelo. Y aunque mi pluma no es tan bien cortada, para poder describir y analizar sus veneros y fuentes de riqueza, quédame sin embargo la satisfaccion, de que serán apuntes, que llamarán la atencion del inmigrante que llegando á nuestras playas, quiera proporcionarse una situacion placentera.

II

Llegamos á este punto, y recibimos fechas de Buenos Aires hasta el 19 del que acaba.

En el número de «La Nacion» correspondiente al 17, encuentro publicada mi correspondencia, á quien los cajistas ó el corrector han hecho decir lo que no he pensado.

El error mas trascendental es aquel en que dice, hablando del costo de la Iglesia Matriz, que cuesta sesenta mil pesos bolivianos; siendo que yó escribí *ciento sesenta mil.*

Y por si acaso el ciento, hubiese sido retirado por creer exesivo dicho costo, hoy con mas datos puedo repetir, que la Iglesia Matriz de Santiago será una de las primeras de la República Arjentina.

El contrato que el gobierno celebró con la empresa de Cánepa y Ca. por las obras de albañilería, dispone el pago de ciento cincuenta y cinco mil pesos bolivianos, de los cuales se hallan ya pagados ciento treinta mil, y el resto se abonará al concluirse la obra. Ahora bien, trátase por el gobernador de ver si se lleva á cabo la feliz idea, de poner zócalo de una rica piedra que hay á distancia de veinte leguas de la ciudad, para preservar los cimientos del salitre, y hacer tambien que se le ponga piso de la misma piedra.

Segun cálculos, todo esto que se piensa agregar, no costará menos de ocho mil pesos. viniendo de este modo á subir el costo de la Matriz á mas de ciento sesenta mil pesos.

III

Revisando los diarios, encuentro que «La Libertad» en su núm. 233, en un editorial titulado: *Los dineros de la Nacion*, dice lo siguiente con referencia al Ferro-carril de Córdoba á Tucuman:

«Ahora se presenta como una nube en el horizonte, el esclarecimiento de algo muy sério que «se anuncia como pasado en la compañia constructora del ferro-carril á Tucuman.

«Se ha dicho que por cuenta de ese empresa «se han sacado dineros para la candidatura del «Dr. Avellaneda, del Tesoro, á título de traba«jos que no se habian aún hecho.»

A este mismo respecto encontramos algo mas grave en *La Prensa* núm. 1,303, que dice así testualmente:

«Pocos dias hace que los diarios de esta capi«tal se ocupaban de una transferencia de un ferro «carril en ejecucion.

«La empresa primitiva de este férro-carril tenia «varios propietarios, uno de los cuales sacaba «fuertes sumas de la Tesoreria Nacional en pago «de secciones de trabajo que ni se habian pen«sado empezar.

«Para esto se valia de espedientes falsos que «hacia tramitar por Contaduria; sobre materiales, «nuevos trabajos, etc.

«Conocida esta trama por los otros sócios, y sa«bedores de que el dinero habia sido empleado «en trabajos electorales en favor de una candida«tura á la presidencia de la República, y que la «mayor parte de ese dinero habia sido desparra«mado en Córdoba y Tucuman, trataron de se«pararse de la empresa.

«Convenidos en ello así lo hicieron, transfirien«do en la persona del sócio, estafador de los di«neros de la Nacion, sus acciones los demas só«cios.»

He copiado lo que denuncian ambos diarios de una empresa constructora de un ferro-carril, que no merece sino las maldiciones de todos.

Empezaremos por maldecir á Sarmiento, que ha consentido y aun ha sido autor de la idea peregrina de llevar un ferro-carril por las salinas, en beneficio puramente de una localidad de provincia, en vez de hacer un ferro-carril argentino.

¿Porqué ese ferro-carril no pasa por Santiago, viniendo tocando por los innumerables centro de poblacion y de riqueza, que hay entre Córdoba y esta provincia?

Así seria un ferro-carril verdaderamente nacional, que llevaria el progreso por igual á los hijos de este suelo, y no que ahora pasando por las salinas y por un terreno despoblado completamente entre Santiago y Catamarca, no hace sinó favorecer los caprichos del mas genial y rencoroso de los hombres, como lo es D. Domingo Faustino, que ha ordenado se hagan los estudios por donde actualmente va la línea.

Felizmente parece que todo coincidiese providencialmente.

Sarmiento dejará de ser presidente muy en breve, y su *chingolo* no escalará la silla á que solo tienen derecho los hombres de talento y probidad cívica.

A todo esto se reune el tremendo carge que hacen ambos diarios, lo cual dejo transcripto, y el que puedo confirmar.

La empresa de Telfener en Córdoba, está suscrita á doscientos números de la «Union Nacional» diario que redacta Rafael Yofre, [á] cristo de lata, y que sostiene la candidatura Avellaneda.

La imprenta por la que se publica dicho diario es de Avellaneda, es decir de su propiedad.

Y la misma empresa de Telpener en las elecciones de diputados y de electores, ha remitido trescientos hombres armados á la plaza de Córdoba, á trabajar por la lista avellanedista.

Estos hechos son conocidos de todos en Córdoba, y puedo garantirlo.

De donde se deduce, que los cargos hechos por la *Prensa* y la *Libertad*, estan plenamente comprobados.

Hay quien asegura que la tal empresa Télfener, no será la que concluya la línea, por razones que está demás esplicar.

IV.

Veo con placer el espléndido triunfo obtenido en las elecciones del 12, en esa Provincia.

Los hombres de accion han de trabajar por todos los medios, para conseguir una mayoria y hacersedar los díplomas, aunque sea falsificando en grande escala como tienen de costumbre.

Pero en el interior todos tenemos fé en nuestros correligionarios; pues que si nos han sabido dar una espléndida victoria porque son la mayoria, tambien sabrán poner á raya á los ladrones del sufragio popular, si la falsificacion se llevase á cabo.

¿Acaso dejarían, que impasibles nos arrebatasen el legítimo derecho de la democracia, representado en las urnas electorales?

No lo creo, y conmigo piensan todos los amigos.

El triunfo pues que nos dá Buenos Aires, hace 54 votos.

Santiago	18 »
San Juan	10 »
Mendoza	10 »
San Luis	10 »
Rioja	8 »
Catamarca	12 »
Total	122 votos.

que son de sobra para elejir Presidente.

La eleccion de Jujuy es completamente nula; todavia están llegando emigrados á esta, pues que la situacion revolucionaria continua aun.

Esto hace que aquella mayoría sea muy superior, aun sin contar con que no se sabe el resultado de Corrientes.

En la Rioja, hemos triunfado completamente por confesion del mismo Coronel Mansilla, en un telégrama al Dr. Gondra.

El coronel Mansilla desde la Rioja metiéndose á hacer el papel de diablo predicador, ha hecho telegramas á Santiago, preguntando si era verdad que el general Taboada trabajaba por la candidatura Mitre, y si no serian apócrifos unos telégramas que hicieron con su nombre.

El general Taboada se encargó de contestar á la duda, ratificando su contenido.

Entonces el coronel Mansilla lamentando la actitud asumida por aquel decia entre otras cosas: *Siento que el general se haya embarcado á destiempo en un buque que hace agua,*

Conociendo el general el contenido de este telégrama, dirigióse al Coronel Mansilla, agradeciéndole su sentimiento, y espresándole testualmente lo siguiente:

SI ME EMBARQUÉ Á DESTIEMPO EN UN BUQUE QUE HACE AGUA, ES PORQUE MIRO EN ÉL AL TOPE MI BANDERA. AQUEL NO CORRE RIESGO EN EL MAR DE LA OPINION, Y ESTA PRESTARÁ SOMBRA Á LOS VALEROSOS AREONAUTAS, QUE PRETENDIERON MARCHAR CONTRA LA CORRIENTE DE LAS AURAS POPULARES.

Es mas honor para el general Taboada embarcarse en un buque que hace agua; desde que los esfuerzos de sus tripulantes van á salvar la bandera, llevándola á puerto seguro, como han de salvarla el 12 de Junio, á despecho de falsificadores y de los que cuentan con las baterías y marinas de guerra. (sic)

El Coronel Mansilla, que tantas veces le ha cantado á la libertad del sufragio, ha ido á la Rioja ha hacer lucir sus cordones amarillos y su capa de púrpura, para ver si amparado por la fuerzas de Ivanoski, podia aumentar una suela á los taquitos de Avellaneda.

Pero el pueblo Riojano, que tiene en su seno hombres que aman á su patria, han sabido con heroicidad triunfar por encima de las armas nacionales.

¡Saludemos, como lo hacia hace poco el general Taboada, el triunfo de la candidatura Mitre, por que ese es tambien el triunfo y afianzamiento de la paz!

V

No cerraré está correspondencia sin dedicar un recuerdo al amigo que en Córdoba, acaba de bajar á la tumba.

D. Emilio Ferreira, gerente que fué últimamente del Banco Arjentino, en aquella ciudad, era un miembro distinguido de la sociedad Cordobesa, honorable padre de familia, y síncero amigo.

¡Que la tierra le sea leve, al que lleva á la tumba la conciencia de haber educado á sus hijos, modelos de buenas costumbres.

En este momento enganchan los caballos al carruaje, y el gobernador me dice, que ha concluido nuestra mision en Antilo.

Marcharemos pues en breve para el Departamento Rio Hondo, limítrofe con la provincia de Tucuman.

Hasta mi próxima, se despide su afmo amigo.

N. N.

MENSAJE

Del Presidente de la República al abrir las sesiones del Congreso Argentino en Mayo de 1874

Señores Senadores y Representantes:

Por última vez vengo á tener el honor de presidir el acto de la solemne apertura del Congreso Nacional, que se efectúa en medio de las bendiciones de la paz de que goza la República, y por cuya dispensacion debemos rendir gracias al Creador y congratularnos y congratular á la gran mayoría del pueblo arjentino, que con no pocos sacrificios ha respondido al propósito de las leyes del Congreso, y segundado eficázmente la accion del Poder Ejecutivo á quien por la Constitucion está reservada su aplicacion.

Las Memorias de los Ministros del Despacho os informarán detenidamente sobre todo lo que á sus ramos respectivos corresponde.

No se aprecia la estension, el peso ó el volúmen de la materia, lo mismo que el movimiento, sinó con relacion á una medida reconocida; y de esta carecen los pueblos cuando se encaminan á la adquisicion de la mayor suma de bienes materiales é intelectuales, que es el grande objeto de la sociedad, y el blanco á que se dirijen las buenas instituciones, y hacen práctico ó aceleran los buenos Gobiernos.

Vivimos felízmente en un siglo en que mil antecedentes preparados por el trabajo y las conquistas de la humanidad entera, pueden de un golpe ejercer su influencia benéfica sobre un pais dado, siempre que este se halle preparado para recibirlos y fecundarlos. Esta es la situacion que me ha tocado la buena fortuna de presidir; y para vuestra satisfaccion como Representantes del pueblo arjentino, y como punto de partida y balance para el acertado desempeño de vuestro encargo en adelante, os presentaré en compendiadas cifras los principales hechos que constituyen ya el Haber Nacional.

El progreso de las rentas ha seguido de año en año una proporcion igual en su aumento á la que han alcanzado la educacion del pueblo, la correspondencia epistolar, la inmigracion, el consumo de papel, que es la medida del movimiento intelectual, la viabilidad y la telegrafía.

Mañana estaremos al habla con la Europa, no solo nosotros aqui en el puerto que nos pone en comunicacion con ella, sinó los que residen en el último rincon de la República.

En ferro-carriles, líneas telegráficas y caminos carriles, nuestro país marcha á la vanguardia de esta parte de América.

De doce millones de fuertes á que subian las rentas en 1868, el año pasado llegaron á *veinte millones ciento sesenta mil pesos.*

La inmigracion que alcanzó á la suma de treinta y nueve mil individuos entónces, fué de *ochenta mil* el año pasado y ofrece llegar á *cien mil* en el presente.

El Correo condujo en 1868 cuatro millones de impresos ó manuscritos, mientras que en 1873 ha trasportado *siete millones setecientos ochenta y siete mil cuatrocientos treinta* por la distancia de *ochenta y un mil leguas recorridas*. La estafeta ambulante ha puesto en movimiento un millon de cartas.

En 1870 se enviaron seis mil cuatrocientos cuarenta telégramas por líneas que recorrian 129 millas; en 1873, *ciento setenta mil setenta y nueve* por 2618 millas que funcionan hoy.

En 1868 habia en los colegios Nacionales educándose 1006 niños y en 1870 han subido á 4000 No se recojian datos sobre la educacion primaria antes de 1868.

En 1852 á la caida de Rosas, habia veinte escuelas costeadas por el Estado de Buenos Aires, y ni ese número en el resto de las Provincias; hoy hay 1,117 escuelas públicas, considerable parte de ellas en edificios adecuados y á veces suntuosos. En un Departamento rural de Buenos Aires, bajo la impulsion inteligente del Juez de Paz Frers, se construyen siete edificios de Escuelas.

En 1868 habia una Biblioteca Popular en San Juan. Hoy hay 140 distribuidas en todos los pueblos, aun los mas oscuros y apartados, alimentadas por 32,000 volúmenes que cuestan 80,000 pesos fuertes.

En 1868 la comunicacion con la Europa se hacia por cuatro vapores mensuales. Ahora se hace por diez y nueve, de modo que tenemos un vapor por dia por medio.

Hasta 1868 se introducian menos de doce mil resmas de papel de imprimir al año, En 1872 y 73 sube el consumo á doscientas mil anuales. Hasta 1868 se invertian cincuenta y un mil pesos en libros. Los que se introdujeron en los últimos dos años ascienden á 348,416 pesos fuertes ó sea 174,000 pesos por año.

Las máquinas auxiliares del trabajo se avaluaban en 5360 en 1868: en los dos últimos años suben á 70,000. Las chimeneas centrales de las fábricas, las cien publicaciones periódicas y las bibliotecas estan señalando donde se reclaman é invierten estos instrumentos que requiere la actividad intelectual.

Como la poblacion no ha podido doblar en número en el quinquenio de que doy duenta, es evidente que cada habitante ha doblado la suma de bienestar de que gozaba, desarrollando doble riqueza, doble intelijencia y doble actividad.

En la ejecucion de las leyes que tales resultados han producido, ó en la inspiracion de las medidas gubernativas que las pusieron en práctica, fuí poderosamente segundado sucesivamente por el saber y patriotismo de nueve ministros, escojidos siempre entre los ciudadanos que habian adquirido por su estudio, sus escritos y casi siempre por su práctica en el gobierno nacional ó provincial la fama de jurisconsultos, economistas, historiadores, financistas ú hombres de Estado. En casos graves he podido consultárlos á todos reunidos, pues ningun desentimiento político indujo á dejar su cartera á ninguno de ellos; y he conservado y conservo por los que lo hicieron, toda la estimacion que inspiran la contraccion, la intelijencia y la honradez puestas al servicio de los intereses públicos.

Entre los Gobernadores de Provincia debo recordar á los señores Carril de San Juan, Villanueva de Mendoza y Ortiz Estrada de San Luis, quienes por esfuerzos supremos de actividad y un celo que les honra, han hecho subir el número de niños en las escuelas hasta poder optar al premio acordado por la ley.

Si los jenerales tienen la costumbre de recomendar á los jefes y oficiales que mas se distinguieron en los combates contra el enemigo, tiempo es ya de que una palabra de encomio alcance á los que en la guerra al atraso y á la barbarie, sacrifican hasta el reposo que les niegan las resistencias que vencieron.

Córdoba con 62.221 niños de seis á quince años de edad, no dá educacion á cuatro mil, mientras que San Luis con 16.440 ha alcanzado á darla, en peores condiciones territoriales, á 6.466.

La Constitucion garante la forma republicana de gobierno á las provincias que llenan ciertos requisitos, entre ellos dar educacion primaria á sus habitantes; y sería tiempo de inquirir oficialmente por qué Santiago del Estero, Córdoba y Jujuy se distinguen á este respecto por su insensibilidad á todos los estímulos y á las necesidades de la civilizacion.

Los pueblos han contribuido por su parte á este desenvolvimiento. Las leyes para fomento de la educacion y de las bibliotecas no han requerido en vano su concurso, y á la cooperacion espontánea de individuos sin funciones públicas en puntos apenas conocidos, se debe el resultado grandioso de que solo la República Argentina en la América del Sur, tenga organizados los medios de estar inmediata y jeneralmente al corriente del movimiento intelectual del mundo.

El gobierno ha iniciado ya con los demas Estados hispano americanos negociaciones que tienden á asociar sus esfuerzos para facilitar la rápida trasmision á nuestro idioma del pensamiento que se manifiesta en otras lenguas. Os será presentada una ley para proveer á este gobierno por su parte de los medios de concurrir á aquel grande objeto.

En el informe de cada uno de los Departamentos de la Administracion, se encontrará detallado todo el movimiento de los distintos ramos que ellos abrazan. Es en esos informes donde puede hallarse el verdadero inventario de nuestros progresos, y donde el gobierno encuentra muchas veces la inspiracion para otros actos administrativos que consolidan ó avanzan esos mismos progresos.

No son todas prosperidades las que tengo que anunciaros. Las rentas públicas, los empréstitos y el crédito de que goza la República, colocada á este respecto á la par de las mas antiguas y grandes naciones de la tierra, han bastado para sufragar los gastos que demanda el presupuesto y leyes suplementarias. Perdonadme si comparo la República á una vieja nave que llenando todas las condiciones requeridas, tiene de cuando en cuando que achicar la bomba para estraer el agua que le entra por sus mal ajustadas grietas.

La administracion actual ha tenido que distraer grandes sumas del servicio ordinario á que están destinadas las rentas para atender á gastos estraordinarios, y pagar deudas de la administracion anterior.

La guerra del Paraguay nos ha dejado á pagar y han sido en su totalidad satisfechos cerca de treinta millones de pesos, gasto que aunque lejítimo, ha embarazado la marcha de la presente administracion. Pero debemos soportar con dignidad las obligaciones que nos impuso la necesidad de defender nuestros derechos.

Lo que nada puede justificar, lo que debemos denunciar como un oprobio, es el pago de guerras civiles anteriores por tres millones doscientos sesenta y tres mil pesos, á que hemos tenido que añadir diez y seis millones invertidos en sofocar las rebeliones de Jordan y de Segovia y contener otros desórdenes.

Debo hacer constar para justificacion de mis actos administrativos, que la primera sublevacion de Jordan tuvo por objeto declarado un crímen local, sin cargo contra el Gobierno Nacional, pues el rebelde asesino intentó continuar las buenas relaciones, contestando notas pendientes del Gobierno Nacional. La segunda se efectuaba el 1° de Mayo, dia de la apertura del Congreso, haciendo creer á los que lo seguian en sus propósitos, que en vuestras bancas se sentaban paniaguados

El motin de Segovia protestaba, segun consta de autos, hacerse con aprobacion del Gobierno Nacional, y la única escusa que dan los acusados del crímen de rebelion, es que fueron engañados por aquel traidor que intentó deshonrar las armas nacionales.

Hé aquí pues la suma de veinte millones, fruto del sudor del pueblo, distraida por caudillos anarquistas, de su aplicacion lejítima. Es igual al monto del presupuesto de 1873; es mas de la mitad del empréstito de Obras Públicas, cuyos intereses paga la Nacion. Podeis decir que un año de rentas fué arrojado á la calle, y que cada habitante perdió diez pesos fuertes en contener las demasias de malvados ó de fátuos que se lanzan á la revuelta, inspirados por la confusion y conflicto de ideas que en rejiones mas altas perturban la conciencia pública ó estimulan el desórden.

El dolor es el signo y el efecto de las enfermedades del cuerpo, no la causa; y acaso estas dolencias sociales cuyas manifestaciones, tantos estragos causan, son simples resultados de las ideas mal sanas que luchan por prevalecer ó se reproducen de épocas pasadas.

RELACIONES ESTERIORES

Continuan inalterables las relaciones que cultivamos con otras naciones, las cuales abundan cortésmente en manifestaciones especiales, congratulando al pais por sus progresos y su solicitud en llenar sus deberes con los demas gobiernos y pueblos.

No habiéndose conducido á un desenlace definitivo las negociaciones confiadas á una mision especial en el Brasil sobre las cuestiones del Paraguay, se continuan cambiando proposiciones con la Legacion brasilera en esta, á fin de satisfacer todos los intereses comprometidos.

Con Chile tenemos en discusíon puntos interesantes sobre límites, y últimamente creyendo aquel Gobierno bastante ilustradas las pretensiones de ambas partes, ha propuesto someterlas al arbitraje que por tratados anteriores debe dirimir estas controversias. No siendo un mensaje documento para afirmar derechos, me limito á deciros que aquel Gobierno no ha salido en la jestion de los negocios, de los términos aceptables, y que nuestro Ministro ha merecido siempre la aprobacion que su gobierno debe á su templanza, intelijencia y recto proceder.

Con el Gobierno del Perú se ha celebrado por intermedio de su Ministro acreditado cerca de este, un tratado de paz y comercio, y una convencion postal, que serán sometidos á vuestra aprobacion.

La solicitud ineficáz del Gobierno de Bolivia de conservar un Ministro en nuestro país, y la existencia de un enviado del Perú, indujeron al Gobierno á acreditar á su vez los suyos, en aquellas Repúblicas, que tanto interés manifiestan por mantener las mas estrechas relaciones con nosotros.

No existiendo Ministros de las repectivas naciones acreditados ante este Gobierno y el del Uruguay, y entendiéndose ambos por medio de sus respectivos Cónsules, un incidente relativo á uno de estos, ha aconsejado al Gobierno de la República Oriental á suspender por ahora, sus relaciones diplomáticas Sereis de ello instruidos por las piezas cambiadas que os presentará el Ministro del ramo.

El Gobierno de su Majestad el Emperador de Austria ha enviado las declaraciones complementarias del tratado ajustado con su Gobierno.

A falta de convenciones postales con la Inglaterra y la Francia, y á fin de regularizar nuestra administracion de Correos, ordené el cese de dos estafetas de aquellas naciones, que un decreto provincial habia permitido establecer en Buenos Aires, medida útil é indispensable á que adhirieron; como era de su deber, las oficinas respectivas de Correos de Francia é Inglaterra.

No obstante las buenas relaciones existentes, y las repetidas declaraciones de ambos gobiernos, persiste un rumor sobre probabilidades y aun proximidad de hostilidades entre el Brasil y la República Argentina, que es mí deber desautorizar, á fin de dar al comercio las seguridades que sus operaciones reclaman.

Es posible que la opinion pública de los países afectados por hábitos antiguos, desconfie de la sinceridad de los gobiernos, ó que por otras causas vea motivos de guerra en el simple uso de derechos.

Háblase de armamentos maritimos y terrestres formidables de una y otra parte.

Hablaré de los nuestros.

La guerra de cuatro años contra el autócrata Lopez habia destruido nuestros armamentos. Sin esa circunstancia, todas las naciones han cambiado y están cambiando los costosisimos y estensos que poseian, por las nuevas armas de precision. En aquella guerra mostramos la nulidad de nuestros medios navales.

Devuelta la paz á la República, al proveerla de viabilidad y tantos otros requisitos indispensables para su desarrollo, el Congreso como el Poder Ejecutivo, creyeron necesario renovar el armamento y proveer á las deficiencias de la marina.

Nuestros vecinos para ser felices no necesitan precisamente que la República Argentina renuncie á todo medio de defensa. Cuando el Congreso Brásilero decretó con gasto de cinco millones un arsenal en Matto-Grosso, hubiéramos sin duda preferido que fuese un astillero naval el decretado para proveer de medios de transporte á los productos de la industria; pero no pretendimos por eso esplicarnos en un sentido hostil el objeto de aquel depósito de materiales de guerra puesto á la cabecera de nuestros rios.

Ninguna cuestion con el Brasil puede llevarnos á la guerra, y con Chile nos liga el honroso empeño de ahorrarnos recíprocamente dinero, sangre y tiempo perdidos, no fiando á las olas y á los vientos del mar, ó á la impericie de un general dirimir cuestiones que resolveria un juez de Paz bien intencionado.

Nunca, desde 1806 en que brillaron al sol por la primera vez nuestras armas, han sido empañadas por la derrota. No nos faltan dinero y crédito, á Dios gracias; para defender nuestros derechos; y cien mil brazos robustos vienen en nuestro auxilio cada año, que recojerian el arado y continuarian el surco; si se obligase á abandonarlo á nuestros conciudadanos, que han sido siempre buenos soldados, al sonar el clarin que llama á morir y matar en defensa de la patria. Pero escojeriamos otro campo mas glorioso donde vencer á nuestros gratuitos enemigos, y seria obligarlos á conservar la paz de que tanto necesitan ellos como nosotros.

De la América del Norte salió el gran principío de la tolerancia relijiosa que adoptó al fin el mundo y que ha restañado el reguero de sangre que la humanidad derramó durante veinte siglos. ¿Porqué no podria salir de la América del Sur la supresion de la guerra en las relaciones recíprocas entre los nacientes Estados?

El Congreso Americano tendía indirectamente á ese objeto, y yo me honro de haber propuesto á mi Gobierno, siendo Ministro Plenipotenciario, la celebracion con los Estados Unidos de un tratado por el cual pudiéramos demandar y ser demandados ante un Tribunal que señalariamos a efecto.

Nuestros tratados con Chile y Bolivia están basados en ese gran principio. En ellos se establece que las cuestiones pendientes no nos llevarian nunca á la guerra

La República Argentina ha carecido siempre de política esterior, como Cobden aconsejaba á la Inglaterra y Gladstone puso en práctica.

Las administraciones que concluyen son las menos aptas para iniciar guerras, y su deber es no dejar complicaciones. Por lo que á mi respecta, nunca he movido las armas que la ley pone á mi disposicion, sino para evitar que otros las usen sin derecho ni autoridad, y en estos dias he dado de ello pruebas, que el pais cree que han ahorrado escándalos y crímenes á partidos que no han completado todavía su educacion política.

EDÍLIDAD

Fundado poco antes de la Independencia el Gobierno colonial de estas provincias, y absorvidas en la infancia de la república sus escasas rentas, la administracion pública carece hasta hoy de los edificios indispensables á los diversos ramos que ella abraza, y de tal manera se ensancha la esfera de estos por el rápido desarrollo, que quedan luego estrechos é inadecuados los existentes.

Comprendese que una aduana construida cuando la renta ascendia á cinco ó seis millones, no ha de ser cómoda para un comercio diez veces mayor. Añádese á esto que las ideas mismas se quedan atrás de necesidades que nos toman casi de sorpresa, como lo prueba el hecho de haber existido Comisiones de Presupuesto que rebajasen el número de guardas que pedia el Gobierno para los almacenes, como si estuviese sujeto á apreciacion el que en cada almacen haya de haber necesariamente un encargado responsable de lo guardado.

Cuando el Congreso Argentino asignaba la suma de 200,000 pesos fuertes para la construccion de la Oficina General de Correos, el Congreso de los Estados Unidos votaba tres millones para una secundaria, con menos ó igual movimiento que la nuestra.

Han sido construidas ó están en via de construccion las obras siguientes: el ala de la Contaduria en la Casa de Gobierno Nacional, el Laboratorio de Química y el aula y gabinete de Física en el Colejio Nacional, la Capitania del Puerto, el edificio del Telégrafo y casa de Correos en Buenos Aires; el Colejio Nacional, el Edificio de Telégrafos y la Aduana en el Rosario; el Observatorio Astronómico y la Academia de Ciencias Exactas en Córdoba.

Requiérense Edificios de Correos en casi todas las cabeceras de provincia, Aduana Principal en Concordia y de menos importancia en casi todos los puertos, pues el movimiento aumenta en proporciones no previstas, y en lugares que antes permanecieron estacionarios.

Me complazco en recordar que nuestras ciudades y campiñas cambian de aspecto diariamente por la belleza de los edificios, y la arquitetura rural por las formas elegantes que el buen gusto ha consagrado. El paisaje á lo largo de las grandes vias de comunicacion, y de las márjenes de nuestros grandes rios, se accidenta con las chimeneas de fábricas de reciente establecimiento y todos los signos de cultura é industria que recuerdan y repiten las escenas rurales de los paises mas adelantados.

Es esto en verdad, la obra del pais sin accion directa del Gobierno; pero la estadística demuestra que tiene gran influencia en este desarrollo la confianza que inspira la situacion en que se produce.

En 1840, el año de los degüellos de Rosas, el Departamento Topográfico de Buenos Aires rejistró únicamente treinta y dos permisos para construccion de obras nuevas, mientras que desde 1827 se venian construyendo de 130 edificios anuales para arriba, y sitiado Buenos Aires en 1853, se construian quinientos.

Los hombres levantan sobre cimientos sólidos la casa para sus hijos, y como los otros seres constructores, abandonan instintivamente esta solicitud, cuando carecen de libertad ó no sienten que el porvenir está seguro para su progenie. Signo es hoy pues, de la confianza pública en la solidéz de nuestras instituciones y de la libertad de que gozan, el empleo considerable de dinero en casas que sonrien al pasante y en villas que el rematador vende en perspectiva sobre pantanos. La abundancia de teatros que esceden á la demanda, está revelando el estado de los ánimos.

En medio de esta reconstruccion que muestra el pulimento de las costumbres y el bienestar jeneral, el viajero echa de menos sinembargo, un paseo público en la ciudad capital y centro de la riqueza y cultura del pais.

LOS ABUSOS DE LA PRENSA

Seria una complicidad culpable en el Gobierno al daros cuenta de la situacion del país, si guardase silencio sobre el desafuero y procacidad consentida á que han llegado ciertas publicaciones periódicas. El lenguaje de la prensa argentina es único hoy en la tierra; y es peligrosísimo para los pueblos lanzarse incautos en caminos que no ha trillado nacion alguna del mundo.

Entre las libertades que aspiraban á conquistar los energúmenos de la Comuna de Paris, era una la *prensa irresponsable*; y aunque no permitieron á sus contrarios esa libertad una hora siquiera, ignoraban que en la República Argentina se halla establecida de hecho, proclamando la revolucion sin recato alguno, inventando las calumnias mas atroces contra los altos funcionarios públicos, esparciendo noticias falsas en momentos de peligro, patrocinando la resistencia á las autoridades constituidas, escitando contra ellas el desprecio ó el odio, y abogando por los rebeldes en armas, declarados tales por el Congreso.

Cuando Paris fué incendiado á petróleo, destruidos los monumentos y saqueados los archivos, una vez pasado el espanto que aquellos crímenes causaron, se recordó que esta orjía era una parodia de ideas y de hechos que habian ocurrido en 1793; pero se recordó tambien que la poblacion de Paris habia estado durante un año aplaudiendo los desmanes de los diarios que aconsejaban repetir aquellos escesos, ó recordaban con elojio las violencias de fines del siglo pasado que ya parecian olvidadas. Paris era pues, cómplice del desastre que mas tarde y como consecuencia inevitable le alcanzó, cuando los dichos se convirtieron en hechos, y las muchedumbres estraviadas, sin escluir á las mugeres, se lanzaron á ejecutar lo que les pintaban como santo y eficáz.

Nuestra Constitucion prohibe al Congreso restrinjir la libertad de imprenta. Pero esta libertad no está como ninguna otra libertad humana, en oposicion y fuera de los límites de las leyes, de manera que todo lo que condenan las leyes ordinarias, no entra en la libertad de imprenta, que no es restringida en los casos en que las leyes restrinjen y condenan acciones ó palabras

Nosotros no hemos inventado la lengua que hablamos, ni creado la libertad de la prensa, de manera que libertad de imprenta hemos de entender y practicar lo que entienden y practican todas las naciones de la tierra que usan aquellas palabras ó tienen aquella libertad.

La liberdad de imprenta en Inglaterra, Estados Unidos, Francia, etc., no significa la irresponsabilidad de la palabra en los casos en que las leyes positivas las declaran y castigan como criminales. En Inglaterra y Estados Unidos no hay ley especial de imprenta, considerando suficientes las que castigan el libelo; y en Francia la supresion del diario es una de las penas de los delitos de la prensa, hoy en la República, no en el Imperio. ¿Dónde, pues, existe el derecho de proclamar impunemente la revuelta, el motin, la sedicion que las leyes ordinarias castigan?

El Congreso tiene el derecho de lejislar sobre los *abusos y delitos* de la palabra impresa, á no ser que el abuso sea sinónimo de uso lejítimo, ó la licencia sea la libertad por escelencia. Mi opinion es que los tribunales federales son jueces naturales de los abusos y delitos de imprenta; y puesto que la ley de justicia federal define claramente lo que es sedicion é insurreccion, y designa las penas en que incurren los criminales su deber es aplicarla en los casos en que la palabra impresa provoque ó aconseje la insurreccion ó la sedicion.

Otra jurisprudencia traeria por resultado quitar al crímen su requisito legal y esencial, que es la intencion del que lo comete, y colocaria solamente en el brazo que ejecuta, la responsabilidad que corresponde en su mayor parte al que inspira y provoca el crímen.

El lenguaje consentido de los diarios si bien no produce inmediatamente los resultados que intenta, los produce á la distancia, sea de tiempo ó lugar, en la perturbacion que causa en las ideas de los ignorantes, en las pasiones que azuza, en las nociones erróneas de libertad ó de derecho que difunde.

En Inglaterra y Estados Unidos no ocurren sino rarísima vez casos de delitos de imprenta, porque mediante dos síglos de uso, el diarista es el mejor guardian de las leyes y de las autoridades. Entre nosotros la inesperiencia de los unos, las perversas nociones de los otros, la indiferencia pública y el silencio de las autoridades, dejan que los diarios, siguiendo la práctica de los pueblos que nunca supieron conservar sus libertades, precisamente porque abusaban de ellas, sean una cátedra de perversion de ideas y un incentívo al desórden.

El pueblo delega su soberania por términos fijos, segun las diversas constituciones.

La insurreccion á que le provocan antes de esos términos, es una incitacion á infrinjir sus propias leyes, como cuando se aconseja el robo, el asesinato ú otros crímenes definidos y castigados por ellas.

Debeis comprender, señores Senadores y Diputados, que al emitir este pensamiento la víspera de descender á la vida privada, no me mueve á ello temor alguno por la autoridad que ejerzo, ni propósito que acuse designios personales. Pero me avergüenzo de mi país por el escándalo que da á los otros pueblos. Me duele verlo separarse en apariencias indignas, como son siempre los desafueros de la palabra impresa, de la práctica de los pueblos cultos y cristianos. Ojalá que el historiador nó observe un dia que el pueblo que consintió en establecer el degüello como forma administrativa pública y asentida, solo ha cambíado el puñal por la pluma, con la mejora de sus costumbres.

No. Los progresos que la cultura ha hecho en nuestro pais están escritos en caracteres irrefragables en los edificios públicos y privados que engalanan nuestras calles; en los teatros que representan las mismas óperas y comedias con los mismos cantantes y actores que en Europa; en nuestros Códigos de Comercio, civil y criminal, obra de nuestra ciencia, algunos de los cuales admiran los primeros sábios del mundo; en la tribuna parlamentaria donde descuellan oradores que al decir del Ministro Whorthington, del célebre constitucionalista Cushing, y del espiritual Laboulaye honrarian á cualquier parlamento; en nuestras universidades, escuelas y colegios, que no en todo ceden á los mas adelantados del mundo. Solo la prensa diaria desdice de este cuadro de cultura, adelantos y progresos que algunos estados envidiarian; solo la palabra que se dirije diariamente al pueblo revela atraso y perversion del sentimiento público.

LIBROS

La nacion europea de que nos vienen lengua, costumbres, leyes é instituciones, perdió al salir de la edad media, hasta la memoria de las organizaciones políticas regulares, aunque imperfectas que prepararon en otras el sistema representativo de gobierno Felipe II, la Inquisicion y Rosas, que es su cándida espresion en América, no eran antecedentes para introducir entre nosotros la práctica de la libertad, rejidas por instituciones que no pongan en peligro ni la seguridad y dignidad individual, ni la integridad y decoro nacional El gobierno es un mecanismo instituido para producir ciertos resultados; y no han de ser manos inespertas como las nuestras las que hayan de agregarle ó suprimirle resortes sin peligro de trasformar el sistema.

Consecuente con esta idea, el gobierno ha favorecido y fomentado la publicacion de libros sobre constituciones y educacion, que nos familiaricen con la práctica de la República, tal como la que hace la prosperidad de la que hemos adoptado por modelo. El *Manual del Ciudadano* para las escuelas, *Pomeroy*, *Tiffany*, *Lieber*, como comentadores, han aumentado nuestra escasa coleccion de tratados de gobierno que ya contaba con el Federalista, Curtis, *Kent* y *Story*. En educacion Horacio Mann, Wickersham y otros traducidos, han propagado nociones sobre la educacion popular, que no son comunes todavia aun en Europa. Un Código de leyes de escuelas ha servido de ilustracion ó confirmacion á las que muchas provincias se han dado, creando rentas para su sosten. Es sensible que Buenos Aires no se encuentre en el número de aquellas.

Los Código de Comercio y civil popularizados, ponen á nuestro pueblo en mejores condiciones que otros, para desempeñar las funciones de la ciudadania á que vamos preparándonos lenta pero seguramente.

EDUCACION

Establecimientos Científicos

Me es grato anunciaros que el Observatorio Astronómico ha sobrepujado las esperanzas que abrigasteis al crearlo, de contribuir al desenvolvimiento de las ciencias naturales. El Profesor Gould, encargado de sus trabajos, víctima de un accidente desgraciado que amargó su existencia, ha óbtenido licencia por algunos meses para alejarse del teatro de la desgracia que el pais entero deplora Al despedirse deja constancia de haber ejecutado con limitado personal, obras que en cinco años no habrian ejecutado con duplicadas fuerzas y con mas instrumentos, los Observatorios de Greenwich ó de Paris.

Tiene el nuestro la dotacion indispensable de instrumentos para toda clase de observaciones. Ha terminado la Uranometria emprendida, añadiendo millares de estrellas visibles á las que hasta ahora contaban los catálogos. Ha verificado la posicion y cantidad de luz de ochenta y tres mil estrellas al Sud del Trópico, en la zona donde no estaban catalogadas por trabajo alguno anterior, y rectificado la de tres mil mas. Ha observado un cometa, los elementos de cuya órbita solo podian observarse en este hemisferio, y prestado servicios prácticos al país fijando las posiciones de varios puntos jeográficos, y la hora para las estaciones de ferro-carriles.

Satisfecho del resultado de su trabajo, el Profesor Gould piensa consagrar su pasaje por Europa á Estados-Unidos, á la impresion de cuatro volúmenes de observaciones astronómicas con que el Observatorio Argentino aumenta los conocimientos del mundo, en ciencia que necesitaba llenar este vacio.

No quiero dejar pasar la ocasion de recordaros que el museo paleontolójico de Buenos Aires, bajo la sábia direccion del señor Burmeister, ocupa el primer puesto en el mundo científico, por los ejemplares numerosos, variados y completos que posee de animales estinguidos. Con la muerte de Mr. Agassiz, que las ciencias naturales lloran, no queda en una y otra América, naturalista mas eminente que el Director del Museo de Buenos Aires. Creo que esta provincia se honraria con poner este museo bajo la proteccion de la Nacion, á fin de que ella concurriese con sus rentas á dar mayor ensanche á los trabajos del ilustre naturalista. El Museo Agassiz, creado por la munificencia de los amantes del progreso de las ciencias, es uno de los mas completos que existen, y no seria sino justicia y retribucion llamar Museo Burmeister al que él ha hecho célebre en el mundo con sus estudios.

El Gobierno le ha autorizado para hacer los gastos de traduccion é impresion de una obra suya sobre la geolojia del territorio argentino, que dada la capacidad y autoridad del autor, añadirá una parte valiosísima á la ciencia de la formacion de nuestro globo.

—

La reciente creacion de un Departamento de Agricultura, ha requerido la planteacion de un jardin de aclimatacion que ya contiene crecido número de plantas, y la publicacion de un diario consagrado á promover la agricultura. Esta publicacion sostenida por el Estado, toma cada dia mayor incremento, y se difunde por todas las Provincias.

El «Agriculturista» de Norte-América, que cuenta 200,000 suscritores en inglés y 30,000 en aleman, ha ejercido mayor influencia en el desarrollo de la riqueza, aconsejando los mejores métodos, popularizando los instrumentos útiles y desarraigando errores ó preocupaciones, que lo que pudieran producir las mejores leyes, ó los mas grandes capitales: y debemos prometernos que no pasen muchos años sin que por todas partes se palpen los progresos de este monitor del labrador que hasta en la construccion de cortijos, granjas, casas y edificios rurales, puede hacerse sentir. Su Director, el señor Oldendorff, reune á estudios profesionales, la práctica de muchos años sobre nuestro climas y necesidades.

—

ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS

Está en construccion en Córdoba el edificio destinado á sus archivos, colecciones y sesiones.

Con un cuerpo de profesores competentísimo en ciencias naturales, con un país inesplorado aun científicamente en su jeolojia, oreografia y mineralojia, con un naturalista de la altura de Burmeister, con astrónomos como Gould. con una academia de ciencias naturales para promover el desarrollo de la riqueza de nuestro país, no ha de permanecer estéril ó ignorado para el mundo científico.

—

IMPRENTA NACIONAL

Creo llegado el momento de crear una imprenta nacional, para proveer á las necesidades cada vez mas apremiantes de la educacion, de la administracion y de las letras. La de Washington es la primera del mundo por la capacidad de trabajo y por la utilidad de su ausilio Merced á ella, el gobierno americano es el que mas datos suministra á las otras naciones y á su propio país sobre los múltiples tareas de los gobiernos. Si hay industria que deba ser fomentada por el gobierno, es aquella que reproduce, difunde y populariza los trabajos del pensamiento, los progresos de la ciencia, ó los datos administrativos.

Papel, fundicion de tipos, grabado en madera, litografia, encuadernacion, todas estas son materias y artes que entran en la simple espresion gráfica de una idea.

MAPAS Y PLANOS

La Administracion se ha enriquecido con mapas de provincias, planos de fronteras y de edificios pùblicos ya construidos ó por construir. Un mapa general que corrije las numerosas inesactitudes de los existentes, ha sido elaborado por la oficina de ingenieros, que continúa prestando valiosos servicios. Pero ha sido suspendida su publicacion hasta recibir el que una empresa particular tenia en ejecucion, habiéndosele facilitado las correcciones que requerian los datos ya acumulados.

CÓDIGOS

El Código de Comercio sometido á revision, ha sido examinado por la comision nombrada al efecto, y el fruto de sus tareas os será presentado en un volúmen impreso con las reformas que la comision propone.

Era necesario para mejor ilustracion del juicio del legistador, oir al autor del código original sobre la importancia ó la necesidad de las reformas propuestas, y al efecto se le pidió su dictámen. Este documento acompañará el libro, de manera que con la comparacion entre el texto primitivo y el reformado, las razones en que se apoya el autor en los pocos casos en que insiste en aconsejar la conservacion de su primera redaccion, os será fácil darle la sancion que reclaman urjentemente los intereses del comercio.

Tendremos así dos códigos en vijencia, ya que la comision encargada del exámen del Código criminal ha demorado hasta hoy llevar á término su trabajo.

La obra del señor Calvo sobre derecho de gentes es citada por escritores de nota como la de mas autoridad de nuestra época, y la República Argentina su patria, debe agregarla á las otras obras legales de sus jurisconsultos.

HACIENDA

Las cifras siguientes resumen los trabajos de este ramo:

Las rentas públicas calculadas en pesos fuertes	19104940
Han producido	20160379 62
Comparadas con las del año anterior, han tenido un aumento de	1987999 95
Los gastos librados sobre el presupuesto y créditos suplementarios por los cinco ministerios, han ascendido á	31025070 05
Y se ha pagado	24303581 44
La diferencia entre las rentas y los pagos, ha sido cubierta con el crédito.	
El Presupuesto ordinario de la Administracion calculado en	25565825 51
ha dejado un sobrante de	3428784 80
De las Leyes especiales autorizando al Gobierno á emplear en obras públicas y gastos de guerra etc., hasta la suma de	30601214 46
solo se ha invertido	8888029 34
El movimiento en las cajas nacionales por dinero recibido y pagado, ha llegado á	125155834 41

GUERRA.

El Ministerio de la Guerra ha economizado millon y medio de fuertes del presupuesto de gastos ordinarios, aunque haya tenido que lamentar algunos millones que la supresion de la rebelion ha hecho malbaratar.

El ejército es un modelo de moralidad y disciplina, á tal punto que en mi visita á la Concordia, he sabido por el testimonio unánime de los vecinos, que la presencia del 9 de línea allí hace disminuir sino desaparecer los crímenes ordinarios.

En la Concordia, en el Paraná. en el Uruguay y donde quiera que hay guarniciones, el pueblo mira y considera al soldado como miembro de la familia. El Jeneral Ivanoski recibe diariamente en la Rioja manifestaciones de gratitud del vecindario, en todas partes donde pisan sus soldados.

En cuanto á su valor, baste decir que en las guerras de Entre-Rios, no ha sido vencida jamas ni por accidente una mitad de caballeria.

El bravo batallon 7.° de línea se ha reenganchado en masa, celosos sus soldados de conservar ilesa la gloria adquirida.

El sometimiento del 1.° de caballeria de línea á la órden de rendir armas ante la bandera nacional, atenuó en cuanto es posible el criminal intento de su jefe de derrocar autoridades provinciales estraviado acaso por desahogos políticos que á la distancia toman proporciones de hechos de consecuencia.

Sin esta tardía y vergonzosa injerencia del ejército en las cuestiones políticas, todos los jefes y oficiales en actual servicio, han llenado cumplidamente sus deberes, conservando á las armas su influencia moral, que hace ante los pueblos digno de respeto lo que es moral mas que materialmente respetable.

Las constituciones americanas espresan su conato de que el poder militar esté siempre subordinado al civil; y cuando la tranquilidad depende del prestijio del soldado, un diez y ocho brumario está ya en reserva para asegurarla.

Sin hacer escepcion entre los Generales para ponerlos al frente de los ejércitos en campaña, la buena fortuna de la República ha querido que tres formidables levantamientos hayan sucumbido ante las medidas tomadas directamente por el gobierno civil. Las victorias de Ñaembé, Lujan y

D. Gonzalo han sido decretadas y preparadas en el Ministerio de la Guerra. Verdad es que las tres confirmaban un hecho ya vulgar pero olvidado por los rebeldes y es que el vapor y el telégrafo andan mas de carrera que los caballos en que voltejea el caudillo, y que con su ausilio hay un dia menos de distancia de Mercedes que de San Rafael á Mendoza.

La República no será perturbada en adelante por amontonamientos de jinetes, ni motines de jefes sin honor y sin principios.

El Poder Ejecutivo, negándose á dar á otros poderes una injerencia indebida en el empleo de las armas confiado esclusivamente al Presidente, ha tenido la satisfaccion de mantener el órden en elecciones que amenazaban convertirse en luchas fratricidas, ha obtenido con ello la confianza de todos los partidos, imponiendo á los audaces, y y mostrando al pais que no en vano se ha dado un gobierno con leyes y con fuerza para hacerlas cumplir.

Las elecciones de electores en que todos los partidos cifraban sus esperanzas, se han practicado en catorce provincias, en doscientas mesas electorales, en ciudades y campañas con el mayor órden, como si fuese un compromiso universal, ó la órden del dia dada á un pueblo entero, el mantenerse en los límites constitucionales. Las fuerzas nacionales suplieron en algunas partes la falta de autoridad de las policias locales. Los partidos se han echado en cara fraudes recíprocos; pero ninguno ha acusado ni á un simple destacamento en lugares apartados, de haber coartado la libertad del sufragio.

Rios.

Los Rios de la Plata, Paraná y Uruguay que son las grandes arterias de nuestro comercio interior, requieren hoy mas que antes la consagracion de Congreso á apartar los estorbos naturales que impiden la rapidéz de la navegacion.

A los tres ó cuatro siglos de existencia de Buenos Aires sin puerto, á los cuarenta que hace que Rivadavia fracasó en la tentativa de proveerlo, se han agregado cinco años mas de espectativa desde que tuve el honor de proponer al Congreso de 1870, al principiar mi gobierno, la adopcion de las propuestas de una empresa particular para la construccion de un puerto «deseando eximirme decia entonces, de la responsabilidad de demorar por mas tiempo y con la vana esperanza de lo mejor ó de lo mas económico la remocion de aquellos obstáculos.

Desechado el contrato por el Senado despues de obtenida la sancion de la Cámara de Diputados, buscóse en Inglaterra un Injeniero Hidráulico, que presentó planos costosos que suscitaron oposiciones y ensayos, refutaciones, réplicas y gastos cuantiosos. Han transcurrido cinco años sin q' estemos mas avanzados hoy que al principio sobre el sistema que ha de adoptarse. Injenieros ejecutantes han publicado obras con consideracion en oposicion á los proyectos del principal; los resultados de los ensayos han sido juzgados en sentidos opuestos, y no hay autoridad científica ó esperimentada que dirima estos litijios. Cuánto mejor no habria sido aceptar la primera idea que satisfacia sin demora la necesidad presente, sin obstruir el camino para mayores trabajos y sin comprometer en el ensayo las rentas públicas.

No tenemos puerto; he aquí el único hecho conquistado. No lo tendremos en cinco años mas.

Las cuestiones suscitadas por el puerto de Buenos Aires, envolvieron el de la Boca que solo ha principiado á canalizarse estos dias. dejando á un lado toda otra consideracion.

Os fué presentada el año pasado una propuesta para iluminar el rio por una série de faros. Tenia la ventaja de estar basada en un estudio hecho sobre cómputos exactos de los costos, á mas de ser de inmediata aplicacion, pues solo se trataba de adaptar á las condiciones de la navegacion del Rio, los sistemas mas adelantados de iluminacion, trayendo directamente de las fabricas los faros y aparatos. Os recomendaria economizeis el tiempo en examinar dichos planos para proveer sin tardanza a las necesidades del momento.

Arsenal y Parque.

Constrúyese en Zárate un arsenal de que el pais ha carecido hasta hoy para el depósito de aprestos navales y abrigo y reparacion de los buques de guerra. Todos los demas puertos, examinados por una comision de peritos, no ofrecieron las ventajas que aquel reune sobre ellos.

La construccion de tan vasto establecimiento demanda grandes sumas y tiempo; pero se ha preferido ir proveyendo á las necesidades urgentes en los aparatos y construcciones, sin descuidar las leyes de la simetria y las exijencias del buen servicio á que se irán adaptando las siguientes. Andando el tiempo, este establecimiento será uno de los mas útiles del pais.

Se ha recibido ya gran parte de las armas pedidas para renovar nuestro parque, y continuan llegando las que completarán el equipo de nuestros medios de defensa. Los Remington y los Ratling probaron su eficacia ya contra los rebeldes, únicos enemigos que se levantan contra la tranquila magestad de nuestra bandera.

Fronteras

Todo el territorio que alguna vez reconocieron las leyes del Gobierno Colonial, y fueron ocupando los salvajes en épocas pasadas, ha sido recuperado en estos años, esteudiéndose la parte sometida á cultura ó protejida por nuestras armas, al Norte hasta Paso del Rey, y despejando con la navegacion á vapor el tránsito del Bermejo á cuyas dos márjenes y á largas distancias se estienden las poblaciones cristianas.

Tan rápida ha sido la transformacion de las fronteras, que ha costado dos años á la opinion persuadirse que los salvajes habian dejado de ser una amenaza séria y un peligro para la riqueza rural. Los indios están virtualmente sometidos, y se acerca el tiempo de que sus disminuidas y aisladas tribus sean traidas á reduccion; pues en el estado actual de estas tribus, nuestros medios de defensa de frontera son costosísimos en relacion al número de lanzas de que cada una de ellas dispone; pero necesarios é inevitables á causa de la dilatada estension de la frontera y de la incertidumbre del punto amenazado.

Acaba de recibir el gobierno la noticia que el famoso cacique Ranigueo se ha sometido, trayendo consigo cien indios de su tribu.

Los salvajes han estinguido en las boleadas ó grandes cacerias en las Pampas los animales silvestres de que antes se alimentaban, y el hambre empieza ya á hacerse sentir con frecuencia en muchas tolderias. Las raciones que se distribuyen á las tribus forman, por tanto, la base de su subsistencia actual, que no quisieran cambiar por los productos hoy dudosos de las antiguas correrias y depredaciones.

Llega pues, para el salvaje, la época en que la necesidad misma lo fuerza á arrancar de la tierra con el sudor de su frente, el alimento que le niega espontáneamente; y el Gobierno aprovechará toda coyuntura favorable para hacerles fácil y llevadero el tránsito de un período á otro de la asistencia; con tal que se sometan á ciertas prescripciones y organizacion.

Tales son, Sres. Senadores y Diputados, los hechos que deja consagrados este período constitucional. El aspecto jeneral que presenta el país, es el de un movimiento y actividad de que no hay ejemplo actualmente en la tierra. Calcúlase que miden 2.156,690 toneladas las materias cambiadas con los mercados del mundo, suma que deja pasmados á los que conocen el número de habitantes que las consumen ó las producen.

Durante las rebeliones promovidas por ambiciones personales, los pueblos todos han permanecido tranquilos, y ninguna provincia se ha asociado al intento, probando con el aislamiento de estas revueltas, que los hábitos de órden penetran hasta las ínfimas capas sociales; y si me cabe la satisfaccion de proclamar que aquellas tentativas de rebelion, no fueron provocadas por acto alguno del Gobierno Nacional, puedo asegurar desde ahora que si en adelante, hubiera de interrumpirse la conquistada tranquilidad, ha de ser igualmente por causas estrañas á los actos del Gobierno actual.

Si hay gérmenes de anarquia, han sido depuestos en épocas anteriores, y retardada su incubacion por la administracion presente.

Debemos bendecir á la Providencia por haber dejado que tras de guerras encarnizadas y de luchas fratricidas, el dia en que el cielo se despeja broten de todas partes y en medida no conocida, raudales de riqueza y de civilizacion.

Si la libertad es una aspiracion de los pueblos, la hemos visto fecunda en bienes y conciliable con el poder público; si las teorías económicas y políticas han sido por largos años el credo de un partido, ellas han sido puestas á prueba por los mismos hombres que las proclamaron y sostuvieron, mostrando con hechos irrefragables que la teoría era verdadera y la intencion sana y sincera.

El esperimento está hecho, y si las pasiones, ó la ambicion, vienen á interrumpirlo, no es necesario ser profeta para augurar que las maldiciones de los pueblos han de perseguir hasta la memoria de los perturbadores á quienes el éxito momentáneo alucine.

La continuacion y preservacion de lo adquirido vá á quedar bien pronto confiada á vuestra solicitud y cuidado; y el país que os ha llamado á representarlo, está por fortuna habituado á no esperar en vano de la ley, lo que nunca pudieron darle las influencias personales en que alguna vez confió.

La caida del único Gobierno constitucional y libre que á juicio de la historia ha gozado la Francia, tuvo por instrumento la calumnia sistemática de la prensa, y el falseamiento de la libertad misma.

El primer fruto de este hecho, fué el Imperio absoluto por espacio de veinte años; y la terminacion del drama de 1830 se realizó en Sedan, con la pérdida de la Alsacia y la Lorena, como en Pavon se terminó el de 1827, tras veinte años de dominacion de Rosas.

Despues del *sic semper tyrannis* aplicado á Lincoln al clavar un puñal en su pecho y del incendio de Paris á petróleo por la Comuna en nombre de la libertad, los gobiernos honrados é inteligentes tienen un refujio inviolable contra la calumnia, en la inflexible lójica de la historia, que es la Justicia Divina en la tierra.

QUEDAN ABIERTAS, SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS, LAS SESIONES DEL CONGRESO DE 1874.

DOMINGO F. SARMIENTO.

Mensaje del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.

A LA HONORABLE ASAMBLEA LEJISLATIVA—MAYO 1.° DE 1874.

Conclusion—Véase el número anterior

Sin embargo, el Congreso de Higiene con su organizacion actual concurre del modo mas eficáz posible á la adopcion de las medidas requeridas; y durante la epidemia de cólera en principios de este año, que tan rápida ha sido felizmente, ha demostrado que busca la solucion á las dificultades y que el acierto le acompaña, cuando encuentra en los Poderes Públicos la cooperacion que le es necesaria.

De acuerdo con las prescripciones de la Constitucion, la Sociedad de Beneficencia, por la naturaleza de las funciones que desempeña, quedadará, sin duda, bajo la dependencia de la Municipalidad de la capital.

Sin embargo, por esto sus esfuerzos no serán menos benéficos ni la caridad pública se verá privada de auxiliar tan poderoso en la cuidadosa administracion de los Establecimientos fiados á su celo desinteresado.

Bajo su direccion, las escuelas han alcanzado en su número de alumnos á seis mil seiscientos cincuenta y seis; el Colegio de Huérfanos con doscientos doce huérfanas entre externas é internas, habiendo establecido la enseñanza de la tipografia; la Casa de Espósitos con setecientos treinta y un espósitos; el Asilo de Huérfanos con ciento cincuenta y cinco varones y noventa y cinco mujeres; el Hospital de Mujeres con novecientas cincuenta y dos enfermas recibidas durante el año.

Siendo necesario hacer refacciones en la antigua Casa de Espósitos, por su mal estado, y habiéndose declarado no ser útil para hospital de mujeres el edificio del Intituto Sanitario Modelo, comprado con este objeto, la Sociedad, de acuerdo con el Poder Ejecutivo, trasladó los espósitos á este edificio, dejando aquella para los estudios preparatorios, cuya separacion habia sido ordenada por la ley.

El Poder Ejecutivo piensa que así, la adquisicion del edificio del Instituto no será esteril, y servirá al destino que le ha sido dado, mejorando el nuevo local, la situacion misma de los espósitos que no debian encontrarse bien en un centro tan compacto de poblacion.

Las obras públicas ordenadas por V. H., están en construccion ó haciéndose los estudios necesarios para efectuarse.

La edificacion de la nueva cárcel se encuentra adelantada, y es probable que en corto tiempo pueda llenar en parte los objetos á que está destinada, tanto mas urgentemente reclamados, cuanto que la Provincia carece de un establecimiento de esta naturaleza.

El edificio de la cárcel en San Nicolás de los Arroyos, está construyéndose actualmente, y el que debe construirse en Dolores, sometidos sus planos á una comision para su estudio.

El Hospital de Hombres no ha sido aun empezado, á consecuencia de haberse cedido á la Comision de Aguas Corrientes el terreno que le estaba destinado.

Al hacer esta cesion, el Poder Ejecutivo tuvo presente los beneficios que de ello debian reportar las obras de salubridad, por su posicion misma y por la economia consiguiente en los gastos del servicio y en su construccion; así como que la ley no habia espresamente designado el terreno en que debia efectuarse aquel.

Las Comisiones encargadas de los monumentos al general Lamadrid, al coronel Brandzen y al general Conesa, no han podido llevar á cabo su ejecucion, debido á inconvenientes que oportunamente se pondrán en conocimiento de V. H.; pero el monumento destinado al Dr. D. Valentin Alsina se encuentra concluido, y se dictarán en breve las órdenes convenientes para que los objetos que tuvo en vista la ley al ordenarlo sean llenados.

El Poder Ejecutivo os presentará tambien los proyectos convenientes para la construccion de algunas obras públicas, que necesidades de otro órden, y la nueva organizacion de los Poderes Públicos, hacen indispensable llevar á cabo.

La guerra de Entre-Rios, que hizo necesaria la movilizacion de algunos regimientos de Guardias Nacionales para la defensa de la frontera, á consecuencia de ser indispensable retirar la fuerza de línea, vino á hacer difícil sino imposible el cumplimiento de la ley de 17 de Octubre de 1872; pero habiendo desaparecido esta causa, y aunque las dificultades consiguientes al sistema de enganches en la Provincia, se sienten cada dia, al Poder Ejecutivo hará todo esfuerzo para conseguir el objeto que se tuvo en vista, cumpliendo tambien así, por otra parte, las nuevas prescripciones constitucionales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 214 de las disposiciones transitorias de la Constitucion, y no habiendo sido dictada por V. H. la ley de elecciones, el Poder Ejecutivo dictó el decreto de cinco de Enero último, observando los principios consagrados por aquella.

No habiéndose hecho el empadronamiento en la mayoría de los distritos electorales de la Provincia, y habiéndose solicitado mas tarde la prorogacion de los términos para los reclamos para la inscripcion en los padrones que las comisiones respectivas hacian, en general imposible, el Poder Ejecutivo creyó indispensable alterar los plazos señalados á fin de garantir á todos los ciudadanos el libre ejercicio de sus derechos, dando á las mismas juntas de apelacion facultades especiales; y dictó los decretos de 23 de Febrero, y 1° de Abril último.

Dados estos hechos, la eleccion en ningun caso pudo tener lugar el último domingo de Marzo desde que faltó su base indispensable, que era el empadronamiento; y para la designacion del dia en que debia tener lugar, el Poder Ejecutivo se creyó con facultades bastantes, en virtud de las atribuciones legislativas que la misma constitucion le confiere, y no tratarse del uso en que el juego regular de los poderes públicos se limita en su esfera constitucional; y el Poder Ejecutivo, ejecuta, y el Poder Legislativo, legisla.

Los recursos asignados por V. H. para atender á los gastos autorizados por la ley del presupuesto y leyes especiales no han sido suficientes y á no haberse votado por V. H. la autorizacion que confiere al Banco de la Provincia la ley de 1° de Abril del mismo año, para abrir un crédito al P. E. hasta la suma de un millon de pesos fuertes, la marcha de la administracion habria encontrado dificultades sérias que no habrian podido menos de afectarla.

Esta diferencia entre los recursos y los gastos, ha producido un déficit que necesariamente tendrá que ser cubierto por V. H. en las sesiones del presente año, y á este fin el P. E. os someterá oportunamente un proyecto de ley designando los recursos que pueden ser destinados.

Sensible es que V. H. no haya tomado en consideracion los proyectos de leyes de impuestos que en las sesiones del año anterior os fueron sometidos por el P. E., porque ellos estaban llamados á introducir importantes reformas en la recaudacion de los impuestos y hubieran dado por resultado un aumento considerable en las rentas, sin aumentar la cuota del impuesto.

Las leyes de presupuesto y de impuestos deben merecer una preferente atencion por parte de V. H. y deben siempre guardar una exacta proporcion para evitar el uso del crédito con objeto de pagar deudas contraidas en servicios ordinarios.

La emision de cien millones de pesos en fondos públicos, autorizada por la ley de 7 de Diciembre de 1872, fué destinada en gran parte al pago de deudas de esta naturaleza, y es de temerse que mientras se continúe con el sistema de aumentar los gastos sin procurar un aumento proporcional en los recursos, como ha sucedido tambien en el presente año, haya que ocurrir á medidas onerosas para el pueblo, á fin de salvar los efectos de este desequilibrio.

De 1870 á 1873, los gastos del presupuesto han sido mas que duplicados, y sin embargo las leyes de impuestos no han variado; el aumento en la renta solo ha sido debido al progreso de la Provincia y á la creacion de la direccion de rentas que ha mejorado notablemente el sistema de recaudacion en la ciudad.

Esta mejora, sin embargo, no ha podido hacerse estensiva á la campaña: la redacaudacion de los principales impuestos, está confiada á los jueces de paz, algunos de los cuales no prestan á esta importante atribucion, el cuidado que debieran.

Las avaluaciones de propiedades y las clasificaciones de patentes que sirven de base al cobro de los impuestos, son en estremo deficientes en la campaña, porque una y otra operaciones son practicadas por comisiones de vecinos que ya por negligencia ó por demasiado celo en favor de los intereses privados, ocasionan graves pérdidas al fisco en el desempeño del cargo que es les confia.

La creacion de Inspectores de campaña ha activado sin duda la recaudacion encomendada á los jueces de Paz; pero creo que es además necesario confiar á agentes especiales del P. E. la avaluacion y recaudacion de los impuestos, al menos en los partidos de mayor importancia.

Oportunamente el P. E. ha de presentaros un proyecto que responda á estas ideas.

La constitucion impone á V. H. el deber de organizar, en el período de estas sesiones, la contaduria general, de manera que pueda controlar eficázmente las operaciones administrativas en la percepcion ó inversion de los caudales públicos: esta ley será de la mas alta importancia y espero fundadamente que el P. E. podrá presentaros en este año un proyecto auxiliado por las luces y esperiencia de las personas mas competentes en este ramo, que estoy cierto no se negarán á prestarle su concurso; en esta ley podrán, además, establecerse los medios de hacer efectivas las responsabilidades de los recaudadores de rentas y tesorero de la provincia que es otra de las atribuciones que la misma constitucion confiere á V. H.

Cumplido el término fijado por la ley de 17 de Agosto de 1871 y prorogado por la de 19 de Julio de 1872, para que los concesionarios de tierras al esterior de Fronteras se presentaran á solicitar en compra los terrenos que poseian, el P. E. ordenó la mensura que debe proceder á la venta en remate público: esta operacion se está practicando actualmente por cuatro Agrimensores, pero no podrá procederse á la venta de los terrenos que se miden, mientras no se convierta en ley un proyecto que fué sometido á V. H. en las sesiones del año anterior y que tiene ya la sancion de una de las Cámaras; en este proyecto se propone la reforma del art. 13 de la ley de 1871 que encomienda la enagenacion á las Municipalidades de Campaña, para confiarla á la Oficina de Tierras Públicas, buscándose por este medio salvar dificultades graves y obtener mayores garantias de buen éxito.

La sancion de este proyecto es urgentemente requerida, porque el producido de la venta de tierras al esterior de Fronteras, es uno de los recursos asignados para atender á los gastos de la Administracion.

Me es grato poder aseguraros que todos los verdaderos poseedores de estos terrenos que se han presentado á la compra, la han obtenido, porque el Poder Ejecutivo, interpretando la intencion del Legislador al dictar aquella ley, que fuá la de favorecer á los pobladores que habian espuesto sus vidas y sus fortunas al ocupar esos lugares desiertos, amagados siempre de las invasiones de los salvajes, ha procedido en todos los casos con la mayor equidad, tratando de evitar que el simple descuido de los términos de la ley, fuera la causa de la pérdida de los derechos que la misma ley habia reconocido en favor de los pobladores, pérdida que en la mayor parte de los casos les habria ocasionado la ruina de sus intereses.

En breve os dará cuenta el Poder Ejecutivo en un mensaje especial, de las enagenaciones practicadas, para cumplir con el precepto de la ley citada que le impone este deber.

El producido de las tierras al interior de Fronteras, se sigue depositando en el Banco de la Provincia, de conformidad á lo establecido en la ley de 17 de Diciembre de 1872, para atender al servicio de Fronteras: el cobro de las letras firmadas por los compradores á los plazos que les acordó la ley de 11 de Enero de 1867, se hace hoy con regularidad, porque en vez de ejecutarse á los deudores morosos como antes se hacia, el Poder Ejecutivo resolvió que se hiciera efectiva contra ellos la sancion penal de la ley incorporada á los contratos de venta. Por este medio se ha obtenido que concurran á pagar sus cuotas muchos deudores de plazos vencidos, que estando en posesion de los terrenos, poco se cuidaban de pagar la parte de precio que adeudaban. Igual procedimiento se ha establecido para los compradores de terrenos en Chivilcoy, y ya se han presentado muchos de ellos á pagar sus cuotas para evitar la rescision del contrato, conforme lo prescribe la ley.

En las sesiones del año anterior, el P. E. os presentó dos proyectos tendentes á separar del Departamento Topográfico las funciones que le son estrañas, para encomendarlas á un Departamento de Ingenieros cuya creacion se proponia; la necesidad de convertir en leyes estos proyectos, se hace sentir cada vez mas y estoy persuadido que V. H. no ha de dejar pasar las sesiones de este año sin prestarles su sancion.

En los mensajes con que os fueron remitidos estos proyectos, el P. E. manifestó las razones en que fundaba la utilidad y conveniencia de ellos y escuso repetirlas ahora, porque las tendreis presentes cuando os decidais á tomarlos en consideracion.

El proyecto de Reglamento General de Ferro-carriles, espera tambien la sancion de V. H.; menester es que la ley acuerde al P. E., encargado de la seguridad pública, los medios de hacer efectiva la vigilancia que le corresponde sobre aquellas vias y el servicio que prestan.

El mismo Reglamento viene á salvar una grave dificultad en la construccion de vias férreas, determinando las reglas que deben observarse en la espropiacion: este derecho que ha sido reconocido á las Empresas en los contratos de concesion, no puede ser aplicado por falta de una ley que reglamente la forma en que debe realizarse. Las reglas fijadas en el Reglamento General de Ferro-carriles, podrán suplir la falta de la ley general que el P. E. os ha sometido tambien.

La provincia tiene ya kilóms. 571-208 de vias férreas en esplotacion y este número será aumentado antes de tres meses con kilómetros 89-878 que tiene de estension la via entre Chascomús y Dolores, la cual está ya para terminarse y ser entregada al servicio público.

Si se realizasen todas las vias férreas concedidas en la Provincia, unas por sus Poderes Públicos, otras por los de la Nacion y algunas, como las del Rosario y Campana, por ambas autoridades, podria entonces asegurarse que pocos paises en el mundo tienen una estension mayor de vias férreas que la Provincia en proporcion de su poblacion.

Y yo espero confiadamente que estas vias se han de realizar, porque no pueden ser mas favorables los resultados económicos que dan actualmente los Ferro-Carriles del Oeste, del Sud y del Norte y que dará tambien el de la Ensenada, una vez que su Empresa haya terminado las obras indispensables para el transporte de las mercaderias que irán á aquel puerto para ser descargadas en virtud de la habilitacion decretada por el Congreso de la Nacion.

Estos resultados económicos son cada año mas favorables y su comprobacion la encontrareis en la Memoria respectiva.

V. H. acaba de sancionar entre otras mejoras importantes en la via férrea del Estado, su prolongacion hasta el Bragado, un ramal á la Boca del Riachuelo y una doble via entre Once de Setiembre y Moreno, estas obras, la prolongacion del Ferro-Carril del Sud hasta el Azul, el nuevo Ferro-Carril à Campana y el Ferro-Carril Trasandino contratado por la Nacion, pueden considerarse como una realidad y estas solas construcciones darán á la Provincia kilóms. 530-450 de nuevas vias férreas, que unidos á los kiloms. 571-208 en esplotacion y á los kilóms. 89-878 en construccion, nos darán antes de pocos años kilóms. 1191-536.

En el telégrafo del Estado se han introducido ya las mejoras que V. H. sancionó en el año anterior: él presta á la Provincia y al público con toda regularidad sus servicios y ha producido en 1873 mas que en los años anteriores; sin embargo, su producido no alcanza aun á dar utilidades; pero espero que las dará en el presente año si el aumento en sus entradas es proporcional al del año anterior, como pienso que lo será.

Tiempo es ya de establecer una red de Telégrafos que ponga en comunicacion todos los puntos de la Provincia y á este objeto recomiendo muy especialmente á V. H. la sancion de un proyecto que ha sido despachado ya por una de las Cámaras, mandando hacer los estudios necesarios para la realizacion de esta obra de tanta útilidad como conveniencia pública.

La importancia que va tomando en la Provincia la comunicacion por Telégrafo, hace comprender la necesidad de dictar una ley que determine las reglas para su establecimiento, ya sea por el Estado ó por particulares, las formalidades y restricciones que deben imponerse á la correspondencia, las relaciones jurídicas que nacen de este medio de comunicacion y la penalidad indispensable para la represion de las contravenciones y delitos relativos á la policia de las líneas telegráficas.

El P. E. se propone presentaros el proyecto de esta ley en las sesiones del presente año.

Los puentes de la Provincia fueron entregados á las Municipalidades respectivas, como os lo manifesté en el mensaje del año anterior, acordándoseles el 25 p% del producido del peage para los gastos de recaudacion y conservacion de ellos este sistema dió peores resultados que el de la licitacion que habia sido rechazado, por considerarse muy desfavorables las propuestas que fueron presentadas.

Las Municipalidades, con muy rara escepcion hicieron completo abandono de los puentes y hubo necesidad de invertir una fuerte suma en reparaciones indispensables para evitar su destruccion: terminadas estas; fueron sacados nuevamente á licitacion y solo han podido contratarse algunas secciones: las demas serán licitadas por agentes especiales del P. E. en los mismos partidos donde se hallan los puentes y donde es de suponer se encuentre mayor número de interesados en la recaudacion del peage.

De los treinta y seis puentes que quedaban aun sin colocar cuando me dirijí á V. H. al abrirse las sesiones del año anterior, cinco han sido colocados ya, tres en el Partido de la Mar-Chiquita, uno en Belgrano y otro en Rodriguez, Partido de Lujan; los fondos necesarios para la colocacion de los tres primeros puentes, fueron suministrados por la Municipalidad del mismo partido y para la de los otros dos, por vecinos de los partidos respectivos que ofrecieron anticipar los fondos con la sola condicion de que les serian reembolsados cuando V. H. provea al P. E. de recursos.

En un mensaje especial solicitaré estos recursos para el reembolso de aquellos fondos y para llevar adelante la colocacion de los puentes que se consideren mas indispensables.

Dos años hace que está pendiente de la consideracion de V. H. un proyecto de autorizacion al P. E., para contratar con Empresas particulares la construccion de caminos generales al Norte, Oeste y Sur de esta ciudad, en una estension de seis leguas, y el P. E. espera su sancion definitiva para procurar con todo empeño la realizacion de esta mejora en la viabilidad que debe preocupar preferentemente la atencion de los Poderes Públicos, por el estado de abandono en que se encuentra.

En las sesiones del año anterior el P. E. os presentó un proyecto para ser autorizado á practicar los estudios necesarios para la determinacion de la traza de los caminos generales de la provincia; la Cámara á que fué presentado este proyecto lo rechazó desconociendo su importancia, pero es de esperar que V. H. reconozca este error y manifieste su voluntad de atender la viabilidad pública, empezando por ordenar la traza de los caminos generales, que indispensablemente tiene que preceder á toda reforma en este ramo.

En el mensaje anterior os manifesté que se habia nombrado una comision para que procediera á la canalizacion y limpieza del Riachuelo con la draga denominada «Emilio Castro»: esta comision empezó sus trabajos por la barra, pero tuvo que suspenderlos porque la draga de que disponia no era aparente para esta obra y la draga «Riachuelo» estaba ocupada en los ensayos del puerto. Esta circunstancia indujo á la comision á empezar la limpieza del Riachuelo, pero hubo tambien que suspenderla por indicacion del Consejo de Hijiene.

Me felicito, sin embargo, de poder anunciaros ahora que el Gobierno de la Nacion vá á emprender los trabajos de canalizacion de aquel rio, empleando las dos dragas y que esta obra tan reclamada por el comercio será pronto realizada.

Desobstruída la barra, la limpieza del Riachuelo se podrá hacer con mayor facilidad y espero que en el presente año la hijiene pública, que la reclama, quedará satisfecha.

En el año transcurrido, las líneas principales de tramways que se han inaugurado, han sido la de Belgrano, la de Barracas al Sud y la de San Nicolás de los Arroyos; empieza ya á estenderse á los pueblos de la campaña este medio de progreso que tantos beneficios ha reportado á la ciudad: últimamente ha sido concedida una via entre el pueblo de Belgrano y el denominado Saavedra que se construirá en muy breve tiempo.

La dificultad que oponian algunas empresas de tramways para remover los rieles en las calles donde deben hacerse trabajos para las obras de salubrificacion, dió lugar á que el P. E. estableciese en un decreto la verdadera doctrina del derecho sobre estas concesiones, facilitando por este medio la ejecucion de aquellas obras.

Grato me es poder participaros que ellas han sido ya contratadas y que los contratistas señores Medici y Newman se han obligado á terminarlas á los tres años de inauguradas, cuyo acto tendrá lugar el dia 15 del presente mes.

Los trabajos preparatorios fueron, sin embargo, empezados en el mes de Junio del año pasado, y fué recien entonces que el P. E. se decidió á contraer el empréstito autorizado por la ley de 30 de Octubre de 1872, comisionando para su negociacion al ciudadano D. Manuel A. Aguirre.

La crisis que sobrevino en Europa, impidió su realizacion hasta el mes de diciembre y aun cuando la situacion del mercado monetario en Lóndres no era tan favorable como lo fué cuando se realizó el empréstito de 1870, se obtuvo sin embargo el precio de 89 1|2 por ciento.

Este resultado es debido á la solidéz del crédito de la provincia en el exterior, á la escrupulosa exactitud con que ella atiende al servicio de sus deudas y tambien á los esfuerzos que dedicó á esta operacion el comisionado señor Aguirre.

Del producido del empréstito, han sido recibidas y depositadas en el Banco, libras esterlinas 1.200,000, se han puesto en Lóndres á disposicion de la Comision de Aguas Corrientes, libras esterlinas 100,000, se ha hecho un giro á favor del Banco de la Provincia, por libras esterlinas 250,000, que este abonará al depósito á premio del empréstito, conforme vaya disponiendo de aquella suma, y se ha mandado pagar el servicio del empréstito de 1870 y un saldo al ingeniero Sr. Bateman, de libras esterlinas 2,386, reembolsando estas cantidades al depósito del mismo empréstito. El saldo se reservará probablemente para atender á los gastos de la Comision de Aguas Corrientes.

Por medio de estas operaciones, el Banco de la Provincia ha podido empezar á hacer operaciones de giro para disminuir la exportacion del oro, y se ha ahorrado gastos, obteniéndose ademas una utilidad en los intereses.

El Banco de la Provincia continúa prestando importantísimos servicios al comercio y al público en general: sus depósitos y sus descuentos han aumentado, sus sucursales adquieren un notable desenvolvimiento, y sus utilidades han crecido extraordinariamente, ascendiendo en 1873 á la fuerte suma de 63.568,006.2 pesos.

La crisis que se hizo sentir en el año anterior, desapareció tan luego como el Directorio del Banco, haciendo uso de la autorizacion que le confirió la ley de 30 de Junio del mismo año, volvió á la circulacion por medio de la emision de notas metálicas, el numerario que habia sido retirado á causa de la exportacion de oro.

Desde entonces, los billetes á metálico en circulacion, han pasado de seis millones de pesos fuertes, que era el máximum autorizado por las leyes anteriores á la de 30 de Junio.

No desconozco la conveniencia y la necesidad de dar al Banco de la Provincia una nueva organizacion y de pensar en la conversion del papel moneda, que implícitamente está ordenada por la misma Constitucion, y así puedo aseguraros que oportunamente el P. E. os presentará los proyectos que respondan á estas ideas.

La exportacion del oro ha tomado en estos últimos tiempos, proporciones alarmantes y ha preocupado tanto al P. E. como al Directorio del Banco.

Antes de ahora el P. E. habia encomendado al Sr. Aguirre, Comisionado del empréstito para las obras de salubrificacion, que recabara proposiciones de algunas casas bancarias de Lóndres, para abrir al Banco de la Provincia un crédito á descubierto: el resultado de esta negociacion no ha sido tan favorable como se esperaba, pero quizá las proposiciones traidas por el Sr. Aguirre, puedan ser aprovechadas por el Directorio al cual han sido sometidas.

Por ahora el solo giro hecho por el P. E. sobre el producido del empréstito de 1873, habilita al Banco para girar por £250,000 y las negociaciones que su Directorio trata de emprender despues de haberlas hecho conocer del P. E., es de esperar que pongan á aquel establecimiento en condiciones de evitar ó al menos disminuir considerablemente la exportacion del oro.

El Banco Hipotecario ha acordado en el año último seiscientos y ocho préstamos, de los cuales 359 para la Capital y 249 para la Campaña, representando todo la suma de $f. 6.384,900.

Las cédulas sufrieron, en Junio del año anterior, una sensible baja en su precio á consecuencia de la crísis que afectó al mercado y aun cuando bien pronto volvieron á subir, no han alcanzado, sin embargo, al precio que entonces tuvieron.

De la mas alta importancia fueron, no obstante los servicios que el Banco Hipotecario prestó al comercio durante aquella época y puede decirse que esta institucion lo salvó de graves conflictos, suministrándole recursos con que atender á sus compromisos.

En la Memoria del señor presidente del Directorio de este Establecimiento, que oportunamente os será presentada encontrareis planteadas y discutidas algunas cuestiones de la mas alta importancia para esta institucion, y aun cuando ella será materia de un detenido estudio por parte del P. E., os recomiendo desde ahora que le presteis vuestra atencion.

Antes de terminar, debo una palabra de agradecimiento á los miembros que han compuesto en el año último los Directorios del Banco de la Provincia y del F. C. del Oeste, las Comisiones de Aguas Corrientes y de puentes, y muy particularmente á los dignos miembros que los han presidido.

Todos ellos han servido á la provincia con el mayor desinterés y con una inteligencia y contraccion dignas de encomio.

Tal es honorables Senadores y Diputados el estado general de la Administracion: los detalles os serán dados en las Memorias de los Ministerios respectivos.

Ardua es la tarea que os espera y si no le dedícais todos vuestros esfuerzos y toda vuestra contraccion, inspirándoos en el patriotismo que debe animar á los Representantes del pueblo, habreis esterilizado las reformas consignadas en la Constitucion y detenido en su marcha el progreso de la Provincia.

MARIANO ACOSTA.
AMANCIO ALCORTA
LEOPOLDO BASABILBASO.

Buenos Aires, Mayo 1° de 1874.

Actualidad

La gran reunion.

Hoy á la una de la tarde, tiene lugar en el teatro de Variedades á que han sido invitados todos los partidarios de la candidatura Mitre y todos los que condenen los fraudes, las falsificaciones y las iniquidades con que se ha cubierto de vergüenza y de oprobio á este pueblo.

La reunion promete ser espléndida, digna en todo de los nobles sentimientos y altos propósitos que la motivan.

Despues de salir del teatro, la concurrencia recorrerá el mismo trayecto que siguió la anterior y grandiosa manifestacion, celebrada tambien por el partido nacionalista.

El escrutinio

Tampoco ayer se ha practicado el escrutinio de las elecciones del 12 de Abril.

La causa de esta demora, de esta violacion á la Ley por parte de la Junta escrutadora, la tiene el Presidente del Senado de la Provincia, que viene, desde hace dias, poniendo obstáculos y haciendo *chicana* con el objeto de retardar el escrutinio en Buenos Aires hasta que se conozca el resultado que ha dado en las demás provincias.

(Ya se sabe que el actual Presidente del Senado es D. Alvaro Barros.)

Vamos á hacer conocer en qué consiste la *chicana* del Sr. Barros.

Cuando se hizo el sorteo de las mesas receptoras de votos para la eleccion del 12 de Abril, formó parte de la junta que practicó ese sorteo, el Juez de Seccion Dr. Albarracin.

Habiendo en Buenos Aires dos Jueces de seccion y no estando designado en la ley de elecciones dictada el año pasado, á cual de ellos corresponde la participacion q' la misma ley dá al Juez Nacional de cada Provincia,—antes de constituirse aquella junta, dilucidóse el punto en su reunion preparatoria, á la que asistió el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Somellera, el Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia, Dr. Gonsalez Garaño (que reemplazaba al Presidente del Senado] y los dos jueces de Seccion doctores Ugarriza y Albarracin.

En esa reunion quedó unánimemente acordado y aceptado por todos, que correspondia al Juez Dr. Albarracin formar parte de la Junta creada por la ley nacional de elecciones de 1873.

Las razones y fundamentos que se tuvieron en cuenta, son los siguientes;

La ley sobre organizacion de los tribunales nacionales, al señalar dos jueces para la seccion de Buenos Aires, establece que uno de ellos entenderá en las materias criminales y el otro en las comerciales.

Las civiles como las demás que no son ni criminales, ni comerciales sino mas bien administrativas, las dejó la ley á cargo de uno y otro juez, á cuyo fin se turnarian mensualmente que es lo que sucede.

Ahora bien, practicar el sorteo de las mesas receptoras de votos; hacer el escrutinio de la eleccion verificada,—¿Es materia comercial?—¿Es materia criminal?

Ni lo uno ni lo otro evidentemente.

Luego entonces, el ejercicio de esas funciones, como el conocimiento en los asuntos civiles, era de jurisdiccion comun á ambos jueces, y debia encargarse de ellas el que estuviera de turno.

En el mes de Marzo pasado, el turno tocaba al Juez Albarracin, y este formó parte de la Junta que hizo el sorteo de las mesas para las elecciones de Abril.

Quizá haya alguno que pregunte: ¿y porqué para las elecciones de Febrero fué solo el Juez Ugarriza el que entendió en todo y para todo?

Contestamos:

Porque entonces el Juez Ugarriza estaba solo; habia fallecido el Dr. Zavaleta, y no habia por consiguiente con quien turnarse.

Estos son los antecedentes del negocio, y esto lo sucedido hasta el 12 de Marzo pasado.

Llega el 12 de Mayo; corresponde hacer el escrutinio de las elecciones del 12 de Abril, y las intrigas y picardia de los alsinistas comienzan á salir á luz.

Pública es ya la nueva y desvergonzada falsificacion cometida por ese bando.

Público es tambien el propósito á que responde el nombramiento de Presidente del Senado provincial, hecho en la persona de D. Alvaro Barros.

Cumpliendo, pues, el cometido que de su bando ha recibido, llenando la mision para que fué nombrado, el ex-Coronel Barros ha comenzado, desde el dia anterior al 12 del corriente en que la Junta escrutadora debió reunirse, á poner trabas, á suscitar dificultades y hacer todo género de esfuerzos para que esa reunion se retarde lo mas posible, y sobre todo, para que no concurra á ella el Juez Albarracin.

Para realizar estos planes, D. Alvaro Barros se halla, desgraciadamente, en muy favorables condiciones

Como presidente del Senado de la Provincia se considera que le corresponde la presidencia de la junta, tanto por estar colocado el primero entre los funcionarios que la ley designa para este cargo, cuanto por ser el presidente del cuerpo en cuyo recinto la junta se reune á funcionar.

Esta circunstancia de haberse considerado al Presidente del Senado como presidente *nato* de la junta ha hecho que fuera á don Alvaro Barros á quien correspondia citar á los otros miembros de esta para ponerse de acuerdo y preparar todo lo concerniente al acto del escrutinio.

Los alsinistas han sabido aprovecharse perfectamente de todos estos accidentes.

Habiendo consumado un nuevo crímen con la falsificacion, tan escandalosa y cínica como todas las anteriores, de los Registros de la eleccion del 12 de Abril; y sabiendo muy bien que en el Juez Albarracin han de encontrar en todo tiempo el mas grande enemigo del fraude y de la inmoralidad,—empéñanse, ante todo, en que ese Juez no forme parte de la Junta.

Con este objeto, han hecho que D. Alvaro Barros desconozca la competencia del Juez Albarracin para formar parte de la Junta, y han puesto en manos del Presidente del Senado Provincial una vieja ley de elecciones, que es la que sirve de apoyo al ex-coronel para sostener la incompetencia que alega.

Esa ley, dictada el año 67 si no recordamos mal, dice que el conocimiento de todos los juicios por faltas á la ley de elecciones, corresponde al Juez de Seccion *en lo criminal*,

Fundándose en esto, dicen los Alsinistas, y con ellos D. Alvaro Barros: el Juez Albarracin no es Juez del crimen; luego nada tiene que hacer en el escrutinio.

A parte de la completa falta de lógica esta conclusion, puesto que media una inmensa distancia entre conocer, como Juez, en los juicios promovidos *por violaciones á la ley*, y ejercer funciones administrativas, como son las del sorteo y el escrutinio, encomendadas á una *Junta*, de la que se ha hecho formar parte al Juez de Seccion, como á los otros funcionarios, teniendo en cuenta únicamente la respetabilidad de sus cargos, que hace presumir en los que los desempeñan, probidad, rectitud y moralidad; aparte de que en aquella vieja ley no se encuentra esta *Junta*, creacion original de la ley dictadictada el año pasado, y no pudo por consiguiente en manera alguna, disponer nada que á esa *Junta* se refiriese;—á parte de todo esto, y suponiendo que esas disposiciones se hallasen consignadas como mejor pareciera á los alsinistas,—no existe al presente tal ley, ni nada que se le parezca.

Todos los argumentos que basados en ella se hacen, son *chicana* y nada mas que *chicana*.

Y no existe tal ley, por la siguiente razon:

El artículo sesenta y cuatro (art. 64) de la Ley Nacional de elecciones dictada el 25 de Setiembre de 1873, (la última que el Congreso ha dictado) dice lo que sigue:

ART. 64. QUEDAN DEROGADAS TODAS LAS LEYES DE ELECCIONES NACIONALES ANTERIORES Á LA PRESENTE?

¿Qué contesten á esto los alsinistas y D. Alvaro Barros?

¿Qué les queda de esa vieja tabla á que con tanta ancia se habian agarrado?

No hay, pues. fuera de las disposiciones de 25 de Setiembre del año pasado, nada, absolutamente nada que signifique algun mandato ó reglamentacion sobre el ejercicio del derecho de sufragio, en el órden nacional; y esa ley no dice tampoco absolutamente nada sobre á cual de los jueces corresponde ejercer las funciones á que nos hemos referido.

Por consiguiente el juez Albarracin procedió perfectamente cuando en Marzo último formó parte de la junta que hizo el sorteo; como procederá perfectamente ahora al formar parte de la misma junta que hará el escrutinio de la eleccion por cuanto en el presente mes de Mayo toca tambien el turno al juez Albarracin para entender en todas las causas de jurisdiccion comun á ambos juzgados.

El asunto no puede ser ni mas claro ni mas sencillo.

Segun informes que tenemos, ayer debió celebrarse una reunion particular entre D. Alvaro Barros, el Juez Ugarriza y el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, citados los dos últimos por el primero.

El objeto de la reunion era manifestarles D. Alvaro Barros las razones que tenía para desconocer la competencia del Juez Albarracin; razones que son las que dejamos espuestas.

Desgraciadamente, no pudo verificarse aquella por haber hecho decir el Presidente del Superior Tribunal que se hallaba enfermo.

Por esta razon se acordó postergarla para hoy.

Creemos que en ella quedará D. Alvaro Barros plenamente convencido de la falsedad de sus razones y de la mala clase de su *chicana*.

El Dr. Somellera y el Dr. Ugarriza que dilucidaron este mismo punto antes del 12 de Marzo y que estuvieron absolutamente conformes en que era al Juez Albarracin á quien correspondia formar parte de la Junta,—sabrán hacerle entender al Sr. Presidente del Senado de la provincia de Buenos Aires, el supino error en que se halla.

No hay, pues, motivo para creer que se retarde por mas tiempo el escrutinio.

Pasado mañana mismo puede y debe verificársele.

Apertura del Congreso

Tuvo lugar ayer la apertura del Congreso Nacional.

Sin embargo de haber concurrido una inmensa concurrencia, es la vez que con mas órden se ha celebrado este acto.

Las medidas dictadas por el Presidente del Senado, han dado satisfactorio resultado, y muy de desearse seria que ellas siguieran observándose durante todo el resto del año.

Quizá así se conseguiria que bien pronto nuestro público se acostumbrara á guardar las consideraciones y el respeto debido al Cuerpo Lejislativo de la Nacion.

Los presidentes de ambas Cámaras tienen en sus manos el hacerlo.

Los Reglamentos de una y otra preveen todos los casos y los autorizan á dictar todas las medidas necesarias.

El ejemplo está ya dado: siguase pues el camino iniciado y se habrá conseguido que haya siempre en el Congreso el órden, el respeto y juicioso comportamiento que todos estamos obligados á guardar.

En cuanto á la sesion de apertura, ya se sabe que esta se reduce á la lectura que hace de su mensage el Presidente de la República.

En otro lugar publicamos integro este documento, digno de llamar la atencion por mas de un concepto.

Algunos de sus párrafos fueron aplaudidos, sucediendo todo lo contrario cuando se escucharon los desahogos, los improperios y ridículas exageraciones del Presidente contra la prensa argentina.

Concluida la lectura del mensage, concluyó tambien la sesion.

Los favores del Presidente

Ayer á medio dia, mucho antes de haberse abierto el Congreso, y por consiguiente de haberse dado lectura al Mensaje del Presidente de la República, ya este mensaje era vendido *á peso* por nuestras calles, por cuenta del diario de *La Tribuna*.

No puede negarse que *La Tribuna* sabe sacar buen provecho de los favores del Presidente.

Club general Belgrano

La comision invita á todos los miembros del Club á la reunion general que tendrá lugar el Jueves 14 en el teatro de Variedades donde dará cuenta la comision directiva de los trabajos llevados á cabo.

Se recomienda la mas puntual asistencia.

La Comision

Club parroquial del Socorro

CANDIDATURA MITRE

Se invita á todas las personas que simpaticen con la candidatura del General Mitre á la reunion que tendrá lugar el juéves 14 del corriente á las 12 del dia en el local Artes 424, para asistir á la manifestacion que se celebrará en el Teatro de Variedades.

La Comision.

Club General Garibaldi

La Comision Directiva del Club General Garibaldi invita á todos sus miembros á la reunion general que tendrá lugar el Jueves 14 á la una del dia en el Teatro de Variedades.

JUAN BOSCH.
Presidente.
Manuel Simnistra.
Secretario.

Club Nacionalista Catedral al Sud

La Comision Directiva invita á todos los ciudadanos de la Parroquia que simpaticen con la candidatura del General Mitre, concurran el juéves 14 del corriente á las 12 del dia á la calle de Bolivar 134 para ir en corporacion al Teatro Variedades.

EDUARDO R. MOLINA
Presidente.
Juan F. Achinelly.
Vice-Presidente.
Ricardo Marcó del Pont.
Juan J. Molina.
Mariano R. Martinez.
Secretarios.

NOTICIAS DEL DIA

A nuestros agentes

D. Prato y Badinella en San Pedro, D. Olegario Arteman en el Pergamino y D. Antonio Hartell en el Paso de los Libres, les rogamos tengan á bien arreglar sus cuentas á la mayor brevedad posible.

La Administracion.

Informe sobre el código de Comercio—En breve será remitido al honorable Congreso el proyecto de reformas al Código de Comercio, acompañado de un informe pasado al gobierno Nacional por el Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfiel, relativo á las correcciones que conviene aceptarse y que han sido introducidas por los Dres, D. Vicente G. Quesada y D. Sisto Villegas como comisionados para reformar el antiguo Código, hoy en vijencia.

Se nos asegura que el Informe es un documento notabilísimo y que esparcirá mucha luz cuando sea discutido el Proyecto de Reformas en el Congreso.

Revista Médica—Ayer salió la Revista Médica Quirúrgica, correspondiente á la primera quincena de este mes,

No publica el estado sanitario.

Exámen general—Ayer rindió exámen general de Medicina, el ex alumno de nuestra Facultad, D. Tomás F. Maldonado. Le felicitamos por su lucido exámen Nos dicen que dentro de poco presentará su tésis para optar el grado de Doctor.

Nuevo pueblo Brown—Hé aquí la nómina de las personas que deben formar la Comision Municipal de este nuevo pueblo, hasta tanto se instale la municipalidad: D. Juan C. Molina, D. Francisco Burzaco, D. Lúcas Galeano, D. José Maria Mata. D. Enrique Beker, D. Mantel Demaria, D. Begnino Macías y D. Estevan Adrogué.

Comisiones de Corredores—En la última sesion de la Cámara de comercio fueron nombradas las comisiones de corredores siguientes para el corriente mes.

Cambios—Alejandro Paz, A. de Olivera, Guillermo Le lie.

Frutos del País—Diego Peters, Juan Acebal Juan Riacia.

Fletes—Emilio Morcetes, E. A. Green, Francisco Marti.

Un sacerdote ejemplar—El comisario de la seccion 8ª de policia ha constituido en prision á un sacerdote italiano por escándalo ebriedad y uso de armas prohibidas,

En los tiempos á que hemos llegado nada de esto debemos estrañar, ni aun en los ministros de Cristo.

Lejislatura Provincial—Anoche debieron reunirse los Diputados provinciales para *arreglar* la eleccion últimamente practicada en la 7ª seccion de campaña.

Tambien debieron nombrar las comisiones respectivas.

Grandes fiestas—Mañana tiene lugar la gran fiesta de la inauguracion de las obras de Salubrificacion de la ciudad en el bajo de la Recoleta.

Asistirán los miembros de los gobiernos Nacional y Provincial, Congresales y todos los empleados y gran número de caballeros nacionales y estrangeros.

La piedra fundamental que será colocada tiene la siguiente inscripcion:

Obras de Salubrificacion de la ciudad de Buenos Aires, iniciadas bajo el gobierno de D. Adolfo Alsina, empezadas por el gobierno de D. Emilio Castro y consumadas bajo el gobierno de D. Mariano Acosta en virtud de las leyes de las Legislaturas de 1868, 1870 y 1872.

Demanda—El Juzgado Nacional no ha hecho lugar á la solicitud presentada por D. Julian J. Colaga en representacion de los dueños de los buques «Rayo» «Despáchame lijero» y otro pidiendo le sean entregados por quien corresponda.

Como se sabe, aquellos buques fueron embargados por el Gobierno de la Nacion á causa de haber sido apresados en momentos que conducian un cargamento de armas para las fuerzas de Lopez Jordan en las costas del Paraná,

El demandante demanda los daños y perjuicios sufridos.

El juez funda la denegacion de justicia, en que el demandante no espresa á la persona á quien demanda

CAMPO NEUTRAL

GRAN REMATE

DE TERRENOS

POR CARLOS RISTORINI

TERRENOS

EN LA MISMA ESTACION

Floresta

Y con frente a la Estacion y

A la calle Rivadavia

Domingo 17 de Mayo

A LAS 12

TREN GRATIS

IDA Y VUELTA

Saldrá de la Estacion Parque

A LAS 11 Y 50

POR PLANOS BOLETOS

AL ESCRITORIO

116-CALLE VICTORIA-116

DE CARLOS RISTORINI

1808-5p-m12.

VAPORES

Juéves para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor «Júpiter.»

Viernes para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor «Saturno.»

Viernes para Rosario Paraná Santa Fé y escalas á las 9 y 45 m del 25 de Mayo entrando á la luguna San Pedro tanto á la subida como á la bajada y tocando en el puerto del Baradero el «Primer Argentino.»

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el «Júpiter.»

Domingo para el Salto y escalas á las 11 de la mañana el vapor «Saturno».

Para Patagones y Bahia Blanca saldrá en breves dias el bergantin inglés «E. Shun,»—agencia Reconquista 99 y 99 1|2.

Para Montevideo

Domingo para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor «Edward Everet—recibe carga encomiendas y pasageros.

Para Gualeguay

El vapor paquete nacional «General Garibaldi» saldrá el domingo 17 de Mayo del Tigre.

Admite carga, encomiendas y pasageros los que se embarcarán en la estacion 25 de Mayo en el tren de las 9-50 a. m.

Agentes G. J. Paez y C. Rivadavia 41.

Nueva Compañia Salteña

Itinerario de los vapores

DESDE LA FECHA Y HASTA NUEVO AVISO

SALDRAN PARA MONTEVIDEO

Los Lúnes	el Rio de la Plata
« Mártes	« Villa del Salto
« Miércoles	« Rio de la Plata
« Juéves	« Villa del Salto
« Viérnes	« Rio Uruguay
« Sábado	« Rio de la Plata
« Domingo	« Rio Uruguay.

Para el Salto

Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Mártes	el Rio Uruguay
« Sábados	« Villa del Salto

Todos los vapores conducen carga, pasageros, encomiendas y metálico á flete.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Mayo 13 de 1874

Como los dias anteriores nada se anotó ni se hizo hoy en fondos públicos nacionales del 6 % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral no habiendo tampoco vencientos.

El año pasado no se anotaron operaciones al contado en estos titulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 % de renta anual las operaciones fueron de poca importancia, no habiendo vencimientos

Las ventas anotadas ascendieron á 188,300 ps. fts. de la série A. de 2 % de amortizacion trimestral, à precios ⅜ % mas altos que ayer segun el detalle siguiente:

Al contado		1,200	al	83	¼
Id	id	1,100	al	»	⅛
Id	id	6,000	al	»	⅜
Para el	31	10,000	al	»	⅜
Id	id	10,000	al	»	¼
Id	id	5,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	5,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	⅜
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	20,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Junio	30	10,000	al	»	½
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	⅜
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	20,000	al	»	»
Id	id	2,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	½
Id	id	50,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	⅜
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	20,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	50,000	al	»	¾
Id	id	10,000	al	»	—
Id	id	10,000	al	»	—
Id	id	10,000	al	»	—
Id	id	1,000	al	»	⅛
Id	id	50,000	al	»	¾
Id	id	10,000	al	»	¼
Id	id	50,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	⅜
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	40,000	al	»	⅝
Id	id	25,000	al	»	½
Id	id	10,000	al	»	⅜

Despues de hora no se hizo nada importante, quedando firmes los precios.

CAMBIOS

Hé aquí los fijados como efectuados en la quinna para el paquete ingles «Douro» de la línea de Southampton:

Inglaterra, 49 á 49 ⅛ peniques por ps. fte.
Francia, 5.18 á 5.22 francos por idem.
Amberes, 5.20 á 5.22 id id.
Génova, 5.21 á 5.22 id id.
Berlin y Hamburgo, 4.16 marcos id.
Rio Janeiro 30 800 reis por onza.
Montevideo ⅛ á ¼ % de premio.
España y Estados Unidos, nominales.

TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO

Mayo 13. 2 ¾ -a.

Deuda interna 58 ½ para fin del mes.
Fomento Territorial 30, Id Pacificacion 38.
5000 cueros salados de Montevideo 85.

4 ½ p-m.

Sin llegadas. De un saladero de aquí 3000 cueros de novillo y 1000 id vacas prontos á 84 ½. Una partida cueros secos de Cuyaba todo á la balanza á 74. 3000 qq. carne tasajo para la Habana, de Mercedes á 27. De aquí 3000 id por «Bonita» á 27 ½.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO DEL SUD

Benos Aires, Mayo 13 de 1874

Las transacciones realizadas hoy dan el siguiente resultado:

Lanas

Segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad, &. &. se han vendido—
Mezclas $ 68 á 74 @.
Mestizas 82 á 87 id.
Finas 88 á 90 id.
Extra fina especial 105 á 115 id.
Borrega 67 á 73 id.

Cueros vacunos secos

Segun su clase y condiciones de recibo se han vendido desde $ 167 á 180 pesada.

Pieles lanares

Campo 23 á 24 ℔ ℔.
Estacion $ 145 á 170 docena.
Pelados 47 á 60 id.
Corderitos 4 á 5 id.

Potro secos

Segun clasificacion $ 40 á 49 c. c.

Cerda

Segun clase y procedencia $ 160 á 170 @.
Venados—Se han vendido desde $ 67 á 70 docena.
Pluma—Segun su clase procedencia $ 36 á 80 ℔.
Nutria—Pequeños lotes desde $ 3 á 3 ½ ℔.

Grasa y sebo

Condicion de campo $ 40 á 43 @.
Pisado id id 27 á 31 id.
En panzas 38 á 40 id.
De potro en casco 44 á 47 id.

Cereales

Se han vendído:

Trigos, seg. su clase		$ 175	á	220	fanega.
Maiz,	id	id	70	id	90	id.
Cebada,	id	id	56	id	80	id.
Harina	id	id	38	id	42	@
Afrecho	id	id	6	id	7	id.

Pasto

Alfalfa seca fardo de campo $ 570 á 600 tod.
Mezcla id id id $ 450 á 520 id.

NOTA—La *lana extra fina especial* que anotamos á 115 @, fué vendida por los Sres. Peyredien y Bradley, es de la Magdalena.

La pluma á $ 80 ℔ es escojida, del Estado Oriental.

BANCO

Banco de la provincia

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagará de descuento.

résá libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales D de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús Tandil 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 $ fts. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en la libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan además la salidas por capital é intereses—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos. No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en el documentos como los anteriores.

El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento—**Cobra**. En el descuento en metálico o m|c. 9 p. % al año. **Abona.**—A los depósitos premio en metálico y moneda corriente el 7 p. % al año—**Depósito comercial** se abona p% al año.

Préstamos á artesanos—El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 $ m|c. con una sola firma grantida por documentos separados con una firma de reconocida responsabilidad—*E. V. Zamudio.*—Secretario.

recho, por abono, á un palco de balcon, ó bajo á su eleccion.

Los abonados bien sea á los palcos, bien á otras localidades, tendrán veinte por ciento de rebaja, y la cobranza de los abonos se hará en tres cuotas

El escritorio de la sociedad es en el mismo teatro, entrada por el vestíbulo; y estará abierto todos los dias, de las 12 á las 4 de la tarde.

1450-15p-a17 *A. M.*

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA LIMITADO

Capital autorizado	lib. est.	1.500,000
Capital suscrito	«	1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES.

Sres. Samuel B. Hale ......
« Ambrosio B. Lezica .... Directores
« Cárlos P. Lumb ....
« A. U. Mackinlay ......
« Federico Wanklin, Director Gerente

Desde la fecha la tasa de los intereses sera como sigue.

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs a 4 p%
Con 15 dias de aviso..... 8 «
A plazo fijo de 60 dias... 7 «
« « 90 « ... 8 «

Se cobra en cuenta corriente 15 p% anual

Se descuentan letras á precios convencionales

Se compran letras de cambio al precio corriente

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del «National Bank» en Irlanda; y del «British» Linen la Bank» en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amveres Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del «Banco National» Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del «Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del «Chartred Mercantile Bank of India, London and China,» Hong-Kong y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagrderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocúrra escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.

F. Wanklyn

Banco Nacional

32—CALLE RECONQUISTA—32

Se hace saber al público:

1° Que la disposicion que inhibia á los corredores de negociar á nombre propio con el Banco, se entenderá solamente respecto á aquellos que estuvieren matriculados en el Tribunal de Comercio.

2° Que se concederán adelantos en c|c. con garantia de pagarés de comercio, cuyo plazo no esceda de seis meses.

3.° Que las letras que se descuenten sean estendidas á la órden del Banco Nacional.

4.° Que los depósitos á plazo fijo puedan efectuarse á dos ó mas meses de término, por medio de letaa ó de libreta, en la inteligencia que en este último caso, si el interesado no ocurriese por su depósito á los 3 dias despues de vencido se considerará renovado por igual término.

5° Qué desde esta fecha en adelante queda abierto el registro de transferencias, debiendo los cedentes hacer traspaso de la boleta de inscripcion.

6° Qué la tasa de interes será desde el 1° de Abril hasta nueva disposicion la siguiente:

SE COBRA

Por descuentos y saldos en su favor en cuenta corriente.............. 10 p. %

SE ABONA

A los dsepósto á plazo fijo de 60 dias, arriba......................... 7 p. %
A los depósitos en cuenta corriente.. 6 p. %
A la depósitos en caja de ahorros.... 6 p. %

El Banco estará abierto al servicio público, todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Abril de 1874.

El Directorio.

Banco Nacional—Hé aquí el balance de Abril 30 de 1874:

ACTIVO

Accionistas, cuotas por pedir		17000000
Edificio del Banco		323886 28
Fondos públicos suscricion del Gobierno		358000
Letras y pagarés descontados	8511509 78	
Adelantos y valores en cuenta corriente	70756 22	8582266
Varios deudores		57174 69
Existencia en caja en oro	3285606 65	
Id en notas	527124 10	3812730 75
pfts.		30134057 72

PASIVO

Capital. Total suscrito		20000000
Dep'tos del Gobierno	4118210	
De particulares en c.c.	1313478 89	
Id á plazo fijo	333650 45	
Judiciales	2257 65	
Caja de ahorros	31460 73	5799057 72
Emision. Total de notas emitidas		4335000
pfts.		30134057 72

Total de notas emitidas 4335000
Existencia en caja. 527124 10
En circulacion en el público.............3807875 90

V.° B.° *J. Pedro de Souza.*
Zuviria Inspector.
Publíquese.

JUAN ANCHORENA
J. M. Gutierrez.

Banco Mauá y C.

101—Calle de Cangallo—103

Prevenimos al públicc que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente

CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico, para saldos á nuestro favor, 15 p% al año.

Para los saldos contra nosotros, 5 p% al año.

De los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

P. P. Mauá y Ca.

M. A. de Freitas Amorins.

Banco Argentino

Presidente: DR. D. BERNARDO DE IRIGOYEN
—Director General—D. ANACASIS LANUS.

Desde la fecha en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 7 p. %—Id id con ocho dias de aviso, 7 p. %—Id id con 30 dias de p' 8p. %. %—A plazo fijo de 90 dias, 9.

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico moneda corriente 15 p0|0 anual.

Caja de ahorros—Buenos Aires, mayo 20 de 1873

N. Marcó del Pont.

José de Carabassa.

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente A la vista: 6 p%. A plazo fijo de 30 dias: 8 p%. plazo fijo de 60 y 90 dias: 9p% A plazo mayor á será convencional.

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 5 p% anual.

Descuento de letras y pagarés, será convencional.

LETRAS—Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova, pagaderas en: 1 alquier punto de Italip.

CARTAS DE CRÉDITO—Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viajeros como para compra de mercaderias, cobrándose comisiones igualmente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Noviembre 1 de 1873.

Banco de Italia y Rio de la Plata

70—Calle Piedad—74

Capital efectivo 1.500,000 $f.

Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion, tasa del interes será la siguiente:

SE ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista 7 0|0 anual. Id. id. id. á plazos fijos de veinte dias, convencional.

A mas largos plazos—convencional.

COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 0|0 anual Id. descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO—Sobre todos los puntos indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

Gerente—*S. Pollinini.*

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cedulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobre el banco.

El valor del inmueble hipotecario no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, de fondo destinado á amortizarse y de la comision de bancos. La anualidad se divide en trimestes y por mestres:

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 270 dias—8 p. % interés—1 p. % amortizacion y 1 p. % comision.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años 90 dias—8 p% interés—2 p. % amortizacion y 1 p. % comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 90 dias—8 p. % interés—1 p. % amortizacion y 2 p. % comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato

El que pretendiere préstamos del banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los documentos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y la tabla de amortizacion.

CAL VIVA DE CÓRDOBA
GARANTIDA
PRIMERA CALIDAD

Se vende por mayor y ménor en el depósito Paseo de Julio, frente á la Usina del Gas, ó en los wagones del ferro-carril del Norte, que los conducirá á los puebloe de campaña que tengan via-férrea, ocurran tambien á la calle de la Piedad núm. 166.

1473-30p-a17 AGUSTIN CASA y Ca.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestre de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará 6 banco de 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á la Juio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestres de 31 de Diciembre 6 Enero—30 de Junio á 30 de Julio.

El banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objete ro cibirá depósitos sin interés, que para su colocacio endrán la prelacion con que entraron al Banc so depósitos pasarán al Banco de la Provincia

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Lóndres, Buenos Aires Montevideo, Rosario y Córdob.

CAPITAL

Libras esterlinas 1.500,000 ó sean 7.500,000 $

Fondo de reserva 175,000 « 875,000 «

El Banco recibe depósito á prémio, dispon dle á la vista, á plazo fijos, á retirar con 7 ó bias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p8 anual

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista . . . . 0|0 al año,

A retirar con 30 dias de aviso. . . 6 « «

Con plazo fijo de 90 dias. . . . 6 « «

El descuento de letras y pagarés será con nacional.

El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderías de Europa Estados-Unidos, etc., como tambien cart de rédito á personas viajantes para su provision de fondos

El Banco vende y compra jiros sobre:

Montevideo
Rosario de SantaFé
Córdoba
Valparaiso
Rio de Janeiro
Nueva-York
Barcelona
Bilbao
Cádiz
Coruña
Madrid
Santander
Vigo

Lóndres
Liverpool
Hamburgo
Amsterdan
Amberes
Paris
Burdeos
Bayona
Havre
Marsella
Génova
Nápoles

Y en todas las ciudades principales de INGLATERRA, IRLANDA Y ESCOCIA

Buenos Aires, Marzo 1° de 1874.

G. E. Maschwitz
Gerente.
Juan Todd.
Sub Gerente.

Teatros

ALEGRIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcion extraordinaria para el juéves 14 de Mayo

Se pondrá en escena la aplaudida y popular zarzuela-drama en 4 actos:

Los Madgiares

Desempeñada por las Sras. Garcia, Quesada, España y los Sres. De la Costa, Atilano, Allú, Villareal, E. Carbajo, coro de ambos sexos. 100 comparsas y dos bandas militares.

Á las 8.

Otra

Gran funcion extraordinaria para el sábado 16 de Mayo de 1874, á beneficio del director de orquesta D. Mateo Muntaner.

Por última vez se pondrá en escena la muy aplaudida zarzuela en tres actos, que tanto éxito ha obtenido siempre.

El secreto de una dama

Toman parte en su desempeño todos los artistas de la compañía.

En el intermedio del 1° y 2° acto se tocará.

1° Gran sinfonia por toda la orquesta de la ópera.

GAZZA LADRA

2° *Fantasia para violin*, sobre motivos del Trovatore, compnesta y ejecutada por D. *Felipe Gamberale*, con acompañamiento de orquesta.

3° *Fantasia para fayot*, con variaciones, com puesto y ejecutado por D. *Enrique Prosper*, con acompañamiento de orquesta.

COLON

Debut de la compañia Lírica Italiana

Con la ópera:

Las Vísperas Sicilianas

CON BAILE

Para hoy Juéves 14 de Mayo de 1874

A las 8 en punto.

NOTA—Se recomienda de la asistencia á la sinfonia.

Avisos

BANCO NACIONAL

No habiendo tenido lugar la reunion convocada para el lúnes 18 del corriente, se cita nuevamente para el lúnes 18 del mismo á las 7 de la noche en el Coliseo.

Los señores accionistas que se hubiesen inscripto, pueden solicitar boletas hasta el dia espresado.

1813-6p-m12

Julian Panelo ha abierto su estudio de abogado en la calle Piedad núm. 124.

1472-30p-a17

Ferro Carril del Oeste

Inauguracion de las obras de Salubridad—El 15 del corriente se haran trenes especiales del Parque y Once de Setiembre al bajo de la Recoleta, local de la inauguracion.

Salidas del Parque-11, 11-30 a. m. 12-20 y 3-35 p. m.

Id id Once-11-10, 11-40 a. m., 12-30 y 3-45 p. m.

Id id Recoleta-11-30 a. m., 3, 3-35 y 4-05 p. m.

Se espenderán en los trenes boletos de ida al al precio de 3 ps. m|c., del Parque ó del Once al bajo de la Rocoleta y vice-versa.

1818 2p-m13

A los diarios Por órden del Sr. Presidente de la Cámara de DD. de la Nacion, se llama á propuestas para la publicacion inmedinta y diaria de las sesiones de dicha Cámara.

Los interesados pueden ocurrir por informes á la Secretaria, y presentarán sus propuestas hasta el lúnes 18 del corriente, las que serán abiertas en su presencia el mártes 19 á las 2 de la tarde; previniéndose que será de cuenta de los proponentes el reparto del diario á los Sres. Diputados en sus domicilios. 1823-3p-m13

«Boletin Oficial de la Nacion»

En esta imprenta se reciben suscriciones á este diario oficial.

Almacen Se alquila uno muy grande de Rivadavia 619, frente al mercado Lorea, tiene además varias piezas, algibe y demas comodidades en un fondo de 80 varas, en los altos darán informer.

1832-3p-m14

JOSE MARIA CANTILO
ABOGADO

Ha abierto su estudio Reconquista núm. 90.

1828-15p-m14

Al comercio El Almacen calle de Corrientes y Ombú 660 que habia sido comprado en nombre de Julio Almeida y Ca. y habiendo Julio Almeida y Ca. y habiendo Julio Almeida vendido su parte á Ramon Cau existe dicho almacen en nombre de José Brea y Ca. segun aaiso consta por el diario de la «Nacion» y la compañia que ezistia el Sr. Don Ramon Cau le ha vendido su parte que le pertenecia de dicha casa á Don José Brea quedando toda la sociedad disuelta existe dichs casa en nombre de José Brea.—Buenos Aires Mayo 12 de 1874. 1831-3p-m14.

ALFREDO JONAS Y COMP.

Se han mudado á la calle Rivadavia números 655 y 657. 1757-pc.

Al comercio Los abajos firmados participan al comercio, que la sociedad que giraba en Caa-Catí [Provincia de Corrientes] bajo la razon de Nogués Hermanos queda de comun acuerdo disuelta, quedando á cargo del activo y pasivo de la estinguida firma el Sr. D. Santiago Nogués, á los acreedores que no hubiesen recibido aviso directo de nuestra disolucion, les rogamos se sirvan presentar en el término de treinta dias á contar desde la fecha, sus cuentas á los Sres. A. Caride y Massini, calle de Chacabuco núm. 67, quienes quedan encargados de recibirlas para que no las manden en vista de su verificacion; pasado dicho término de treinta dias, no se admitirá reclamo alguno—Buenos Aires, 30 de Abril de 1874.

Santiago Nogués—Francisco Nogués—Juan Nogués.

1771-8p-m9

A Da. Hilaria Gomez

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite á Da. Hilara Gomez ó á sus herederos, comparescan á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente promovido ante su Juzgado por Don Mariano Gutierrez Garcia sobre nulidad de una venta, verificandolo en el término de quince dias, bajo apercibimiento de que si así no lo hacen se le nombrará un defensor—Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.

1742-15p-m7 em ecio Zanoletty.

Testamentaria de D. Camilo Islas—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita y emplaza á los que se consideren por fallecimiento de D. Camilo Islas ya sea como herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecoo—Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.

1702 30p m 5 Eduardo Munilla.

Juzgado de Paz De Ranchos. En la tarde del dia 3 del entrante Junio se procederá en la Oficina de este Juzgado, á la venta en público remate y dinero de contado de una casa sita en este pueblo perteneciente á D. Francisco Martinez, la cual se compone de tres piezas y un galpon, paredes de material, techos de paja y un cerco en todo el frente á la calle, tasado todo en la cantidad de trece mil pesos m|c.

No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion, y los interesados en la compra pueden ccurrir por mas pormenores á este Juzgado.

Antonio Centurion.
Secretario.

Ranchos Mayo 4 de 1874.

1814-3p-m13.

Se alquila un gran depósito en la calle de Balcarce 52, con espacio para 2500 bordalesas; siendo un corralon que pueden entrar los carros á descargar, en la misma casa darán razon.

1775-8p-m9

Carneros de las razas Rambouillet y Negretti de sangre puras hijos de ovejas que fueron de la cabaña de Santa Maria; se venden en Moron, corralon de maderas «La Porteña» esquina Constitucion y General Lavalle. 1776-9p-m9

Al comercio Ponemos en conocimiento de todo los deudores del almacen esquina de Victoria y Salta en que tenamos habilitado á *M. Pequeño Esteves*, que solo deben abonar sus cuentas en la misma casa. No reconoceremos ningun recibo de *Pequeño*, á contar de la fecha—Buenos Aires, Mayo 7 de 1874—D. y J. Amadeo.

1748-6p-m8

Al comercio Avisamos al comercio que hemos vendido al Sr. D. Carlos Feder anterior Director de los talleres del ferro-carril del Oeste, nuestro establecimiento mecánico y fundicion, situado en el Paseo de Julio núms. 100, 101 y 117, quedando nosotros con el depósito de máquinas calle del Parque núm. 3 y con el establecimiento mecánico en Las Conchas.

1385-30p-a10 Stephens y Bonwille.

OTRO

Invitamos al público con este motivo á visitar nuestro depósito de máquinas, pues en él encontrarán un surtido completo de máquinas á vapor vapor de fuerzo de 20 á 25 caballos, quinches de varias clases, bombas á vapor &. &.

1386-30p-a10 Stephens y Bonwille.

Ferro-carril del Oeste

ESTACION ITUZAINGÓ

Se previene al público que desde el 15 del corriente la estacion Ituzaingó está abierta para el servicio de las mercaderías. Los precios están calculados con escepcion de algunas diferencias de cambio al término medio de los de las tarifas de Moron y Merlo. 1751-6p-m8

Participamos al comercio que desde el 23 de Febrero ppdo., ha sido disuelta por mutuo y amigable converio la socieda que existia bajo la razon social de Battilana Hermanos del negocio de Farmacia situado en la esquina de Cangallo y Suipacha qeedando el activo y pasivo á cnrgo del socio D. Luis Battilana, quien continua con el referido negocio. 1765-6p-m9

Mensagerias Nacionales—El empresario que firma pone en conocimiento del público que desde el 20 del presente mes, saldrá para Giles y San Antonio de Areco todos los dias, por el primer tren del Oeste á Mercedes regresando todos los dias con el último tren, al Baradero saldrá los dias 3, 7 11, 15, 19, 23 y 27 regresando los dias 6, 10, 14 18, 22, 26 y 30—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1874. Agencia 254 Piedad—C. Merlino.

Aviso Municipal

De órden de la Comision Municipal se hace saber á todos los propietarios de establecimientos á vapor ú otras obras públicas en que se empleen motores de esta clase, que en el plazo de quince dias, deben comunicar por escrito, donde están estos situados, el número de caldera que tienen y su tiempo de uso, los que no cumplieren esta disposicion en el plazo indicado, incurriendo en una multa de quinientos pesos m|c.—Buenos Aires Abril 30 de 1874. *Mariano Obarrio.*

15p-1667-m2. Secretario.

Juzgado de Paz de la Catedral al Norte—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. D. Cárlos Van Droogenbrooch para que en el término de ocho dias á contar desde la fecha se presente por sí ó por apoderado á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto D. Alfredo Charpentier en la inteligencia que si no lo verifica dentro de dicho término sufrirá el perjuicio á que hubiere lugar.—B. Llorente. 1762-6p-m9

Da. Martina Secondo

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á Da. Martina Secondo ó á sus herederos para que comparezca á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Angela Rivero (á) Aspillagra, y tomar la intervencion que le corresponda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, 12 de Febrero de 1874. Manuel Malmierca.

1429-30p-a15 Escribano secretario.

Mensagerias ROSA DEL SUD—Piedras 77, órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias, al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23, al Tandil por Arenales 9, 19 y 29, á los Montes Grandes por Macedo 5, 15, 25, por el Tala, 5, 15, 25, al Tuyú y pueblo General Lavalle los dias juéves. Nota: Se con tratan para todos los puntos del Sud, contando Sn buenos carruajes y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar en su adminis racion Piedras 77. *La Empresa.*

Al comercio Y todos los interesados que habiendo comprado del Sr. D. José Lavarello la joyeria y relojeria situada en la calle Bolívar núm. 194, la casa jirará en adelante bajo mi nombre y los que tengan cuenta con la antigua casa, las presenten en el término de quince dias; pasado estos no se admitirá reclamo ninguno—Buenos Aires Abril 30 de 1874—Jacinto Aliberti.

1679-15p-m3.

Se alquilan 2 lindisimas piezas para hombres solos ó matrimonio sin familia juntas ó separadas en la calle de Corrientes 89 (altos) entre San Martin y Florida á 4 cuadras de la Plaza de la Victoria y cuadra y media de la Bolsa de Comercio en casa de una coria familia del pais en la misma casa se vende una rica baranda de escrito rio por un precio módico.

1833-3p-m14.

E. BULLRICH Y CA.
CASA
DE
REMATE Y COMISIONES
116--PIEDAD--116

Se encargan de la venta en remate de:

TERRENOS,
CASAS,
MUEBLES,
FRUTOS DEL PAIS,
AVERIAS &.

NOTA—Deseando evitar equivocaciones en el público hacemos presente que nuestra casa calle PIEDAD 116, es enteramente *separada é independiente* de la de los Sres. Adolfo Bullrich y Ca., Potosí 70 y Quesada y Bullrich, Cangallo 57. 1755-m8-6p.

REMATE COLOSAL
POR
MACHADO FERRER Y Ca.
2900 MANZANAS
De terrenos altos inmediatos á la Estacion
RANCHOS

Los mas lindos terrenos de todo el partido y conocidas por la estancia de Brown Manwell.

Unico gran terreno inmediato al pueblo y sin fraccionar Lotes de 8 manzanas con accion á 200.

Base para la venta. La insignificante cantidad de 300 $ m|c. Un peso mas de esa cantidad se venderá todo, todo y todo! Hay 9 poblaciones en el terreno que se regalan, es decir se pondrá en venta el terreno entrando por nuestras dichas poblaciones.

EL JUÉVES 14 DE MAYO, Dia de fiesta

El tren gratis saldrá á las 9 en punto de la mañana de la estacion Plaza Constitucion y regresará á las 4 en punto de la tarde.

Gran lunch á la llegada y con comodidad, boletos á nuestro escritorio Victoria 71, y desde 1|2 hora antes de la salida del tren en la misma plaza Constitucion.

Condiciones para venta décima parte en el acto de recibir el boleto de compra y el resto en 9 mensualidades por partes iguales. Escrituras, testimonios y mensura gratis.

Mas detalles, planos y boletos Victoria 71.

773 6p-m9

REMATE IMPORTANTE
MAÑANA
A la una
7 LOTES DE TERRENOS
Calle Santa-Fé
squinaá Montevideo
Otro Remate
El mismo dia
A las tres
UNA PRECIOSA CASA
Garantias número 182.

Detalles en la seccion de remates.

POR FRANCISCO F. DE LA SERNA

1824 m13

Telégrafo Trasandino La reunion general de accinnistas tendrá lugar en Valparaiso el lúnes 8 de Junio próximo. Los accionistas de Buenos Aires que deseen ser representados en ellas deben mandar con tiempo sus poderes á las personas que deben representarlos. 1801-10p-m12

Al pedir Hesperidina exigir que cada rótulo, etiqueta, capsula y corcho de la botella lleven la firma de M. S. BAGLEY. 1803-3p-m12

Participo al comercio, que he vendido á Don Julio Meth mí negocio de café y casino, situado en la calle de 25 de Mayo núm. 156. El que tenga algun reclamo que hacer podrá presentarse dentro del termino de tres dias.—Buenos Aires, 11 de Mayo de 1874.—Enrique Plukker. 1807-3p-m12.

Importante el Sábado 9 del corriente en el desembarque de los pasajeros del «Norte-América» se ha estraviado una bolsita ó saquito de viaje de tela blanca; se ruega á la persona que por equivocacion lo tuviese en su poder ó pudiese dar noticia de ella en la secretaria del teatro de Colon será gratificado. 1810-3p-m12.

Ferro-carril del Oeste

LICITACION

Se llama á licitacion para la impresion de *Itinerarios de trenes* que pueden necesitarse durante dos años. Las condiciones y muestras estarán á la vista de los interesados, en la oficina de la Contaduría todos los dias hábiles, de las 10 a. m. á las 4. p. m. hasta el 29 del corriente á las 3 de la tarde dia y hora en que se abrirán las propuestas en la Secretaria de la Direccion.

1770-8p-m9

Eladio Saavedra

[Q. E. P. D.]

FALLECIÓ EL 27 DE ABRIL DE 1874

Cármen S. de Saavedra esposa, sus hijos y demás deudos suplican á las personas de su amistad los acompañen á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado en el funeral que se celebrará el sábado 16 del corriente á las 10 1|2 de la mañana en la Santa Iglesia Metropolitana, favor que agradecerán.

El duele se despedirá en la puerta del templó.

1805-4p-m12

Herederos de Don Guillermo Gallacher—Por órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Guillermo Gallacher y de Doña Juana Ravid, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en persona bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires Mayo 11 de 1874.—Clodomiro Gallardo. 1802-30p-m12.

Municipalidad de Lobos—El 21 de Junio del corriente año, la Municipalidad de este partido procederá á vender en público remate en la Secretaria, todas las quintas y chacras que hubiesen sido solicitadas en compra y en que sus interesados no hubiesen oblado hasta la fecha indicada su importe; haciendo efectivo con esta disposicion, lo que prescribe la ley de 3 de Noviembre de 1870 en el artículo 30, cuyo tenor es como sigue: «Los terrenos de quintas y chacras que se encuentren baldíos dentro de los éjidos, como los que no fueren solicitados por los ocupantes dentro del plazo que designa el artículo 28, se venderán en pública subasta ó en venta particular al precio establecido por cuadra cuadrada. Si la venta se hiciera en subasta, el Presidente de la Municipalidad la presidirá; debiendo tambien concurrir á ella, el escribano del partido y si no lo hubiere, el Secretario de Municipalidad que levantará en tal caso el acta correspondiente»—Lobos 21 de Abril de 1874—*Casimiro Villamayor*, Presidente— *Vicente I. Schiv*, Secretario.

1634-30p-a30

Se necesitan 20 hombres ó mujeres para trabajar calzado con máquinas de coser movidas á vapor, dirigirse de las 4 á las 5 de la tarde á la **1a. fàbrica Argentina de calzado** núms. 655 y 657 calle Rivadavia.

ALFREDO JONAS Y Ca.

1659-pc. Propietarios.

Mensagerias «UNION ARGENTINA», Tacuarí 9 y 11—El Empresario de dichas Mensagerias avisa al público y al comercio y á mis favorecedores en particular, que ha cambiado la salida de la Diligencia que sale los dias nones de Buenos Aires al Salto desde el 1° de Mayo hasta el 30 de Agosto saldrá el dia de la víspera en el segundo tren á dormir á Chivilcoy para con mejor comodidad hacer el viaje de dia.

El regreso del Salto será todos los dias á la madrugada directamente por Chivilcoy en el dia á Buenos Aires.

Para Pergamino, Rojas y Junin, sale de Buenos Aires como siempre los dias pares en el primer tren de Chivilcoy y al Salto en el mismo dia.

NOTA—Se reciben encomiendas, carga, équipages y correspondencia calle de Tacuarí números 9 y 11.

La Administracion está abierta al servicio del público todos los dias, de 8 de la mañana á 10 de la noche. Empresario.

Estevan Bosco.

Direccion General de Rentas—Contribucion directa—AVISO OFICIAL. Habiéndose promulgado por el P. E. las Leyes de impuestos sancionadas por las H. H. C. C. para el año corriente, se hace saber á los propietarios de esta ciudad que deben, de acuerdo con el art. 7° de la ley para el cobro del impuesto de contribucion Directa, presentarse en la oficina respectiva hasta el dia 25 de Junio del presente año, á verificar el abono de las cuotas que les corresponde, segun la avaluacion practicada el año 1872.

Se previene que los que no satisfacieren el impuesto en el plazo prefijado, serán multados con el 50 p8. que designa el art. 10 de la Ley de 15 de Enero de 1870.—Por órden de la Direccion General de Rentas—Buenos Aires, Abril 25 de 1874. *José G. Saborido.*

1586-60p-a25 Gefe de la Oficina de C. D.

Se ruega á los Sres. acreedores del Sr. D. Lion Duviallard que no falten á la última reunion q' tendrá lugar el juéves 14 del presente de las doce á la una de la tarde á «Trianon.» 1820-3p-m13.

SUSCRICION
AL
«Boletin Oficial de la Nacion»

Habiéndose encargado esta tipografia de la impresion del «Boletin Oficial de la Nacion», se pone en conocimiento de las personas que deseen suscribirse, que deben hacerlo en la adminis racion de «La Nacion» y que solo son válidos los ecibos de suscr icion espedidos por la misma.

Herederos Se cita á los que se consideren herederos de D. Patricio Mac Lean y de su hija Da. Margarita Mac-Lean, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el señor Juez en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la oficina á cargo del infrascrito—Buenos Aires, Marzo 23 de 1874—L. M. Gonzalez, escribano secretario.

1160-30p-m26

La Oriental Calle de Tacuarí 135, tienda y merceria, artículos de novedad tanto para señoras como para caballeros en especialidad, guantes de cabritilla negros y de colores y en particular blancos de los mas ricos para las niñas en dias de exámenes y relojeras esquisitas propias para regalos. 1768-8p-m9

El pueblo de Avellaneda, Lomas de Zamora; terrenos muy altos, se venden en lotes á 200 pesos la vara de frente por 55 de fondo, en las Lomas altas de Avellaneda cerca de las estaciones Temperley y Adrogué y ferro-carril del Sud. En frente de los terrenos se hará una estacion del ramal á Cañuelas, á mas pasa por allí un tramway que va á Santa Catalinas.

Para tratar y planos ocurrir calle de Potosí núm. 458, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 8 de la noche.

Se previene que tambien se cambia casa aquí en la ciudad por terrenos en las Lomas.

1780-30p-m10

La Compañia Argentina de Seguros--Segun lo dispuesto por la Direccion, la junta general de accionistas de que trata el art. 27 de los Estatutos de esta compañia que en seguida se inserta, tendrá lugar este año como de costumbre en las oficinas de la misma, el dia 9 de Mayo próximo, á la una de la tarde—Buenos Aires, Abril 24 de 1874.—*F. F. Moreno*, Gerente.

Art. 27—Todos los años en el mes de Mayo, la direccion convocará á junta general de accionistas y presentará á esta, inventario y balance general de los negocios de la compañia hasta el 30 de Abril anterior, acompañado de una memoria espresando los resultados prósperos ó adversos, que se hubieran esperimentado en el año y las medidas que considere convenientes al interés comun para lo sucesivo. 1574-15p-a25

Correo de Chacabuco

y Junin—El empresario que firma hace saber al público en general y comercio en particular que desde el 1° del entrante Abril, mudará sus dias de salida y mira do la comodidad de sus pasageros que se dignan siempre favorecerlo. Las salidas son: de Buenos Aires á Junin, todos los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 de cada mes, por el 2° tren á dormir á Chivilcoy. Regresa todos los 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29 en el primer tren. Agencias en Buenos Aires 254 Piedad, en Chivilcoy hotel de D. P. Lamarque en Chacabuco, hotel de T. Garnaluse, en Junin hotel del Sr. Narbando—B. Tavares, empresario.

Dr. D'Haucourt Médico Homeopata calle del Parque núm. 45.

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tísis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento; puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas q se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de fajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacías que se hallan en venta en su casa calle del Paque núm. 45, donde recibe consultas hasta 3 1|2 á las 6 de la tarde. 1824-30p-a7

20 Habitaciones y 4 Depósitos
A precios módicos

Para alquilar en detalle—Sitoados á cuadra y media de la Bolsa, esquina Corrientes y San Martin, propio para escritorios, aposentos etc.; ocurrir Corrientes núm. 68. 1794-3p-m10

Se alquila

Toda ó por separado la nueva y linda finca con frente mármol, Corrientes núms. 119 y 121, entre Florida y Maipú; esta se compone de dos hermosas casas de altos y dos espléndidos almacenes; la recomendamos á los comerciantes y personas de buen gusto, pues es aparente para un Banco, casa introductora, hotel, restaurant, remate ó casa de familia &., &. Los interesados pueden ocurrir para verla de 2 á 5 de tarde.

1592-15p-a26

Compañia tramways

DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Lda.)

Son premiados por la Compañia Tramways de la Ciudad de Buenos Aires los siguientes boletos vendidos durante el mes de Abril pdo.

Premios.	Boletos de á	N° colorado.	N. negro
$ 250 mc.	$ 2	1309	4817
250	2	1309	2608
250	2	1310	3711
1000	2	1310	5676
250	2	1311	8910
800	2	1311	0417
250	2	1311	1874
500	2	1312	1830
250	2	1312	6704
600	2	1313	9408
250	2	1313	1111
500	2	1314	6707
250	2	1314	7917
250	2	1315	2046
250	2	1315	7818
500	2	1315	3666
250	2	1316	7777
250	2	1316	2222
250	2	1317	1676
500	2	1317	8323
250	2	1318	4719
250	2	1318	5281
250	$ 3 m|c	1280	3789
250	3	1280	6210
250	3	1281	1477
500	3	1281	8522
250	3	1284	6848
700	3	1284	3151
250	3	1287	9876
900	3	1287	1123

EXTRA PREMIOS

6000 $ m|c. ó sean 60 premios de á 100 $ cada uno y que tocan respectivamente al boleto que antecede y al que sigue á cada uno de los premiados, segun la lista general.

Para cobrar ocúrrase al escritorio de la compañia Buen Orden 692.

Se advierte que los números premiados deben ser cobrados durante el corriente mes de Mayo, pasado el cual cesará la obligacion de la compañia.

NOTA—El boleto premiado debe tener los dos numeros correspondientes, tanto el colorado como el negro.

OTRA—Quedando en manos de la compañia un esceso de premios no cobrados, pertenecientes al mes de Marzo se repartirán en el corriente mes de Mayo 60 premios de á 100 $ m|c. cada uno, siendo los números premiados en esta suma los que anteceden y siguen á los números premiados segun la lista general.

m5-6p-1692 La Administracion.

La Sra. de Priuli Cura cion radical de los males—Habiéndome trasladado á la calle de Lima 399 altos, tengo el honor de participar á mi clientela y al público que me favorece mi nuevo domicilio, como mi profesion espera siempre merecer su confianza como hasta hoy.

Como siempre el precio es de 20 $ m|c. por cada diente ó muela curada con las aplicaciones precisas en mi casa y á domicilio es convencional. N. B.—No deben de hacer uso de espíritus ni ácidos las personas que sufran de la boca, ni debe esperar la inflamacion. Toda persona que desee mis servicios y venga á curarse alguna muela rota [por mano poco feliz] el precio de la cura será distinto. Las curaciones son garantidas para siempre—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.

Antonia R. de Priuli (é hijos.)

1231-perm. m29 Argentinos.

PLANTAS

Jazmin del Cabo; recien llegadas del Brasil, se venden en la calle de 25 de Mayo núm. 21, esquina Piedad á precios módicos.

1746-9p-m8

Escritorios

Para corredores, abogados y casas de comercio, se alquilan calle San Martin 14.

Comision de Salubridad de la Piedad—Se avisa á los dueños ó encargados de terrenos y casas ubicadas en esta parroquia que dentro del perentorio término de 30 dias á contar desde la fecha, deben cercar los terrenos que no lo estén y construir veredas al frente de las mismas y de las casas que no las tengan, con arreglo á lo que determinan las ordenanzas respectivas. Deben además verificar el blanqueo, tanto interior como exterior los que aun no lo hayan hecho, segun lo dispone la ordenanza de la materia. Con la prevencion que si en dicho término no se verificase lo ordenado, se aplicarán á los infractores, las multas que determinan las ordenanzas respectivas—Buenos Aires, Marzo 5 de 1874. 1731-30p-m6

ENFERMEDADES

NO MAS DEL PECHO

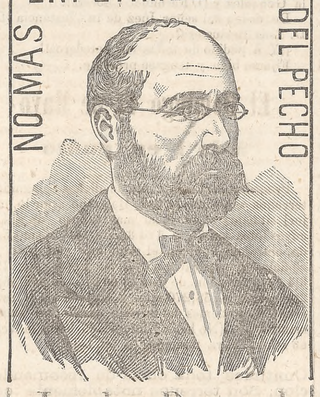

Jarabe Pectoral
DEL Dr.
WETZLER

Para la cura de la tos y de las enfermedades de la garganta y del pecho—Preservativo seguro contra la tisis.

SE VENDE
EN
TODAS LAS DROGUERIAS Y BOTICAS
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

1624-30p-a30

Testamentaria Lastra

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belautegui, se cita llama y emplaza todos los que se consideren con derecho á los biene quedados por fallecimiento de Da. Pascuala Cuebas y D. Andres Ignacio Lastra ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la publicacion del precente comparescan al Jusgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril siete de mil ochocientos setententa y cuatro.

Manuel Perez Gomar, cecretario.

1406-30p-a12.

Mensajerias LA UNION DEL SUD—Piedras 38 órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores todos los dias, Arenales y Ayacucho y los juéves, Laguna de los Padres 2, 12, 22, Moro por la Fortuna 1, 11, 21, Tandil por Dolores 5 15, 25, Ajó y Pueblo General Lavalle mártes y sábados, Moro por Chajá y Piedritas 10, 20, 30, Tandil por Chapaleofú 1, 11, 21, Quequen y Cristiano 1, 11, 21, Bahia Blanca 1, 11, 21, Montes y Puerto Mar del Plata 7, 17, 27, Cañuelas todos los dias, San Antonio de Areco todos los pares, Guardia del Monte todos los nones.

Mayorales—José Moreyre, Juan Pedro Quinteros, Astavuruaga, Diogracia Arzola, Mariano Jaureguí, Bautista Balerdi, Luis Baca, Francisco Vazquez, Pedro Alarcon, F. Elia, Jaime Sheridan, Marcelino Rodriguez.

Administraciones—En Buenos Aires Vital Touyâa, Piedras 38; en Chascomús Juan G. Negueloue, Hotel del Universo; en Dolores Luis Baca, agencia de la empresa.

NOTA—Los mayorales son los mismos interesados y son responsables cada uno en su respectiva carrera.

OTRA—Las encomiendas para San Antonio de Aco, Monte, Cañuelas, Tandil, Cristiano y Bahia Banca, se reciben la víspera de la salida hasta las 4 de la tarde. Correspondencia hasta las 9.

Empresarios—L. Baca, J. Negueloue V. Touyâa y Ca. 3p-f8

JOYERIA Y RELOJERIA
DE
J. L. H. ARTIGUE
SUCESOR DE MARTINEZ
Calle del Perú 36

Tengo al honor de participar al público que he comprado la muy acreditada joyeria y relojeria de Martinez y relojeria de Martinez calle Perú 36, donde no he omitido sacrificio de ninguna clase para mantener la casa á la altura d las mejores de esta ciudad

Apesar del rico surtido que tenia ya esta casa acabo de recibir las últimas novedades.

J. L. H. Artigue.

1564-30p-a24 Antiguamente en casa de Fabre.

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham, es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad núm. 14, esquina 25 de Mayo.

1747-9p-m8

Compañia de navegacion á vapor
RIO DE LA PLATA
Línea de paquetes entre Buenos Aires y Asuncion

El vapor Nacional «Taraguy» saldrá para Asuncion y escalas el miércoles 20 del corriente.

Recibe carga, encomiendas y pasageros, agencia calle de Cuyo núm. 24. 1819-7p-m13

Herederos de D. José Modesto Peredo—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Modesto Peredo, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante se Juzgado de S. S. á estar á derecho y deducir su acciones en forma, por intermedio del que sus cribe; bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Abril 25 de 1874—*Miguel Repetto.* 1617-15p-a29

Cárcel nueva Maderas de pino Trabajos de zinc construccion de techos—Se llama á licitacion para la entrega de las maderas de pino de tea, para los trabajos de zinc, y para la construccion de dos techos de pizarra en la obra de la nueva cárcel. Las condiciones pueden verse en el escritorio del Sr. Bunge, Corrientes 88 desde las 12 hasta las 2 la tarde. Las propuestas se presentarán cerradas en la oficina de la Comision, Reconquista 87, para ser abiertas el viérnes 8 de Marzo próximo á la 1 del dia—Buenos Aires 21 de 1874.

1514-15-p-a-21 *La Comision*

A SAAVEDRA
PRIMERA VEZ EN ESTE PAIS

Este gran profesor con la tropa entera van á funcionar para los niños chicos.

El Domingo 17 de Mayo

☞ VAMOS TODOS ☜

A Saavedra

Empezará la funcion á las 12 del dia y concluirá á las 5 de la tarde.

NO FALTE NADIE

Los que quieran ir á este gran paseo podrán tomar el tramway del Sr. Billinghurst de la plaza Victoria ó el fe ro-carril del Norte de la estacion C ntral hasta «Nuñez».

1825-4p-m13

MUEBLES
NORTE-AMERICANOS

De Sala,
De Comedor,
De Dormitorio,
De Escritorio,
De Fantasia.

Llamamos especialmente la atencion de las personas de buen gusto para que vengan á ver un magnifico juego de comedor de ROBLE TALLADO. Juegos de dormitorio de:

Ps. 2,250 hasta 10,000 M. C.

Casa introductora
NORTE AMERICANA
DE
Bailey y Gomez
76-SAN MARTIN-76
FRENTE AL BANCO ARGENTINO

1816-8p-m13

Timbres de cinta
NORTE AMERICANOS
Unica agencia
Timbres franceses
DE RESORTE
A PUÑO Y A LEVE
Letras cortadas
MARCADORES DE ROPA
PLACAS PARA PUERTAS
Grabados de todas clases
Bailey y Gomez
CASA INTRODUCTORA
NORTE - AMERICANA
76-San Martin-76
Frente al Banco Argentino

1817-8p-m13

TICULOS PLATEADOS
Norte-Americanos
Del METAL que nunca
CAMBIA DE COLOR
Unicos agentes para el Rio de la Plata
BAILEY Y GOMEZ
76--San Martin--76
FRENTE AL BANCO ARGENTINO

Servicios de té, idem de mesa, fuentes, bandejas, alhajeras, jarras para agua, jarritos para criaturas, floreros, candelabros, asientos para botellas, cubiertos de todas clases y una infinidad de artículos de gusto.

Se vende á PRECIO FIJO

Casa Introductora
NORTE-AMERICANA
DE
BAILEY Y GOMEZ
76--SAN MARTIN--76
FRENTE AL BANCO ARGENTINO

1815-8p-m13

MARIANO E. SAUBIDET
Balanceador y rematador público
212—CALLE BELGRANO—212

Administracion General de vacuna humana

El infrascripto, recientemente hecho cargo de dicha Administracion, pone en conocimiento del público, que todos los viérnes de una á tres de la tarde, se administra gratuitamente por cuenta de la Municipalidad, la vacuna humana en la casa administracion, calle de la Piedad núm. 408.

De igual modo se administra la vacuna gratuitamente todos los miércoles, de una á tres de la tarde, en las parroquias de la Catedral al Norte, San Miguel, Socorro, San Nicolás, Piedad, Balvanera y Pilar, en las oficinas de las comisiones de salubridad; y por los practicantes auxiliares.

En las parroquias de la Catedral al Sud, San Ignacio, San Telmo, Concepcion, San Juan Evangelista, San Cristóbal, Monserrat y Santa Lucia todos los sábados, de una á tres de la tarde, en las oficinas de las comisiones de salubridad.

Se recomienda encarecidamente á las madres de familia y tutores de pupilos se sirvan llevar á los niñas y niños en los dias y horas designadas para que sean vacunados, recibiendo el mas eficaz *profiláctico* contra la *viruela confluente*, que tantos estragos produce y producirá, por el gran descuido y la indiferencia con que se mira el único preservativo que hay contra tan terrible enermedad, y que está suficientemente probado por los hechos prácticos en todas partes del mundo desde que su descubridor, el inmortal Jenner, la propagó.

De igual modo se invita á las personas que deseen ser *revacunadas*.

El que firma previene al público que se fije bien, porque la administracion de vacuna humana está en la misma casa, calle de la Piedad núm. 408, en la que se halla tambien el Conservatorio de vacuna animal, cuyo encargado es D. Cárlos Remy, quien vacuna todos los lúnes, y de la cual vacuna el infrascripto no responde, ni responderá, porque no está bajo su vigilancia é inmediata inspeccion—Buenos Aires, Marzo 27 de 1874—

15p-m31 *Justo Meza.*

Pueblo San Agustin
SOBRE EL
ARROYO CONCHITAS
ESTACION
GODOY
FERRO-CARRIL
DE BUENOS AIRES
Y
PUERTO DE LA ENSENADA

No habiendo sido trazado este nuevo pueblo y principiado los trabajos de la estacion ponemos en conocimiento del público que estamos preparados para vender fracciones en este paraje con condiciones muy ventajosas para personas deseosas de ser propietarios.

La formacion de este nuevo pueblo ha llegado á ser una necesidad y la empresa del Ferro-carril conociendo las ventajas que reportaria ha resuelto abrir una estacion en un paraje que forma parte del nuevo pueblo, el cual como se ve por el plano está situado sobre los altos del arroyo de las Conchitas. Punto pintoresco; con vista al Rio de la Plata, rodeado de poblaciones importantes y con la gran ventaja de tener un arroyo al lado donde en toda estacion se puede tomar baños.

Condiciones de la venta

Las manzanas del pueblo San Agustin están sub-divididas en fracciones de 10 50 y se venden al precio de 960 cada una pagadero en la cantidad en 12 mensualidades de 80 m|c.

Las fracciones que dan frente á la Estacion de la plaza se venden en el precio de 1500, pagaderos en 12 mensualidades de 125 cada una.

Asi es que cualquier persona por limitados q' sean sus recursos puede con 80 ps. m|c. al mes venir á ser propietario al cabo de un año.

Los titulos son perfectos y garantidos y están á la disposicion de los interesados en casa del encargado de la venta. Por mas infcrmes, planos etc., etc. en el escritorio de:

C. W. BOLLAERT.
Reconpuista 43.

REMATES
E. Bullrich y Ca.

Del menaje
De la casa habitacion
Calle de Artes 389
Por desocupar la casa.

El jnéves 21 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y ¡dinero de contado el menaje de la casa arriba indicada cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 mesa de arrimo con mármol y espejo, 1 id de la india incrustada en nacar, 13 sillas negras incrustadas, 1 mesa de arrimo de caoba con mármol, 1 sofá caoba forro crin, 1 id de reps, 1 sillon de amaca caoba, 1 sofá reps verde, 1 sillon tafilete, varios muebles, adoruos etc.

ANTE SALA—1 mesa de luz redonda, 1 velador piedra mármol, 1 ropero con espejo, 2 catres de fierre, 1 cama de bronce, 12 sillas caoba asiento esterilla, 1 lavotorio guindo con piedra mármol, 1 marquesa de bronce, alfombrado, adornos etc.

DORMITORIO—1 mesa de noche con piedra mármol, 1 id de luz redonda, 1 cama jacarandá colchon de elástico, 2 sillas americanas, 1 silla tijera, alfombrado, 1 mesita negra costurero, 1 sofá forro crin, cuadros, adornos etc.

COMEDOR—1 mesa pino pintada, 2 aparapino pintado, 10 sillas esterilla, 1 licorera, loza, porcelanas y cristales.

COCINA—Bateria y útiles de cocina.

PATIO—Plantas varias clases etc.

Por pormenores á nuestra casa Piedad 116.

1838-pc.

POR LOS MISMOS

De un hermoso terreno
El mas alto de la Ciudad
CALLE MATHEU
Entre Victoria y Potosi
Rodeado de tramways

El Domingo 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado el terreno arriba indicado cuya área es de 15 metros 588 milimetros de frente al Oeste ó sean 18 varas por 28 metros 231 milimetros ó sean 32 varas 60 centimos de fondo por costado Norte y 28 metros 889 milimetros ó sean 33 varas 36 centímos por el costado Sur.

El terreno está rodeado de edificios nuevos tiene tramways por todos costados y esta situado en uno de los parajes mas altos de la ciudad, así que toda recomendacion de él está de mas.

Títulos superiores Para inspeccionarlos ocurrir á la Escribania de Lagos calle Victoria ó á nuestra casa Piedad 116.

1769 pc.

POR LOS MISMOS

Especial de cigarros y vinos
En nuestra casa Piedad 116

El Viernes 15 del corriente á la 1 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una gran cantidad de cigarros

Remates á la vuelta

habanos y hamburgueses de las marcas conocidas y acreditadas, vine de Oporto de varias marcas, Jerez Amontillado, Pajareto, Pedro Ximenez, &a. Todo perteneciente á una factura que hay indispensablemente que liquidar.

NOTA—Las personas que deseen enviar algo para este rematen puede hacerlo hasta el mismo dia.

1789-pc.

Quesada y Bullrich

¡¡Al contado!!

ESPLENDIDO REMATE

DE PORCELANAS

PARA BAZARES,
TIENDAS,
MERCERIAS,
ALMACENES,

Por cuenta de una fuerte casa introductora.

El Viernes 15 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos á las mas alta postura y dinero de contado un variado y espléndido surtido de porcelanas finas, compuesto de la siguiente;

Juegos para servicio de mesa, juegos de lavatorio, juegos de té y café, jarras, floreros, saliberas, &a. &a., juegos de electro-plata, bandejas, lecheras, mantequeras, &a. &a. A mas venderemos los siguientes artículos para tiendas y mercerias: cadenas de reloj, sombreros para niños, camisas para hombres, corta-plumas, redecillas de algodon, fósforos, bandejitas de la China (Vide noche,) albums, hilo en bandejas, mantillas, calzones de señora, rosarios, botones, hevillas para cinturones, botone: de paño, alfileres, corbatas, cintas de terciopelo, pañuelos de espumilla, colchas de colchas de algodon, raso de colores, sacos de terciopelo, sacos de seda, camisolines, pañuelos, capas de goma, camisetas de niño y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estencion.

En nuestra casa Cangall 57.

1799-pc.

Federico G. Neves

REMATE JUDICIAL.
En el pueblo del Cármen de las Flores.
De mercaderias.
Dinero de contado.

El Jueves 14, venderé á las 10 en punto por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Martinez, perteneciente á el concurso de D. Francisco Appratto las existencia qne son de tienda y merceria.

A SABER:

Género blanco, lienzo, bombasí, chaquetones de paño piloto, mantas finas y ordinarias, casimir, bombachas, chiripá de paño, id imitacion vicuña, pantalones, ponchos, género mezcla, merino, lustrina muselina, zaraza, cocos, camisas blancas y de color, tartan liso y de color, boas de lana, camisolines, pañuelos de rebozo, jabones de olor, aceites, gambronas, frazadas, colchas, &a.

Y un gran surtido que no se detalla por su gran estencion. Por mas datos ocurran al rematador, Rivadavia 91, ó á la Escribania de Raymond, tribunal de comercio.

1707 9p-m5

Adolfo Bullrich y Ca

POTOSI 70.

(Potosí 70.)
De la gran quinta en el partido
De San José de Flores
Perteneciente á la testamentaria de D. Silvestre Arana y Da. Pascuala Marin.

Sobre la calle de la Arena y otras sin nombre 233 vs. de fte. por 334 vs. de fdo ó 76,000 vs. c'das.

El Domingo 17 de Mayo á la una en punto del dia, remotaremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª nstancia Dr D. Salvador Maria del Carril y perteneciente á la testamentaria de D. Silvestre Arrua y Da. Pascuala Marin y otros á saber:

La propiedad arriba indicada, situada en el Partido de San José de Flores, formando esquina sobre la calle de la Arena por el Este, otra calle sin nombre al Sud con 201 metros 778 mil. de fte. á la primera cas por 280 mets. 584 mil. de fdo. al Oeste, equivalente á 233 vs. por 334 vs. ó sean 75,492 vs. cuadradas; conteniendo un edificio de material de 2 piezas de azotea, pozo etc.

El todo está tasado en la suma de ps. 303,786-79 m|c. que el Sr. Juez ha ordenado sea esta la base para la venta.

La prepiedad está situada en un paraje alto y linda calle en medio con las quintas de los señores Basualdo, Letamendi, Heber y otros.

Para imponerse de las tasaciones, etc, á la escribania del Sr. D. José Fernandez bajo la Recoba, y por mas informes, á nuestra casa calle de Potosí núm. 70.

1613-pc

POR LOS MISMOS

Judicial

De una valiosa esquina
Calle de Artes núms, 371 y 373
Esquina y Charcas núms. 202 y 204.
Perteneciente á la testamentaria de D. José Genta y D. Andres Novaro

El Sábado 16 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belausteguí y perteneciente á la testamentaria de D. José Gento y D. Andres Novaro, á saber;

La finca arriba mencionada situada en la calle de las Artes núm 371 y 373 formando esquina á la de Charcas núms. 202 y 204 edificada en terreno de 12 vs. 91 centivaras de frente al Norte por 3 vs. 25 cts. rumbo por 30 mts. 526 mls. al sogundo.

El edificio se compone de un almacen en la esquina trastienda, 2 piezas bajas, 2 piezas altas, cuadra y horno de panaderia, pozo y demas oficinas

El total de las tasaciones importan la suma de $ 215.444, 55 cts siendo la base para la venta las 2|3 partes de la misma que son $ 143,630 m|c.

No dudamos que tanto la situacion comercial de la propiedad, en una de las principales calles de la ciudad, como lo bajo de las tasaciones llamará la atencion de los especuladores ó de los que buscan un seguro porvenir en el empleo de su dinero.

Para ver titulos y tasaciones pueden ocurrir á la Escribania del Sr. Carballo, calle Defensa 1e. patio y por mas informes á nuestra casa calle Potosí núm. 70.

1339 pc.

POR LOS MSMOS

De muebles finos

EN LA CASA HABITACION DE

D. ROBERTO PELTZER

Calle de la Florida núm. 195

(ALTOS)

POR AUSENTARSE PARA EUROPA

El Viernes 15 de Mayo á las 12 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, los muebles de dicha casa habitacion que van á continuacion:

SALA—Un elegante juego de sala muy cómodo, compuesto de 2 sofás hechuras distintas, 2 sillones y 4 sillas, un magnífico piano perpendicular de «C. Bechatein», 1 mesa óvala de nogal, 1 id de arrimo, 1 espejo de sobre chimenea marco dorado, útiles dorados de chimenea, 5 galerias de nogal con cenefas imitando juego con cortinados blancos, 1 rica araña de bronce, alfombrado tripe Bruselas, adornos, &a.

ANTE-SALA—Un juego forrado en reps compuesto de 1 sofá y 2 sillones, mesa de arrimo, 6 sillas, adornos, alfombrados tripe Bruselas casi nuevos.

COMEDOR—Un rico y elegante juego de comedor de roble perfectamente tallado compuesto de 1 aparador, 1 mesa para 18 cubiertos y 12 sillas. 1 araña bronce de 4 luces, alfombras tripe Bruselas casi sin uso, 1 rica araña bronce 4 luces, útiles de comedor, cortinas &a. &a.

UNA PIEZA—Con varios otros objetos pertenecientes á una casa.

1781-pc.

POR LOS MISMOS

DE UN PALACETE

SITUADO

SOBRE EL GRAN PASEO PUBLICO

"6 DE JUNIO"

Para habitarlo una persona de gusto

O PARA HACERLE PRODUCIR

Una renta de 6000 ps.

Edificio sólido y elegante.

El de Mayo á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su propietario.

El bellisimo y flamante palacete arriba indicado, situado en el gran paseo " 6 de Junio ,, uno de los parajes mas pintorescos y el barrio mas higienico de Buenos Aires.

El edificio construido sólido y elegantemente con los mejores materiales, se compone de 24 habitaciones, además de las galerias, cocinas, oficinas, &. y susceptibles á poderse dividir en cinco departamentos independientes se pueden alquilar separadamente, obteniendo con facilidad holgadamente una renta mensual de 6,000 $.

El terreno se compone de 20 vs. de frente por 40 y 50 vs de fondo.

Aquel barrio, el mas lindo del Norte se edifica con la rapidez de Cincinati y por consiguiente el valor de sus terrenos y fincas crecerá á proporcion del progreso de la poblacion.

Invitamos á las personas de buen gusto visiten la propiedad y no dudamos que mas de una tratará de quedarse con ella.

Titulos perfectos.

Al mismo tiempo, se rematará la escojida, selecta y numerosa biblioteca del propietario del palacio, pudiendo ser vendida en un solo lote si hubiese interesados ya sea particularmente ó el dia del remate, para lo cual estará en eshibicion desde hoy para que la examinen libremente todos los dias desde las 2 hasta las 6 de la tarde. La biblioteca está dividida en 16 secciones cada una con 2 á 300 tomos cada una y se componen de: 1.° obras de Agricultura, 2.° Artes é Industria, 3.° Pedagogio o Educacien, 4.° Enseñansa primaria, 5.° Poesías, 6.° Novelas, 7.° Viajes y Geografía, 8.° Historia y Crítica literaria. 9.° Historia natural, 10.° Ciencias medicales, 11.° Ciencias morales, 12.° Ciencias políticas, 13.° Ciencias físicas y matemáiicas, 14.° Obras religiosas, 15.° Idiomas, 16.° Miscelaneas y Poligrafos.

Inútil nos parece recomendar esta coleccion de obras selectas, que suponemos una de las mejores y mas completas que existe en el país.

Por mas informes á nuestra casa calle Potosí núm. 70.

1620-pc.

POR LOS MISMOS.

DE

Muebles ingleses

En el pueblo de Belgrano

Casa del Sr. Hugo Brown

Calle de San Martin

ESQUINA A 3 DE FEBRERO

Por ausentarse del pais.

El Jueves 14 de Mayo (dia de fiesta) á las 12 en punto del dia remataremos en Belgrano al contado y á la mas alta postura, todo el mueblage de dicha casa habitacion á saber:

SALA—Un juego de sala forrado en damasco de seda, 2 sillas para señora, 2 id reclinatorio, 2 pequeños almohadones, 1 mesa de centro de caoba piedra mármol, 1 id incrustada, 2 id mas chica, 1 mesa de juego de caoba, 1 id chica cuadrada, 6 sillas asiento esterilla, 1 silla grande con almohadones de plumas. 1 divan grande con 2 almohadones forrado en reps, 2 lámparas de bronce y pantallas, 1 lámpara de colgar con cadenas, 1 canastilla de bronce, varios adornos y alfombrado de tripe Bruselas, adornos &a.

DORMITORIO—Un juego de dormitorio compuesto de 1 camera con colchones elásticos, de cerda de lana y 2 almohadones, ropero de señora, 1 lavatorio con piedra mármol, 1 comoda escritorio, tohallero y 4 sillas, mesa de noche tapa de mármol, 1 mesita óvala, 1 silla chica de amahaca, mesa de centro cuadrada de caoba juego de porcelana para el lavatorio, alf , do y adornos.

OTRO DORMITORIO—1 juego norte americano, compuesto de una cama con colchones elásticos, 1 cómoda con cajones, 1 lavatorio 1 pequeña, mesa, ovlada, 1 silla de amahaca, 4 sillas y 1 tohallero 1 ropero de cedro, 1 mesa grande óvalada, candeleros campanillas, 2 baños de asiento y hule de piso.

TROS DORMITORIOS—Camas de fierro con colchones de cerda, elástico y de lana, lavatorios, cómodas, tohalleros, escritorios, sillas de varias clases, carpitas, útiles de lavatorio de porcelana y labor, objetos de hilo, como ser fundas de almohadas y almohadones, sábanas, manteles, servilletas, chineas, cortinitas para los vidrios y muchos otros objetos.

COMEDOR—Un juego compuesto de un aparador chico con espejo, mesa para 12 cubiertos, mesa de trinchar y 12 sillas, 1 sofá con 2 almohadones reclinatorios de plumas, 1 id mas chico, estante para paraguas, salivaderas, varios cuadros pinturas al oleo, cristaleria, porcelana, cafeteras azucareras, juegos de metal inglés y muchos útiles de comedor.

COCINA—Bateria de cocina, mesas de pino, armazones, tinajas y muchísimos otros objetos que no se detallan por su estencion.

1766 pc.

Francisco F. de la Sern.

¡Magnífica esquina!

AL NORTE

SANTA-FE Y MONTEVIDEO

69 1|3 vs. de fte. al N. á Sta-Fé

26 1|2 vs. de fte. al E. á Montevideo

Tramways en los dos frentes
Empedrado, gas y aguas corriente
La esquina edificada
Palacetes á los costadps
Vecindad progresista
Paraje alto, hijiénico
¡Valiosa localidad comercial!

TODO EN UN SOLO LOTE

O en 7 lotes de 10 por 26 1|2

A la mejor oferta

El Jueves (feriado) 14 de Mayo

A la una en punto

NOTA—Tambien estamos autorizados para vender particularmente esta importante propiodad. Los señores interesados se servirán ocurrir al rematador San Martin 30, segundo patio.

1758-pc.

POR EL MISMOS

JUDICIAL

UNA PRECIOSA CASA

Al Norte

GARANTIAS 182

POR ORDEN DEL

DEL BANCO DE LA PROVINCIA

Legalizada competentemente por el Juzgado de comercio á cargo del Dr. Juan E. Barra.

Y CUENTA DE LA SEÑORA

Da. Martina M. de Agnese

Ll Jueves (feriado) 14 de Mayo á las 3.

Remataremos á la mejor oferta, dinero de contado, la bonita y moderna casa que dejamos arriba designada. El edificio consta de una linda sala con dos ventanas á la calle y gran portada á la ante-sala, un dormitorio, gran comedor que cuadra al primer patio, dos dormitorios en seguida, y un cuartito de madera. Todas estas habitaciones dan frente á N, cocina y un buen cuarto al lado y con frente al Este en el segundo pateo. Tercer patio, huerta con algunos árboles letrina, gallinero, &a.

En el segundo patio un magnífico parral sobre zarzo de fierro, que lo cubre todo. En e primer patio, algibe de 75 pipas.

Los pisos de madera y de baldosas sobre cal. Los techos con tirantes de madera dura y dos hiladas de ladrillos y baldosas en cal.

Los umbrales de marmol, puertas celocias en el primer patio, y zócalos y contra marcos en todas las piezas, que son muy cecas. En fin es una casa dotada de las mejores comodidades y tan fresca para el verano, como abrigada y perfemente insolada para el invierno.

El terreno mide cerca de nueve varas de frente al Este, por 50 y cuarta varas de fondo al Oeste.

Las tasaciones son bajísimas, pueden inspeccionarse en la escribania del Sr. Manuel Terry, Perú 119 Las dos terceras partes servirán de base para la venta, solo importan 139,673 pesos m|c. La venta se hará ad corpus, y en la misma casa, á la hora puntual.

Por otros informes al Rematador, San Mariin 30.

1655 m 1.°

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

A pedido de varias casas introductoras, hemos suspendido el remate del Viernes y damós uno estraordinario el Sábado 16 del corriente con un brillante surtido y cuyo detalle damos á continuacion:

Bombasí pintado, id blanco, id crudo, id blanco labrado, paños, un variado surtido de paño piloto azul y negro, paño negro, paño Presidente y paño para poncho, casimires franceses en piezas y en cortes, medias crudas para hombres, barelles, yaconas, coleta medias de hombre, y de señora, tohallas de hilo, géneros de vestido, sombreros, de varias clases, camisas de hombres y de señora, casinetas, casimires, ajuares, ricos barelles y cretonas y especialidad de géneros para vestidos de clases, sarasas finas y regulares, percales surtido general, ropa hecha para hombres y niños, damasco de lana, pañuelos de hilo, id de algodon varias clases, pañuelos de seda de la India, id foulares, tohallas italianas, camisas de media hilo, lisas y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de punto, id de lana y algodon, medias para señoras y niñas, id para hombres cortes crudas, sombreros de castor negro y de colores, mantas finas de algodon y de lana, calsoncillos de hilo y de algodon, alemanesco de uno ó dos anchos, chalones de merino negro, lisas y bordados, calsado para señoras y niñas, id para hombres y niños de todas clases, un surtida general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones. juegos manteles de muchas clases, cambray blanco, uso doméstico doble ancho y angosto percalina de colores, gorras para olios, pañuelos de algodon, camisas, franela blanca y amarilla, juegos manteles, mayotes. camisetas de listado, id bordato y una infinidad de articulos que seria largo detallar.

AL MISMO TIEMPO—Por cuenta de la casa introductora de los Sres. Cir Caire et fils.

Ricos pantalones y chalecos de novedad, sacos de ratina y novedad, ricos jaket, sobretodos para hombres y niños. Todo llegado per los últimos paquetes.

1778-pc.

Por Hidalgo y Torres

Núm. 5606

¡¡Notable remate judicial!!

30—GRANDES LOTES 30—!!

¡¡Lo mas valioso de tode Belgrano!!

DONDE TODOS DESEABAN COMPRAR!!

Es la cumbre de ese lindo Pueblo!!

Y en breve gas, aguas corrientes etc. etc.,!! Frente al gran circo de las Carreros! ¡300,000 varas cuadradas 300,000! Todo el terreno rodeado de elegantes propiedades, como quintas, casas de recreo etc. Es lo único que queda sin edificarse y sin vender. Sobre todo tasado en la cuarta parte de su valor. Lo repetimos es el mejor terreno de todo Belgrano.

Perteneciente á la testamentaria de Da. Micaela Gonzalez y D. Fernando Cabrera!!

De órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.

¡¡Y á pedido de todos los herederos!!

Fijarse bien y tengase presente.

El Domingo 17 de Mayo

A la 1 en punto

Procederemos á la venta de dichos magnífico terrenos conocidos en todo Belgrano (por lo mejor) situados en el local mas valioso de allí y cuyos lotes son 75 vs. 124 3|4 de 150 mismo fondo, entrando tambien el gran lote con todo el edificio de material con 150 vs. frente por 124 3|4 cuya tasacion de este es de ps. 132,404 m|c. 2|3 partes ps. 88,270 mlc. y en relacion á esta, está todo lo demas del terreno, tasado así sumamente bajo. (No hemos anunciado hasta la fecha un remate cuya tasacion sea tan baja.)

Omitimos toda clase de recomendacion. Son terrenos notablemente conocidos.

Titulos perfectos, por planos tasaciones y demas informes á nuestra casa de remate y comisienes, Bolivar 76.

NOTA—El que no conozca el terreno, pida informes y visitelo, se verá que no exageramos.

OTRA—Oportunadamente repartiremos planos con profeccion.

1699-m5.

Balbin y Plowes

En su casa calle del Perú 19

De un rico fayton, dos caballos de tiro y un par de guarniciones.

El Lunes 18 del corriente á las en punto de la tarde al mas alto precio y al contado, venderemos un rico fayton, una buena pareja de caballos y un par de riquisimas guarniciones.

1788-pc.

POR LOS MISMOS

Importante remate

De mercaderias

En la casa de comercio

DE LOS SEÑORES

Koenig Bóse

Y COMPAÑIA

CALLE DE CANGALLO 133

El Martes 19,

Y Miércoles 20 de Mayo

A LAS DOCE EN PUNTO

A 5, 6 y 7 meses de plazo

EL DETALLE SE DARA DESPUES:

1836-pc.

POR LOS MISMOS

EN NUESTRA CASA

Calle Perú 19

El Viernes 15

DEL CORRIENTE

CONTINUAREMOS

VENDIENDO POR CUENTA

DE LOS SENORES

SAMUEL HORNER Y C.ª

Presentaremos un surtido completamente nuevos y llamamos la atencion especialmente á los tenderos.

1829-1p-m14.

POR LOS MISMOS

Judicial

De la casa calle Bolivar núm. 470.
Por órden del Sr. Juez en lo civil.
Dr. D, Luis Belaustegui.

El Viernes 29 del corriente á las tres en punto de la tarde y al contado.

Venderemos la casa arriba mencionada edificada en terreno de 9 3|4 varas de frentd por 70 varas de fondo con 12 magníficas piezas con pisos de tabla y otros con baldosas, 3 patias embaldosados y quinta con árboles frutalns, el piso del frente y los patios es de mármol, lo mismo el brocal del algibe y la pileta de las aguas corrientes.

Su tasacion es de ps. 306 860 m|c., base para la venta 2|3 partes ó sean ps. 204,807 m|c.

Por mas informes á la oficina del Sr. Carballo, calle Defensa núm. 74 ó á los rematadores calle Perù 19.

1830-pc.

Manuel de la Serna

Varios muebles y bazar.

Los Viernes á las 7 1|2 de la noche en su casa calle de Cangallo núm 103 1|2.

Labatorios de jacarandá y caoba con piedra mármol. aparadores, mesas de neche; mesitas para sala, tocadores, costureros, sillones de muchas clases, bancos para piano, cuadros, tohalleros, perchas, camas de fierro para una y dos personas, cunas, sillones para viage, catres á la Crimea etc.

BAZAR.

Bandejas de platina, mantequeras, aceiteras, juegos para té, calentadores, aros para servilletas, cubiertos de cabe marfil, costureros, estuches, balijas, cigarros y una infinidad de otros artículos.

Plantas

Al mismo tiempo—Se venderán 800 plantas de mérito de flores y adornos.

A los hoteles—46 decenas servilletas, 40 manteles, 200 delantales y demas útiles.

416 pc.

POR EL MISMO

Notable surtido de articulos de bazar.
En su casa calle Cangallo núm. 105 1|2 al lado del Banco Mauá,

Los Martes Miercoles y Viernes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado Una gran variedad de artículos como para casas de familia como son aceiteras de muchas clases, porcelanas, cristales, cubiertos cabo de mar fil, juegos para té, platinas, manteles, servilletas aros para id, cucharas, cucharitas, mantequeras, colchas, sobre camas, adornos. cuadro camisas enaguas, calsoncillos, panuelos, toallas jardineras, laminas. conservas, palmatorias, costtureros, canastillas, yerba paraguaya tercios de dos arroáas, y licores del paraguay.

ENSEGUIDA.

Sillas para montar á caballo, frenos, latigós, de wolvers y otras clases, balijas, catres á la Crimea y algunas alhajas.

POR EL MISMO

De varios muebles y bazar.

Los martes y miercoles á las 7 1|2 de la noche en su casa, calle de Cangallo núm. 103 112.

Al mas alto precio y dinero de contado, lo siguiente: camas de fierro, sillones, bancos para piano, mecitas, fiambreras de alambre, redondas y cuadradas, tapa fuentes, sillas para quintas, arios cristales y porcelanas. adornos, flores, unitas, juguetes etc. etc.

En seguida—Sillas para montar á caballo, arneces para bolantas y tilbury de uno y dos caballos, latigos para id, balijas y catres.

Al mismo tiempo—Varios artículos de tienda y merceria, como ser: camisas, calsoncillos, tohallas, pañuelos, muñecas y otros:

Benjamin Nazar y Ca.

De una buena propiedad

Situada en la calle de Comercio núms. 270 y 272.

Por órden del Sr. Juez de Comercio

DR. D. ENRIQUE MARTINEZ

El Viernes 15 de Mayo, á las 4 de la tarde, venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez la propiedad perteneciente al Sr. D. Godofredó Daireaux situada en la calle de Cómercio núms. 270 y 272, edificada en terreno de 33 1|2 vs. de frente al Norte, por 69 varas de fondo al Sud, lindando por el frente (alle por medio)—con Da. Concepcion Piñero, por el Sud con Da. Lorenza Vilia y con el Sr. Otamendi y por el Este con D. Cipriano Benavente.

Esta propiedad fué tasada anteriormente por la suma de 707,058 ps. siendo sus dos terceras partes 471,372 ps. estando ahora rebajada dicha tasacion á 380,000 ps. que es la base para la venta que anunciamos.

A los Sres. capitalistas se les recomienda esta buena propiedad.

Por mas pormenores á nuestra casa calle Victoria 154.

1633-a30 pc.

Wehely Gimenez Ca.

REMATE IMPORTANTE

POR CUENTA

DE DOS CASAS INTRODUCTORAS

El Viernes 15 del corte

A LOS PLAZOS DE COSTUMBRE

EN NUESTRA CASA

19-Bolivar-19

A las 11 1|2 en punto

DE LA MAÑANA

El Viernes 15 del corriente á los plazos de costumbre venderemos un brillante surtido de articulos para tiendas, mercerias, roperias, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Bramantes de las mejores marca, zarazas finas, lienzos finos, brin de Rusia, gran surtido de casimire, zarazas finas, peacales, muselinas merinos negros y de color, granadina negra y de, colores, géneros para vertidos de varias clases, zarasas finas, coco, garibaldinas de lana, medias bramantes, lienzos, brines. brin de Rusia, casimires, paños, mucelinas, yaconas, brillantina, confecciones, linoes, tules, granadinas, géneros para vestido, sedas, sombreros, sombrillas, vestidos pañuelos de mano, camisas, camisetas medias, fajas de la India, pañuelos id, usos de mésticos, colchas blancas, id pintadas, gambronas, cocos, cotines, listado, telas para ponchos, sacos de seda, id de casimir, calzado para Sras. para hombres y para niños, bombasi labrado, razo de lana, id de seda, pequines de colores, foulares, pañuelos de seda, lona, loneta y arpilleras, batas punto, jabones lechuga, franela blanca y amarilla, juegos de vandejas, jabones varias clases, aceite mompelas, agua colonia, sapatillas de todas clases, elásticos de algodon y seda, tal mas bordadas, gorras para olios, ajuares bordados, ligas de hilo, boas. chalecos punto, gemelos, coco punzó, camisetas á la Crimea bordadas, cuellos, puños, corbatas, irlanda varias marcas, cortinas, tules y muchos otros artículos que no se detallan por su estencion.

AL MISMO TIEMPO—Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Ibarra y cuenta de acreedores.

14 cajones mercaderias consistiendo en percales, géneros de lana, uso doméstico, bordato, camisas, género de hilo, &a. &a.

AL CONTADO

6 sobretodos.
6 docs. cuellos.
1 cajon 208 mantas vicuña.

1809-pc.

POR LOS MISMOS

REMATE

POR CUENTA

DE LOS SEÑORES

R. y A. Schulte

EN NUESTRA CASA

BOLIVAR 19

DE ARTICULOS PARA

Tiendas,

Mercerias,

Roperías,

Zapaterias,

El Martes 19

El Miércoles 20

DEL CORRIENTE

A 5, 6 y 7 meses

DE PLAZO

El Martes 19 y Miércoles 20 del corrieute á las 11 1|2 en punto daremos principio á la venta de un brillante surtido de artículos, cuyo pormenor daremos despues.

1837-5p-m14.

POR LOS MISMOS

De Comestibles y bebidas.
En su casa Bolivar núm. 19.

El Lúnes 18 de Mayo á las 11 1|2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mejor precio y á los plazos de costumbre de un brillante surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue:

Velas estearinas, sardinas de Nantes, aceite español, id legítimo de la Rivera, almidon Norte Americano, aceitunas sevillanas, té Congou fresco, jabon de España, fideos de Cádiz, tabaco negro fresco, dulce membrillo, chocolate francés, id español, yerba paraguaya, azúcar, vino francés, id seco, id Oporto y Jerez. coñac, bitter, cigarros de Bremer, id de Aamburgo, tabaco negro, id hojr, rapé franees, tabaco para pito y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estencion y que estarán á la vista en el acto del remate.

AL MISMO TIEMPO—Por órden del Sr Administrador de Rentas Nacionales.

Contado.

11 cajones con 550 tarros conservas españolas.
27 bordalesas vacias.

De otra procedencia.

40 cascos vino blanco italiano.
50 cajones cerveza inglesa.
200 cajones pasas de una de Mendoza que se venderán por arroba.

1827-pc.

Está abierta la suscricion

AL CORREO DE ULTRAMAR

(AÑO 1874)

Gran libreria y papeleria de C. M. Joly

121 Calle de la Victoria 121

BUENOS AIRES

AJENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1874—AÑO 33

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

Parte Literaria Ilustrada

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 pájinas. Todos los suscritores por el año entero de 1873, á Parte Literaria Ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR recibirán.

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

TOFANA LA ENVENENADORA

Novela iuedicta escrita en francés po Henry de Kock

Traducida al castellano para el *Correo de Ultramar*, edicion de todo lujo—Un tomo en 4.° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas sobre madera.

TOFANA es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion, pero el desenlace de la obra altamente moral en razon á q' no quedan impunes los criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduana—Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con cortes dorados, tendrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduana 2 ps. fts.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

Cada año de la moda contendrá en el texto 66 columnas de impresion en cuarto mayor, mas dd 560 modelos de trajes y mas de 300 modelo labores de señores, tapiceria, crochet,

Y ademas fuera del texto 36 figurines de modas de señoras, 6 id de tocados de baile, 6 id de modas de hombres, 6 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños, lencería y 4 dibujos de cromo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de suscricion con derecho á lo regalos por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. $ fts. 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa le es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

33 Números al año: por un año 9 ps. 4 rls. ftes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos ajentes, pueden mandar e valor de su suscricion por el Correo, adjunto ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado

AÑO XXXIII

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico de Señoras y Señoritas

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz los dias *seis, catorce, veintidos y treinta* de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas *mil doscientas* columnas, gran fólio, de escogida lectura, conteniendo sobre *tres mil quinientos* grabados de las mas recientes modas y labores propias de señoras—*cuarenta y ocho* figurines grabados en aceros é iluminado en colores finos;—dibujos de tapiceria—*veinticuatro* grandes patrones tamaño natural, con mas de *seiscientos* modelos de vestidos, abrigos y démas confecciones. Estos patrones alternarán algunas veces con lagrandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en el presente año;—algunas piezas de música;—*cincuenta* ó mas ejercicios de ingenio, como son saltos de caballos ó geroglificos; todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.

La lectura es selecta é intructiva y su contenido excede en el año de *sesenta* tomos en 8°.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año	**15 ps. fuertes**
Por 6 meses	**8 « «**

ANO XVIII

La Ilustracion Española y Americana

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES
Director:—D. ABELARDO DE CARLOS

Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes

Esta notable revista pública en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artisticos notables hay en Europa y America.

Cada número consta de 16 paginas, gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y la ediccion tan lujosa como la de los demas periodicos de esta clase que se publican en el estrangero.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año	**15 pesos**
Por 6 meses	**8 «**

REGALO

LOS QUE SE SUSCR POR UN AÑO RECIBIRAN E INTERÉSANTE LIBRO TITULADO

ALBUM POÈTICO ESPAÑOL

El cual ha sido escrito expresamente para este objeto, y contiene composiciones de los señores Marqués de Molins Hartzembusch, Campoamor, Palacio Calcaño, Arnaos, Grilo, Aguilera, Nuñez de Arce, Echevarria, Marmig, Alarcon, Trueba, Hurtado y Duque de Rivas, cuyos nombres son el mas justificado elogio que puede hacerse de la obra la cual consta de un tomo casi fólio, con mas de 400 pájinas de selecta impresion en excelente papel.

NOTA—Los que se suscriban á ámbas publicaciones por un año, obtendrán una rebaja de 6 patacones.

Unico agente en la República Argentina y Paraguay Manuel Reñé,
Libreria y papeleria «La Publicidad»
calle Perú 49, Buenos Aires

J. A. Garcia y Simon Zárraga

ABOGADOS

Tienen su escritorio calle San Martin 12.

ESPOSICION EN FILADELFIA

A los habitantes de la República, nacionales y estrangeros.

El Comité Central nombrado con motivo de la Gran Exposicion que debe tener lugar en Filadelfia en Abril de 1876, se dirije á los habitantes todos de la República, Nacionales y Estrangeros, que se interesen por progreso y engrandecimiento del país, invitándolos á cooperar con los medios de que cada uno disponga, á efecto de que la Nacion Argentina se encuentre dignamente representada en aquel hermoso concurso de industria y del progreso.

No dudando que este llamamiento ha de merecer la mas favorable acojida, el Comité Central Argentino previene á los que deseen tomar parte en la Exposion, que pueden ocurrir á las Comisiones Provinciales quienes han recibido las instrucciones necesarias—Buenos Aires, Marzo de 1874.

Ernesto Oldendorff.
Presidente.
Eduardo Olivero—Onésimo Leguizamon—Diego G. de la Fuente—Lino Palacios—Eicardo Newton.
JULIO VICTORICA.
Secretario.

Comision Provincial de Buenos Aires
D. Leonardo Pereyra.
D. José M. Jurado.
D. Emilio Duportal.

A LOS CONSTRUTORES

De CASAS

El juéves (feriado) 14 del corriente se rematarán á la mejor oferta, 7 lotes de terrenos de 10 varas de frente al Norte, por 26 1|2 varas fondo al Sud de la calle Santa-Fé y Montevideo formando ángulo de esquina. Tambien se rematarán en un solo lote, si así lo solicitan los señores licitadores.

Nos permitimos llamar la atencion de los señores construtores de casas en esta ciudad, por la importancia de aquel paraje privilegiado.

Sírvanse visitarlo, asi como leer los anuncios que se hallan en la seccion de remates por:

Francisc F. de la Serna.

1761-5p-m8

PORCELANAS CHINA

CON FOTOGRAFIAS

Unica casa en toda la América del Sud

En la calle de la Florida núm. 193 se acaba de abrir un establecimiento con grande surtido de porcelanas finas y ordinarias, loza, cristales y vidrios á precios sumamente equitativos. Las familias que deseen comprar con economia pueden visitar dicho establecimiento que encontrarán *lo Bueno, lo Bonito y lo Barato.*

1614-30p-a29.

BOMBAS

Las hay en venta Bombas á vapor surtidas para estraer agua para toda clase de riego, de las mismas que usan en sus casas quintas los Sres. **D. Ambrosio Lezica, D. José de Carabasa y D. Juan B. Corti.**

Tambien máquinas de toda clase &, &.

John Findlay.
19—POTOSI—19

574-pm-f14

SOCIETE GENERALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

PAQUETES FRANCESES

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

EL VAPOR FRANCÊS

POITOU

Capitan—RAZOULS

Partirá el 19 de Mayo.

EL VAPOR FRANCES

PICARDIE

Su capitan—ISNARD

Saldrá el 5 de Junio.

TARIFA DE PASAGEROS

	1ª cl.	2ª cl.	3ª cl.
Rio Janeirio	$fts. 50	$fts. 40	$fts. 20
Barcelona	« 190	« 140	« 60
Marsella	« 175	« 130	« 60
Génova	« 190	« 140	« 60
Nápoles	« 200	« 150	« 60

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasage de 1ª clase de ida y vuelta, con rebaja de 20 p§ validos por un año.

Las personas que deseen hacer venir pasagero de Europa pagarán aqui su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Por mas pormenores, ocúrrase á lo de—

BONNEMASON
21—PIEDRAS—21

AL BUEN

JARDINERO

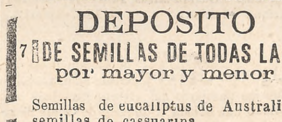

8 CHACABUCO—BUENOS AIRE

DEPOSITO

DE SEMILLAS DE TODAS CLASES

por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
de semillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlías, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amahaflis, muscari, vieusseuxia, amorphoryllus-rivieri, gladiolus, anemonas, renunculas, marimoñas, lirios, nardos, coronas imperiales, iris, crocus, tulipanes, ixias, cyclamen, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
15000 árboles forestales y de adorno, de dos años de edad, como: tulipiers de Virginia, platanos, árbol de judea, catalpas, arce negundo, arce plane, arce sycomoro, arce campestre, mahonias, morales blancos, robles, castaños de India, castaños, fresnos comunes, fresnos de flor, espino blanco &.
Arboles frutales.
1,000 varas boj para borduras.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyere.

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).
de Buenos Aires—Chacabu78.
505-pm. GustaHamon

La 1a. fábrica Argentina de calzado

ALFREDO JONAS Y COMP.

PROPIETARIOS

Reciben pedidos de todas clases de calzado en el escritorio.

655—RIVADAVIA—657

1658-pc.

Aviso Municipal

La Comision Municipal recibirá propuestas verbales el juéves 28 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde para la enagenacion de los impuestos de alumbrado público y el de Patentes Municipales por todo el año de 1874 con escepcion de las de Tramways bajo las bases siguientes:

1ª Las propuestas deben hacerse separadamente por cada impuesto.

2ª Las escepciones legales del primero serán por cuenta de los licitadores.

3ª Los referidos impuestos se cobrarán bajo la base de que los contribuyentes satisfarán en el presente año las mismas cuotas que en el anterior por disponerlo así las leyes sancionadas, cuyos conocimientos serán suministrados por la Contaduria á los que los soliciten.

4ª Los que quieran hacer propuestas deberán presentar á la secretaria con anticipacion al dia del remate una fianza, para ser ó no ser aceptadas por la Comision, siendo entendido que no será admitido á hacer postura aquel cuya fianza no hubiese sido aceptada.

5ª El rematador y sus fiadores aceptada que sea la oferta, firmarán el contrato respectivo y de mancomun et insolidum letras pagaderas, el último dia de cada mes por la suma mensual que corresponda.

6ª Los contratístas cobrarán por su cuenta y riesgo y á todo evento los impuestos referidos con sujecion á las cuotas que la de la ley materia impone y dejará mensualmente una papeleta del impuesto que reciba á cada contribuyente.

7ª Las papeletas para la cobranza del impuesto de alumbrado se pondrá como de uso en circulacion el 20 de cada mes para los impuestos del mes corriente. Deberán ser llamados por los contratistas con arreglo al padron del dia y sometidos despues de concluido el trabajo, á la revisacion del encargado del padron municipal para que las anote y selle si ellas están conforme con el artículo anterior, haciéndolas así válidas para la recaudacion.

8ª El Consejo de Gobierno de la Municipalidad resolverá definitivamente sobre todo reclamo que se haga por los contribuyentes en razon de exígirseles por los rematadores mayor cuota que la que les corresponda abonar segun la clasificacion de la ley.

9ª La Corporacion facilitará á los rematadores el Padron Municipal para que se saque una cópia de él para la mas pronto expedicion en sus trabajos, debiendo este ser devuelto á la Contaduria Municipal á la mayor brevedad.

10. Los contratistas estarán al aumento ó disminucion de puertas como así mismo á la alta ó baja que sufra el padron á causa de las variaciones por los cambios de negocios &., debiendo imponer mensualmente á la Contaduria de las variaciones aumentos ó disminuciones que notaren en aquel, para no sufrir retardo en la toma de razon, prévia su verificacion por la misma y sello de las papeletas segun indica el art. 7°.

11. Queda entendido que los establecimientos públicos del Estado y las casas ó viviendas que sean completamente desocupadas todo el mes son exentas del impuesto; pero no lo son, las que despues de deshabitadas contengan durante ó parte del mes muebles ú objetos cualesquiera.

Mariano Obarrio.
Secretario.

1630-30p-a30

LUZ, LUZ, LUZ

121—POTOSI—121

Apresuraos á comprar mecheros y tubos de nueva invencion que dá una luz tan brillante como la del gas de fábrica, el que dude la verdad que pase y verá que con 14 pesos puede tener un mechero y un tubo qne podrá colocarlo en cualquier lámpara comun. Lámparas completas á 10, 15, 20, 25 y 30 pesos, en la misma casa se encontrará kerosene brillante, al comprador por docena se le hará una gran rebaja.

121—CALLE POTOSI—121

1587-30p-a25

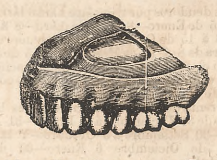

Rodolfo Newbery y Brothers

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

ASOCIADOS

CON DON TOMAS COQUET

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva York, de las mas recientes invenciones.

Máquinas electricas

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

Magníficos dientes

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

Operaciones

Y extraccion de muelas sin dolor POR MEDIO DE GAS PURO Y GARANTIDO, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

Todas clases

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

Horas de asistencia

Todos todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

OFRECEN SU CASA

A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al pais.

108-MAIPU-108

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, la salida de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11 50	1 35	4 35	6 35
11 Setiembre	7-45	10-5	12 5	1 45	4 45	6 45
Almagro	7-50	10:10	12 10	1 50	4 50	6 50
Caballito	7-55	10-15	12 15	1 55	4 55	6 55
Flores	8	10-20	12 20x	2	5	7 x
Floresta	8-5	10-25x	12 25	2 5	5 5 x	7 5
R. Mejía	8-20	10-40	12 40	2 20	5 20	7 20
Moron	8-35	10-55	12 55	2 35 x	5 35	7 35
Ituzaingó	8-50	11-10	1 10	2 50	5 50	7 50
Merlo	9	11-20x	1 20	3	6 x	8
Moreno	9-10	11-30	1 30	3 10	6 10	8 10
Rodriguez	9-40	—	2	—	—	—
Lujan	10-10 x	—	2-30	—	—	—
Olivera	10-40	—	3	—	—	—
Mercedes (llegada)	11-10	—	3 30x	—	—	—
Mercedes (salida)	11 30	—	3-50	—	—	—
Freyre	12 30	—	4-50	—	—	—
Gorostiaga	1	—	5-20	—	—	—
Chivilcoy	1-30 x	—	5-50	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES.	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	—	—	6 50	—	—	1 30 x
Gorostiaga	—	—	7 20	—	—	2
Freyre	—	—	7 50	—	—	2 30
Mercedes (llegada)	—	—	8 50	—	—	3 30 x
Mercedes (salida)	—	—	9 10	—	—	3 50
Olivera	—	—	9 40	—	—	4 20
Lujan	—	—	10 10x	—	—	4 50
Rodriguez	—	—	10 40	—	—	5 20
Moreno	7 30	9 20	11-10	2	4	5 50
Merlo	7 40	9 30 x	11 20	2 10	4 10	6 x
Ituzaingó	7 50	9 45	11 35	2 25	4 25	6 15
Moron	8 5	9 55	11 45	2 35 x	4 35	6 25
R. Mejía	8 20 x	10 10	12	2 50	4 50	6 40
Floresta	8 35	10 25x	12 15	3 5	5 5 x	6 55
Flores	8 40	10 30	12 20x	3 10	5 10	7 x
Caballito	8 45	10 35	12 25	3 15	5 15	7 5
Almagro	8 50	10 40	12 30	3 20	5 20	7 10
11 Setiembre	8 55	10 45	12 35	3 25	5 25	7 15
Parque	9 5	10 55	12 50	3 35	5 35	7 30

NOTA—Los trenes números 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

Ramal á Lobos

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	7°
Parque	7 30	1 35
Merlo (llegada)	9	3
Merlo (salida)	9 15 x	3 15
M. Paz	9 50	3 50
General Hornos	10 20	4 20
Las Heras	10 30	4 30 x
Zapiola	11 5	5 5
Lobos	11 40	5 40

REGRESOS.

ESTACIONES.	4°	14
Lobos	6 50	3 20
Zapiola	7 25	3 55
Las Heras	8	4 30 x
General Hornos	8 10	4 40
M. Paz	8 40	5 10
Merlo (llegada)	9 15 x	5 45
Merlo (salida)	9 30	6
Parque	10 55	7 30

NOTA—Los pasageros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

1560-6p-a24

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Educacion comercial

CIENTIFICA Y LITERARIA

207-PERU-207

BUENOS AIRES

Este importante establecimiento, indudablemente el mejor en su clase que existe en la República Argentina, y perteneciente á una sociedad anònima de que forman parte las personas mas distinguidas de esta sociedad, funciona actualmente bajo la estricta vijilancia del siguiente Directorío:

Presidente—Dr. D. Juan Maria Gutierrez.
Vice-Presidente—D. Agustin Drago.
Tesorero-Secretario—D. B. Mitre y Vedia.
Vocales
 D. Leonardo Pereyra.
 « Belisario Roldan.
 « Juan José Lanusse.
 « Daniel Maxwell.

La parte administrativa está á cargo del Sr. Rector Don Eduardo Quintero cuya competencia en materias de enseñanza es bien conocida. Las diversas clase tienen á su frente hábiles y esperimentados profesores. Estas clases comprenden en el dia entre otros los siguientes estudios:

—Grámatica castellana esplicada y comentada.
—Geografia Universal y trazado de mapas.
—Aritmética elemental y superior.
—Idiomas íngles, frances, italiano y aleman.
—Economia política, estudio de los Códigos.
—Práctica comercial y teneduria de libros.
—Historia antiigua, moderna y contemporánea.
—Música, jimnacia y esgrima.

CONDICIONES

Pupilos por mes	$ 450
Medios pupilos por mes	« 400
Externos por mes	de 150 « á 200

NOTA—Los padres de familia y demás personas que tengan niños á su cargo pueden pasar á cualquier hora á visitar el «Instituto» á fin de cerciorarse por sí mismo de las comodidades que ofrece el local, el sistema de la enseñanza adoptado, y demas referente al órden general del establecimiento. En la secretaria del mismo se darán á los que lo soliciten los prospectos, estatutos, condiciones de admision &.

LA EMPRESA.